

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Secretaría General**

El señor Alcalde-Presidente, previo acuerdo de la Junta de Compras, en sesión celebrada el día 22 del actual, ha resuelto aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de dos monitores de óxido de nitrógeno para la determinación de niveles de contaminación atmosférica.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 26 de abril de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—50.813)

Sección de Ordenación Urbana**ANUNCIO**

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el estudio de detalle presentado por don Teófilo León Hierro de la finca sita en el paseo de los Jesuitas, sin número, con vuelta a las calles de Pericles y Triunfo, conforme a la nueva documentación aportada en comparecencia de 19 de febrero de 1982, por la que se consideran cumplidas las condiciones impuestas."

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 20 de abril de 1982.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—50.811)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Sección de Ordenación Urbana**ANUNCIO**

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 2 de abril de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente la modifica-

ción del estudio de detalle de la manzana comprendida entre las calles de Arturo Soria, Manipa, Los Misterios y José del Hierro, presentado por doña Josefina Augusta de Gaspari-Farina, para las parcelas de su propiedad situadas en la calle de Manipa, con vuelta a la de Arturo Soria."

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 20 de abril de 1982.—El Secretario general, P. D., el Vicesecretario general (Firmado).

(O.—50.812)

MINISTERIO DEL INTERIOR**DIRECCION DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO**

Orden de convocatoria de exámenes para la obtención del Certificado de Capacitación de Operadores de Cabina en locales de espectáculos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Policía de Espectáculos de 3 de mayo de 1935 y con el fin de atender a las demandas del personal técnico, operadores de máquinas y aparatos de cabina en locales de espectáculos públicos y atendiendo a la Orden de este Ministerio de fecha 4 de junio de 1965.

Se convocan exámenes para la obtención del Certificado de Capacitación de Operadores de Cabina en locales de espectáculos en Madrid, como capital de la zona centro, que comprende las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz.

Disponiéndose:

Primero. Las solicitudes de examen se dirigirán a mi Autoridad, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria en los "Boletines Oficiales" de las distintas provincias de la zona. Los aspirantes deberán tener cumplidos los dieciocho años y acompañar a las instancias los siguientes documentos:

- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificación facultativa que acredite no padecer incapacidad ni defecto físico incompatible con esta profesión, expedida por el personal médico de esta Dirección, previo reconocimiento y abono de los honorarios correspondientes.
- Certificado de antecedentes penales.
- Tres fotografías tamaño carnet.

Segundo. Los derechos de inscripción serán de 1.000 pesetas, que se harán efectivas en el momento de presentar la solicitud en la Sección de Control y Comprobación, Espectáculos, de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, calle Le-

ganitos, número 19, horario de público de nueve a catorce horas, y los residentes fuera de la capital las remitirán por giro postal a dicha dependencia.

Tercero. Como se indica anteriormente, los exámenes se celebrarán en Madrid, debiendo acreditar los aspirantes su condición de residentes en cualquiera de las provincias que integran la zona.

Cuarto. Las pruebas de aptitud de los interesados se verificarán ante un Tribunal constituido por los siguientes miembros:

- Un vocal miembro de la Comisión Técnica de la Junta Central Consultiva e Inspector de Espectáculos.
- El Ingeniero Jefe del Servicio de Transmisiones de esta Dirección.
- Un representante del Ministerio de Industria y Energía.
- Un vocal designado por la Sociedad de Empresarios de Cine de España.
- Un vocal designado por la Asociación Social de Operadores y Ayudantes Cinematográficos Españoles.
- Un funcionario del Cuerpo Superior de Policía, que actuará como Secretario, con voz y sin voto.

Quinto. Los ejercicios de examen serán dos: Uno teórico, que se desarrollará contestando, por escrito, a las preguntas que formule el Tribunal, elegidas entre las que figuran en el cuestionario que al final se inserta; y otro, práctico, sobre manejo, regulación, localización y reparación de averías en los aparatos, máquinas e instalaciones en general, que hayan de estar sometidos a la intervención de los futuros operadores.

Se calificarán por el Tribunal por media de las puntuaciones concedidas por cada uno de los miembros del mismo, siendo la calificación de cero a diez puntos, precisándose obtener en cada ejercicio una media de cinco puntos para pasar al siguiente.

Las actas de examen serán firmadas por todos los miembros del Tribunal.

Sexto. Oportunamente se publicarán las listas de admitidos a examen y se indicará la fecha y hora de su comienzo, así como el local donde se verificarán las pruebas. Estas listas serán expuestas en el tablón de anuncios de la Dirección de la Seguridad del Estado.

Teniendo en cuenta el desplazamiento a esta capital de aquellos aspirantes residentes en las provincias integradas en la zona, se les dará orden de preferencia en los exámenes, si previamente lo solicitan y justifican.

Séptimo. El día anterior al que les corresponda el examen, o incluso en la mañana del mismo día, antes de su celebración, deberá el aspirante, previa la presentación del Documento Nacional de Identidad, retirar del Negociado de Es-

pectáculos ya reseñado el recibo del pago de los derechos de examen, que le será exigido en el momento de la prueba.

CUESTIONARIO DE NOCIONES GENERALES DE REPRODUCCION DE CINEMATOGRAFIA Y ELECTRICIDAD**Papeleta 1**

El ojo humano.—Constitución de un sistema de proyección.—Esquema.—Aparatos complementarios.

Papeleta 2

El arco eléctrico: Arco de baja y alta intensidad.—Arcos de corriente continua. Inducción electromagnética.—Autoinducción.—Inducción mutua.

Papeleta 3

Arcos de corriente alterna.—La lámpara de filamentos como foco de luz: Sus aplicaciones.—Conceptos de la reactancia e impedancia.—Los tubos fluorescentes: Su funcionamiento y elementos de su instalación.

Papeleta 4

El crono proyector: Definición y elementos que lo constituyen.—Obtención. Alimentación.—Encadre.

Corriente eléctrica.—Diferencia de potencial y fuerza electromotriz.—Cuerpos conductores: Definición.

Papeleta 5

Objetivos de proyección: Constitución y características.—Distancia focal: Definición.—Abertura de un objetivo y tipos. Elementos que constituyen un alternador y definición de los mismos.—Idea de la máquina dinamo-eléctrica de corriente alterna.

Papeleta 6

El colector de luz: Definición y sistemas.—Sistemas de condensadores: Tipos de lentes y ligera idea de construcción.—Sistemas de espejo: Finalidad y clases de espejos.—Idea del espejo esférico y elíptico.—Batería de acumuladores: Clases y carga de acumulador: Acoplamiento.—Carga y descarga de una batería.

Papeleta 7

El sonido: Su producción y programación.—Intensidad sonora: Definición y unidades sonoras.—Características del oído humano.—Fundamento del generador dinamo-eléctrico de corriente continua.—Elementos que lo constituyen.

Papeleta 8

La pantalla: Descripción.—Defectos más frecuentes en la proyección.—La película: Tipos de película que se usan actualmente.—Precauciones que deben tomarse para obtener una buena proyección y conservación de los elementos de la cabina.

Rectificadores: Clases de rectificadores e idea de su funcionamiento.

Papeleta 9

Registro de sonido en la película: Definición y clases de registro de sonido. Bandas sonoras: Definición y clases de bandas sonoras.—Registro magnético.—Sincronismo de imagen y sonido: Definición.—Idea del funcionamiento de un motor serie y shunt.

Papeleta 10

El reproductor de banda sonora: Definición y situación.—Elementos de que consta y función que desempeña cada elemento.—Resistencia eléctrica.—Definición y su variación con la temperatura. Metales buenos conductores o malos conductores.—Resistencia eléctrica según longitud y sección: Unidad de medida.—Resistencia de conductores en serie y paralelo.—Conductancia: Definición.

Papeleta 11

Defectos en la reproducción del sonido debidos a variaciones en la velocidad de la película.—Variaciones de la velocidad y defectos que produce cada una de ellas.

Pérdidas de energía en la dinamo o sus causas.—Diversos modos de excitar una dinamo.—Idea de reóstatos de campo.

Papeleta 12

El altavoz: Definición y partes que se compone.—Sistemas de altavoces empleados en reproducción sonora.

Ligera descripción del altavoz de cono y de bocina.—Sonido estereofónico: Definición y objeto de este sistema.—Unidades eléctricas, magnéticas y electromagnéticas: Enumeración y definición.—Unidades prácticas.

Papeleta 13

Idea de la acústica de la sala de proyección.—Idea de la reverberación y tiempo óptimo de reverberación.—Fuerza electromotriz de un elemento de acumulador de plomo.—Cuidados que deben observarse para su conservación.—Capacidad y unidad de medida.—Rendimiento.

Papeleta 14

Instalaciones de luz y fuerza en un local de espectáculos.—Esquema de alumbrado y de fuerza.—Normas o Reglamento a que han de sujetarse las instalaciones eléctricas en un local de espectáculos.—Alumbrado ordinario.—Alumbrado de seguridad: Elementos y situación del alumbrado de seguridad dentro de estos locales.

Papeleta 15

El micrófono: Definición y clases.—El pick-up: Definición y clases.—El amplificador de sonido: Definición y partes de que consta.—Idea del amplificador de tensión y de potencia.—El fusible: Función que desempeña en un circuito.—Averías más frecuentes en una instalación eléctrica.—Aparatos de medida. Dios guarde a V.V. E.E. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laína García. Excelentísimos señores Gobernadores Civiles de: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Palencia, León, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz.

(G. C.—4.828) (O.—50.804)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, mediante acuerdo de fecha de 23 de octubre de 1980, acordó aprobar definitivamente el Plan Especial de Protección y Conservación de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico-Artístico de la villa de Madrid.

Contra el anterior acuerdo, don Julio Alvarez Alvarez en nombre de las Madres Mercedarias interpone el oportuno recurso de Alzada, el cual ha sido resuelto mediante Orden Ministerial de fecha de 31 de marzo de 1982, cuyo tenor literal es el siguiente:

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Servicio de Recursos y el informe de la Asesoría Jurídica ha resuelto estimar en parte el recurso de Al-

zada, interpuesto por don Julio Alvarez cisco Laína García.

Alvarez, en nombre y representación de las Madres Mercedarias, contra acuerdo de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, de 23 de octubre de 1980, por la que se aprobó definitivamente el Plan Especial de protección y Conservación de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico-Artístico de la villa de Madrid, en el sentido de afectar al edificio de más reciente construcción con nivel de protección ambiental, manteniéndose el resto con la catalogación que actualmente posee la de protección integral.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que dicha resolución es definitiva en vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso Administrativo dentro del plazo de dos meses a contar de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 21 de abril de 1982.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—4.899) (O.—50.831)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 28 de septiembre de 1973, con el número 25.201 de Registro, propiedad de "Banco de Vizcaya", en garantía de "Suministros Modernos de Alimentación, S. A.", constituido en valores y por un nominal de 400.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente núm. 923 de 1982.

Madrid, 22 de abril de 1982.—El Administrador (Firmado).

(A.—39.801)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 18 de noviembre de 1970, con el número 4.586 de Registro, propiedad de "Banco de Vizcaya", en garantía de don Vicente Martínez Lorente, constituido en valores y por un nominal de 191.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente núm. 817 de 1982.

Madrid, 8 de abril de 1982.—El Administrador (Firmado).

(A.—39.800)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de diciembre de 1978, con el número 82.372 de Registro, propiedad de "Credit Lyonnais", en garantía de "Dimetal, S. A.", constituido en aval bancario y por un nominal de 10.416.470 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente núm. 227 de 1982.

Madrid, 31 de marzo de 1982.—El Administrador (Firmado).

(A.—39.797)

AYUNTAMIENTOS

CORPA

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

Pesetas

A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	562.283
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	213.800
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	963.700
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	1.080.322
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	80.000
Total ingresos	2.864.115

GASTOS

Pesetas

A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal.	857.115
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	1.907.000
Capítulo 3.	
Intereses	100.000
Total gastos	2.864.115

En Corpa, a 20 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.812) (O.—50.792)

COSLADA

Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1981

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1981, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir de siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En Coslada, a 23 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.785) (O.—50.766)

Cuenta general del Presupuesto de inversiones correspondiente al ejercicio de 1981

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta general del Presupuesto de inversiones correspondiente al ejercicio de 1981, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En Coslada, a 23 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.786) (O.—50.767)

Cuenta de administración del patrimonio del ejercicio de 1981

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta de administración del patrimonio del ejercicio de 1981 para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En Coslada, a 23 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.787) (O.—50.768)

Cuenta general del Presupuesto especial ordinario del "Patronato Deportivo Municipal" correspondiente al ejercicio de 1981

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 790-2 de la ley de Régimen Local, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto especial ordinario del "Patronato Deportivo Municipal", correspondiente al ejercicio de 1981, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En Coslada, a 23 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.788) (O.—50.769)

MAJADAHONDA

Cumpliendo los trámites reglamentarios y publicado que ha sido la lista de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas, mediante concurso-oposición, para la provisión reglamentaria de una plaza en propiedad de Conserje del colegio nacional "Francisco de Quevedo y Villegas", vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, a continuación se expresa la designación de los miembros del Tribunal que ha de juzgar las pruebas a que han de someterse los aspirantes:

Presidente: Don Francisco de Vera Santana, o un miembro electivo de la Corporación.

Vocales: Don Antonio Martín Sánchez, Secretario, o un funcionario en quien delegue.

Don Juan B. Pesquero Granullaque, en representación de la Dirección General de Administración Local y Antonio Dubois de Vargas, suplente.

Don José Zamareño León, en representación del Profesora Estatal, y José María Esteban Sánchez, suplente.

Secretario: Don Antonio Martín Sánchez, o un funcionario en quien delegue. Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.

Majadahonda, 30 de marzo de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.875) (O.—50.803)

PINTO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito número 1 del actual ejercicio aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno el día 17 de abril.

Los interesados legítimos que mencio-

na la ley de Régimen Local en su artículo 883 y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: En los quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.
Pinto, a 20 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.805) (O.—50.785)

VILLALBILLA

En Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Impuestos directos	3.746.480
Capítulo 2.	
Impuestos indirectos	448.000
Capítulo 3.	
Tasas y otros ingresos	3.095.000
Capítulo 4.	
Transferencias corrientes	2.942.368
Capítulo 5.	
Ingresos patrimoniales	506.000
Total ingresos	10.737.848

GASTOS	
	Pesetas
A. Operaciones corrientes.	
Capítulo 1.	
Remuneraciones del personal	4.840.545
Capítulo 2.	
Compra de bienes corrientes y de servicios	5.525.000
Capítulo 3.	
Intereses	372.303
Total gastos	10.737.848

En Villalbilla, a 20 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.813) (O.—50.793)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Licitación pública

Objeto Concurso para la realización del trabajo de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva del Pardillo (Madrid).

Tipo: El presupuesto total previsto para este trabajo asciende a seis millones de pesetas (6.000.000).

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo: Un año para la ejecución, a partir de la formulación del contrato.

Garantías: Provisional de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000) sustituible por aval bancario. Definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio, o en representación de, con domicilio en, enterado del objeto de contrato y pliego de condiciones a regir en el concurso para la contratación del trabajo de revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva del Pardillo (Madrid), se compromete a tomarle a su cargo con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"; y hasta las veinte horas del último día hábil.

Apertura: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las veinte horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación.

Villanueva del Pardillo, a 15 de abril de 1982.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.783) (O.—50.764)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.005 de 1981, ejecución número 231 de 1981, a instancia de Carmen García Jiménez, contra "Bormar, S. A.", y José Luis Bordallo Alaiz, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Renault", matrícula M-3464-EB, 350.000 pesetas.
Un automóvil marca "Renault", matrícula M-3465-EB, 350.000 pesetas.
Una máquina centrifugadora, marca "Emas", de color blanco y forma cónica y tres mandos frontales, 175.000 pesetas.
Asciende la presente subasta a 875.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 19 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 31 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en "Bormar, S. A.", calle de Víctor de la Serna, núm. 22.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 16 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—783)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio de Oro Pulido López, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.270 de 1980, ejecución 258 de 1981, a instancia de José Antonio Cabrero Barrera, contra "Hermanos Corbatón, S. R. C.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, eléctrica, "Facit", núm. 364.969, pesetas 45.000.
Una máquina de calcular "Cannon", eléctrica, núm. 306.690, pesetas 55.000.
Una mesa de despacho, con cajones a los lados, tablero forrado de formica, haciendo forma semicircular, 30.000 pesetas.
Un sillón de despacho, tapizado en skay negro, 5.000 pesetas.

Dos sillones tapizados en skay negro, con patas cromadas, 10.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, "Facit", núm. 865.039, pesetas 45.000.

Una mesa con cajones a la derecha, con tablero forrado de formica color madera, 30.000 pesetas.

Una estantería de madera, color marrón, con cinco entrepaños de 2 x 1 metros, 10.000 pesetas.

Un fichero archivador de color gris, con tres cajones, de 30 cm. x 50 cm., y dos superiores, 5.000 pesetas.

Dos sillas tapizadas en tela roja, 2.000 pesetas.

Dos sillas giratorias tapizadas en tela roja, 4.000 pesetas.

Cuatro hornos de pan, marca "Ooms, Sociedad Anónima", 1.000.000 de pesetas.
Ascendiendo el total de la presente subasta a 1.241.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 19 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 31 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta y cinco de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Cerrajereros, sin número,

del Polígono Industrial "Urtinsa" (Alcorcón), a cargo de Eusebio García Alcaraz.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 13 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—785)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 174 de 1981, ejecución, a instancia de Manuel Gómez Cañizares y 13 más, contra "Etesa, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de ángulo "Alfa" 40, pesetas 300.000.

Un grupo de soldadura, marca "Arín" 150.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, marca "Asa", 50.000 pesetas.

Un compresor marca "Disema", referencia 976, pesetas 10.000.

Una máquina de escribir, eléctrica, "IBM", 45.000 pesetas.

Total: 555.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Sauce, núm. 63, Torrejón de Ardoz, a cargo de Luis Canales Taravilla.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya

sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—753)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 199 de 1981, ejecución, a instancia de José Acemel Pedrero, contra Francisco López Martín, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un televisor marca "Philips", en blanco y negro, funcionando, 15.000 pesetas.
Un frigorífico marca "Otsein", funcionando, 10.000 pesetas.
Total: 25.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Mayor, núm. 51, tercero C, sin depositario.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—754)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 63 de 1979, ejecución, a instancia de Alfonso Torres Macho, contra José María Maldonado Nausia, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una furgoneta marca "Sava", mod. J-4, matrícula M-8150-BD, con tara 1.200 kilogramos y carga máxima 850, pesetas 325.000.

Un vehículo marca "Land-Rover", matrícula M-0647-BD, tara 1.580 kilogramos y carga máxima 1.180, pesetas 350.000.
Total: 675.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Majadahonda (fábrica "Nortron"), carretera de El Plantío-Majadahonda, kilómetro 2,600.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—755)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el exhorto de la Magistratura núm. 1 de Zaragoza, regis-

trado en esta Magistratura de Trabajo con el número 42 de 1978, ejecución, a instancia de Carlos Rubio Vicent y otro, contra "Construcciones Quintero, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una calculadora "Olivetti", sin número visible y en perfecto estado, 25.000 pesetas.

Total: 25.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce de mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Cardenal Cisneros, núm. 84, Madrid, a cargo de Miguel Angel Quintero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—746)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 88 de 1979, ejecución, a instancia de Pedro Morate Díaz, contra "Magupesa", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un disco de cortar piedra, 5.000 pesetas.

Dos discos en estado de deterioro, pesetas 5.000.

Dos pulidoras, 20.000 pesetas.

Un carrito de transporte de tablas, pesetas 10.000.

Una bomba elevadora, 5.000 pesetas.

Tres máquinas radiales de cortar, pesetas 30.000.

Dos taladros, 5.000 pesetas.

Una carretilla, 3.000 pesetas.

Un grupo compresor, 10.000 pesetas.

Total: 93.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce de mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Carrera Onda, núm. 9, Belmonte de Tajo, a cargo de don Eusebio Gutiérrez Vázquez.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—747)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el núm. 157 de 1978, ejecución, a instancia de José Luis Sánchez Legarón, contra Tomás Herranz Rodríguez, titular de "Sudamérica Boite", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Treinta y cinco sillones cilíndricos, tapizados en tela rameada, en muy buen uso, 52.500 pesetas.

Total: 52.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce de mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el paseo de La Habana, núm. 73, sin depositario.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—748)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 137 de 1981, ejecución, a instancia de María Paz Arribas Naranjo, contra "Cortepiel" (su titular don Antonio Menárquez López), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de coser, marca "Suco", con motor acoplado de 1/4 CV., funcionando, 25.000 pesetas.

Un compresor y dos pistolas de la casa "Sisenco", funcionando, en buen uso, pesetas 15.000.

Una calculadora marca "Tec Ma-133", modelo Patent Pending, eléctrica, en perfecto estado, 45.000 pesetas.

Total: 85.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce de mañana, y

se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Alcalá, núm. 80, a cargo de Antonio Menárquez López.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—749)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 215 de 1981, ejecución, a instancia de Guillermo Utrilla González, contra "Gabriel Arealillo, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una calculadora eléctrica, marca "Olivetti", modelo Logos-58, en perfecto estado, 30.000 pesetas.

Total: 30.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce de mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Virgen del Lluç, 48, a cargo de María Teresa Toribio Real.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—750)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 66 de 1980, ejecución, a instancia de José Carvajal Peña, contra Manuel San Frutos Arroyo ("Bar Rocha"), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una cafetera marca "Pavoni", de tres portas, niquelada, en perfecto estado, pesetas 20.000.

Total: 20.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce de mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese

necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en el paseo de la Chopera, núm. 21, a cargo de Manuel San Frutos.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—751)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 80 de 1981, ejecución, a instancia de Francisco Cerdón Prieto, contra Fernando González Alonso, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una cepilladora combinada, con motor acoplado de 3 HP de fuerza, marca "Victor", en buen estado, 150.000 pesetas.

Total: 150.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 18 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 26 de mayo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de junio, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la

adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Virgen del Portillo, núm. 15, a cargo de Joaquín Amorín Lemos.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de abril de 1982. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—752)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en la cantidad registrada en esta Magistratura de Trabajo número 270 de 1980, ejecución núm. 150 de 1980, a instancia de María de Ocean de Bernia Laina, contra "Sagair, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Simca", con matrícula M-0057-B, 125.000 pesetas.

Un automóvil marca "Triumph", con matrícula M-1445-G, 175.000 pesetas.

Una furgoneta marca "Ebro-Siata", con matrícula M-6802-BH, 350.000 pesetas.

Total: 650.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de mayo de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de mayo de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de mayo de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados y anotados en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este

proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de abril de 1982. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—761)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo de la número 8 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en la cantidad registrada en esta Magistratura de Trabajo con los números 285-300 de 1980, ejecución número 137 de 1980, a instancia de Fco. Pérez Domínguez y otros, contra "Muro Contratas Eléctricas, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un automóvil marca "Mercedes-Benz", color rojo, M-767.156, pesetas 150.000. Total: 150.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 14 de mayo de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de mayo de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 28 de mayo de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle de Alfonso XIII, a cargo del Ayuntamiento.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a

15 de abril de 1982. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—762)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Doña María Dolores Mosqueira Riera, Secretario de la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid.

Certifico: Que en autos seguidos en esta Magistratura con el número 4.681 de 1979, ejecución número 15 de 1980, a instancia de Mónico Agudo Sedano, contra Fermín Pinto Corral, sobre cantidad, se ha ordenado sacar a pública subasta el inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, y que se describe así:

Piso séptimo C, bloque 39, en la Ciudad de los Angeles, de Madrid-Villaverde. Linda: frente, caja de escalera; derecha, séptimo izquierda, y fondo, zona ajardinada. Consta de cuatro habitaciones, aseo, cocina, despensa y solana. Superficie construida de noventa y dos metros veintiocho decímetros cuadrados. Cuota: Tres enteros ciento veintiséis milésimas por ciento. Inscrito en el tomo 217, folio 130, finca número 17.858.

Valorada en 2.768.400 pesetas, por término de veinte días.

Estas subastas se celebrarán: la primera, el día 2 de junio; la segunda, el día 23 de junio, y la tercera, el día 14 de julio de 1982, todas a las doce treinta horas de la mañana.

Se hace saber que para estas subastas registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o establecimiento dedicado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción de los ejecutantes, que podrán tomar parte sin necesidad de consignar.

2.ª Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a terceros.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

4.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

5.ª Que en segunda subasta, si fuese necesario, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

6.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura.

7.ª Hágase constar que los autos y certificación del Registro, relativa a la finca, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, y que todo licitador aceptará como bastante lo que de ella resulte como titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo ordenado, para general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a 24 de abril de 1982. — El Secretario (Firmado).

(C.—799)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Aurelio Merino García, contra "Baterrechea, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.328 de 1981, se ha acordado

do citar a Aurelio Merino García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo de 1982, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Aurelio Merino García se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de abril de 1982. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado)

(B.—4.657)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durántez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pilar García-García Velasco, contra "Igraf, S. A.", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 2.455 de 1981, se ha acordado citar a "Igraf, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de mayo, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Igraf, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de abril de 1982. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.593)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 17 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 634 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid, a instancia de Antonio Alia de Lozar y 51 más, contra "Basanta, S. A.", sobre resolución de contrato, con fecha 30 de marzo de 1982 se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"En Madrid, a 30 de marzo de 1982. — Dada cuenta, a tenor de lo previsto en el artículo 201 de la ley de Procedimiento Laboral, en relación con los artículos 1.483 y 1.484 de la ley supletoria de Enjuiciamiento Civil, procédase al avalúo de los bienes embargados, a cuyo fin se designa Perito a don Manuel Bartolomé Padorno, quien deberá aceptar y jurar el cargo, y dese traslado de dicho nombramiento al ejecutado, previniéndole que dentro del segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado de oficio por esta Magistratura".

Y para que sirva de notificación a "Basanta, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de

abril de 1982.—El Secretario, Pilar Fernández Magester.

(B.—4.557)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**
EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Salmerón Sáiz y cuatro más, contra "Cafetería Restaurante Las Nuevas Rozas Siglo XXI, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 71 de 1982, se ha acordado citar a "Cafetería Restaurante Las Nuevas Rozas, Siglo XXI, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de mayo, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cafetería Restaurante Las Nuevas Rozas Siglo XXI, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de abril de 1982. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.558)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivo sumario número mil doscientos sesenta y ocho de mil novecientos ochenta-H, seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador señor Puig y Pérez de Inestrosa, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra doña María del Carmen Sales Sancho, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

División número 31. En Castellón, plaza Juan XXIII, sin número (hoy número uno), décima planta alta, derecha, entrando, tipo C, puerta número 30 en la escalera, con su correspondiente distribución interior y superficie de 112 metros cuadrados, y linda: Frente, plaza de situación; derecha, entrando, patio de luces y lindero general del inmueble; izquierda, vivienda puerta 29 y servicios generales del inmueble y lindero general del inmueble.

Cuota: Dos enteros y cincuenta céntimos por ciento. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Castellón, al tomo 661, libro 75 de Norte, folio 216, finca número 6.038, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día seis de julio próximo y horas de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de doscientas veintisiete mil seiscientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez

por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su debida publicidad, con veinte días de antelación como mínimo al día señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado-Juez de primera instancia, Rafael Estévez Fernández.

(A.—39.560)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguido en dicho Juzgado con el número quinientos sesenta y cinco de mil novecientos ochenta y uno-A, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra "Balispa, S. A.", y don Antonio Sánchez Rodríguez, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

1.º 13. Piso segundo, puerta número cinco exterior del edificio de Valencia, con fachada a las calles Rincón de Adanuz, Luis Lamarca y chaflán formado por ambas. Es del tipo M. Tiene una superficie útil de 77,29 metros cuadrados; consta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, solana y mirador. Linda: Frente, calle de Rincón de Adanuz; derecha, entrando, vivienda de acceso por el portal número 27 de la propia calle y patio de luces interior; izquierda, piso segundo, puerta número seis, y hueco de escalera, y espalda, patios de luces interior y posterior. Se le asigna una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de una céntesima. Finca número 7.828 del Registro de la Propiedad número dos de Valencia.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se señala la hora de once de la mañana del día seis de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento treinta y cinco mil cuatrocientas pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acep-

ta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta

La consignación del precio del remate deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos: José A. García-Aguilera. El Secretario: Joaquín Revuelta (Rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente con el visto bueno del señor Magistrado-Juez de Madrid, a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.555)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en autos ejecutivos número mil cuatrocientos noventa y siete de mil novecientos setenta y nueve, seguidos por el Procurador señor Ibáñez, en nombre del "Banco Popular Español, S. A.", contra don Rafael Martínez de Minuesa, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente finca:

Parcela de terreno en término de Las Rozas, al sitio de Los Peñascales, señalada con el número 27, en el plano de parcelación de la colonia El Pinar, que ocupa una superficie de 2.500 metros cuadrados, siendo indivisible, sobre parte de la cual existe construido un chalet o vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y de planta primera, estando realizada la edificación aprovechando el desnivel del terreno, ocupando la planta primera, digo, la planta baja, una superficie de 162 metros cuadrados, y la planta primera, una superficie de 186 metros cuadrados, estando destinada a espacios libres la superficie de la parcela no ocupada por la edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda, actualmente al libro de San Lorenzo del Escorial, al folio 243, tomo 894, libro 72 de Las Rozas, finca número 5.353.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día ocho de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que la finca sale a subasta en la suma de cinco millones veintitrés mil doscientas pesetas, correspondiente al setenta y cinco por ciento de su valoración, no admitiéndose postura que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los títulos suplidos por certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, quienes se conformarán con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, diario "El Alcázar", de Madrid, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.772-T)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juz-

gado con el número trescientos cinco de mil novecientos setenta y tres (del extinguido número veintitrés), a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima", contra don Andrés Carrasco Navarro y su esposa doña Clara Soto Sánchez, ha acordado con esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por el tipo fijado en la escritura base del procedimiento, la siguiente finca:

Rústica.—Trozo de tierra de riego, llamado de Guevara, sito en la Diputación de Tiata, término municipal de Lorca (Murcia), con una superficie de dos áreas, 31 centiáreas, aproximadamente. Linda: Norte, Antonio Bastidas; Poniente, carretera de Águilas; Mediodía, Este de la matiz, y Levante, Fulgencio Lario Campos. Sobre esta finca se ha construido una casa de planta baja, que consta de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de aseo, de 76,83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.478, folio 225, finca número 31.727, inscripción tercera.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, de esta capital, el día veintidós de julio próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo el pactado de ciento treinta y una mil cuatrocientas noventa y seis pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos la cantidad del diez por ciento de dicho tipo, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Tercera

Que los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán aceptar como bastantes; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.559)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número trescientos veintitrés de mil novecientos ochenta y uno-S, a instancia de "Tecni-leasing, S. A.", representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra don Jesús Heras Palomo, en reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha, acuerdo sacar a segunda y pública subasta, término de ocho días y demás condiciones que luego se expresarán, el automóvil marca "Simca 1200", matrícula MA-9731-K, como de la pertenencia de dicho demandado, en cuyo poder se encuentra en Málaga, calle Alfambra, sin número (tienda).

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiuno de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el edificio plaza de Castilla, tercera planta, y se previene a los licitadores:

Primera

Que servirá de tipo de subasta el de doscientas diecisiete mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento de su avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual,

por lo menos, al diez por ciento efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario judicial (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.558)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital.

Hago saber: Que en este referido Juzgado y con el número mil ochocientos noventa y nueve de mil novecientos ochenta-A se siguen autos ejecutivos promovidos por el "Banco de Santander, Sociedad Anónima, de Crédito", representado por el Procurador don Cesáreo Hidalgo Senén, contra don Eladio Alonso Vidal y su esposa doña Miguela Gómez Parra, en situación de rebeldía, en el procedimiento que versa sobre reclamación de cantidad, cuantía ciento treinta y siete mil quinientas cuatro pesetas, en cuyos autos, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, la finca embargada que se describe así:

Parcela en San Sebastián de los Reyes, al sitio "Huerta Zaporra", de 200 metros cuadrados. Linda: Por su fachada, al Este, en línea de 20 metros, con calle sin nombre; derecha, entrando, al Norte, en línea de 10 metros, con calle del Canal de Isabel II; izquierda, al Sur, en línea de 10 metros, con parcela número 47, y fondo, al Oeste, en línea de 20 metros, con parcela número 49. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al tomo 44, folio 34, finca número 2.390.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, instalado en el edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción de esta capital, plaza de Castilla, número uno, planta tercera, se ha señalado el día cuatro de junio próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público su celebración y previniéndose:

Que la mencionada finca sale a esta primera subasta por el tipo de tasación pericial, que es el de un millón ciento sesenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad de la finca suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantas personas lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin poder exigir otros.

Y que todas las cargas anteriores o preferentes al crédito de la entidad ejecutante quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.587)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid, en autos número setecientos sesenta y cuatro de mil novecientos setenta y nueve-D, de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Corujo, en nombre y

representación de "Distrisa", contra José Canchales Rastrollo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Vehículo marca "Sava", matrícula M-5349-CU, valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

Para cuya subasta, que ha de celebrarse en la Sala de audiencia de este Juzgado, en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, Juzgado de primera instancia número doce, se ha señalado el día cuatro de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de su avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en la persona de don José Manuel Peláez Fernández, que tiene su domicilio en Alcobendas, avenida del Generalísimo, número noventa y ocho, donde se pueden dirigir los licitadores que deseen examinarlos.

Cuarta

El remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero, debiéndose de consignar el total precio del remate a los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.716)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Por el presente habo saber: Que en este Juzgado y con el número novecientos cuarenta y siete de mil novecientos ochenta y uno, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por el "Banco Pastor, S. A.", contra "Financiera Baneur, S. A.", en reclamación de un crédito de diez millones de capital, intereses y costas, en cuyo procedimiento, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos, separadamente, las fincas hipotecadas con el rango de tercera, siguientes:

En Madrid, todas ellas en el edificio sito en la calle de Francisco Navacerrada, número veintidós.

1. Tres. Local comercial de la planta baja del edificio, se compone de local propiamente dicho y sus servicios. Tiene una superficie de 116,53 metros cuadrados y linda: Por su frente, tomando como tal la calle de su situación, con esta misma calle, por donde tiene su entrada y hueco de montacargas y escalera y cuarto de contadores; por la derecha, entrando, con la calle, digo casa, número 20 de la referida calle; por la izquierda, cuarto de basuras, hueco de ascensor y escaleras y casa número 24 de la calle Francisco Navacerrada, y por el fondo, con finca con fachada a la calle de Florestán Aguilar. Está provisto de los servicios de agua corriente, electricidad y sanitarios, y de un enganche para instalación individual de calefacción para gas ciudad. Este local representa una cuota de seis enteros noventa y seis centésimas de otro por ciento en el valor total de la finca y elementos comunes de la misma, en cuya misma proporción satisfará su propietario los gastos generales del edificio con excepción de los de ascensor, portal y escaleras y alumbrado de los mismos, por los que no abonará cantidad alguna.

Es en el Registro de la Propiedad número uno, finca número 63.808, inscripción quinta.

2. Cuatro. Local comercial sito en la planta primera, sin contar la baja ni las de sótanos del edificio. Se compone de local propiamente dicho y sus servicios. Tiene una superficie de 187,10 metros cuadrados, y linda: Por su frente, tomando como tal la fachada, a la calle de su situación, con esta misma calle; por la derecha, con la casa número 20 de la calle referida; izquierda, casa número 24 de la repetida calle de Francisco Navacerrada, y fondo, patio interior de luces y finca con fachada a la calle de Florestán Aguilar. Tiene dos entradas desde el descansillo de la escalera general del edificio. Está provisto de los mismos servicios que el anterior. Este local representa una cuota de once enteros y sesenta y cuatro centésimas por ciento en el valor total de la finca y elementos comunes de la misma, en cuya misma proporción satisfará su importe en los gastos generales del edificio, con excepción de la escalera y alumbrado de ésta en cuanto a la parte de bajada a los sótanos, por los que no abonará cantidad alguna; los del portal y alumbrado, por los que abonará ocho enteros por ciento, y los del ascensor y escalera de subida a las plantas y su alumbrado, por los que satisfará el 10 por 100.

Es en el mismo Registro la finca número 63.810, inscripción quinta.

3. Piso cuarto, letra A, de la misma casa número 22 de la calle de Francisco Navacerrada, de esta capital, situado en la planta cuarta del edificio, sin contar la baja ni las de sótanos. Tiene una superficie de 93,55 metros cuadrados, distribuidos en hall pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos aseos. Linda: Por su frente, tomando como tal la fachada del edificio, con la calle de Francisco Navacerrada; por la derecha, con la casa número 20 de la misma calle; por la izquierda, con el piso letra B de esta misma planta, hueco de escalera y descansillo de ésta, por donde tiene su entrada, y patio interior de luces, y fondo, finca con fachada a la calle de Florestán Aguilar y el patio de luces citado. Está provisto de los servicios de portero eléctrico, ascensor, agua corriente, electricidad y sanitarios, y tiene instalación completa de calefacción por gas ciudad individual. Este piso representa una cuota de seis enteros y sesenta y dos centésimas de otro por ciento en el valor total de la finca y elementos comunes de la misma, en cuya proporción satisfará su propietario los gastos generales del edificio, con excepción de los de escalera y alumbrado de ésta en cuanto a la parte de bajada a los sótanos, por los que no pagará cantidad alguna; los del portal y su alumbrado, por los que abonará siete enteros y sesenta centésimas por ciento, y los del ascensor y escalera de subida a las plantas y su alumbrado, por los que satisfará el nueve por ciento.

Es en el mismo Registro la finca número 63.820, inscripción quinta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, cuarta planta, izquierda, se ha señalado el próximo día seis de julio y hora de las once, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, es decir:

Cinco millones quinientas cinco mil pesetas para la finca número uno (registral número sesenta y tres mil ochocientos ocho).

Seis millones trescientas mil pesetas para la finca número dos (registral número sesenta y tres mil ochocientos diez).

Tres millones ciento noventa y cinco mil pesetas para la finca número tres (registral número sesenta y tres mil ochocientos veinte), y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Segunda

El acreedor podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo.

Tercera

Que podrá hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Quinta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de abril de mil novecientos ochenta y dos, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—39.525-T)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Tomás García Gonzalo, Juez de primera instancia del número 19 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.805 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Ahorro Familiar, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra doña María Esther de Castro García, declarada en rebeldía, en los cuales he acordado, por providencia de esta echa, sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, los bienes embargados a la demandada, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 18 de junio de 1982 a las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, 5.ª planta, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero

Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indica.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Los derechos que corresponden a la demandada doña María Esther de Castro García, sobre el piso tercero A del número 14 de la avenida del Doctor Marañón, de Majadahonda (Madrid), urbanización PYR.

El tipo de la presente subasta es la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000 pesetas), en que han sido tasados los aludidos derechos.

Dado en Madrid, a 30 de marzo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—39.484-T)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o bien porque se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Plazos para efectuar el ingreso.—El ingreso deberá ser efectuado en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro, y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril, que satisficará en nuevo plazo de quince días.

Recargo de apremio

Transcurrido los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Recurso contra la liquidación, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa, en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de estas liquidaciones.

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 2.359 por el concepto de SUCESIONES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

López Pastor, Julián, y cinco más.— Carmen Mosqueda, 33. — 6.041 pesetas. S012043.

Relación de notificaciones número 2.360 por el concepto de SUCESIONES.

Agustín González. — Linneo, 31. — 24.500 pesetas. — S12105.

Ramírez Aragón, Ana. — Padre Franco, 6. — 932 pesetas. — S12106.

Sánchez Blázquez, Doroteo. — Cavanillas, número 17. — 6.257 pesetas. — S12122.

Sánchez Alvarez, Milagros, y cinco más. — Cavanillas, 17. — 53.582 pesetas. S12123.

Achiaga Aranda, Diodoro, y tres. — Avenida de Menéndez Pelayo, 55. — 293.515 pesetas. — S12135.

Martín Muñoz, Antonio. — Nuria, 72. 9.198 pesetas. — S12141.

Martín Porras, Antonio, y uno más. — Nuria, número 72. — 10.964 pesetas. — S12142.

Herranz Meneses, Jesús, y cuatro. — Ordóñez, número 4. — 20.915 pesetas. — S12143.

Relación de notificaciones número 2.361 por el concepto de SUCESIONES.

Torre de la Casa, Juan de L. — Templeque, número 120. — 627 pesetas. — S12252.

Sáinz de Elburgo, Concepción. — Plaza Pinazo, núm. 15. — 1.669 pesetas. — S12253.

Martín de Visales, Ricardo. — Plaza Pinazo, número 16. — 11.798 pesetas. — S12254.

Corral Saleta, Mercedes. — Arapiles, número 17. — 9.404 pesetas. — S12271.

Ceinos Gómez, Luisa. — Avenida del Doctor García Tapia, 206. — 2.348 pesetas. — S12370.

Izquierdo Ceinos, M. Luisa, y uno. — Avenida del Doctor García Tapia, 206. — 33.212 pesetas. — S12371.

Guinda Horcajada, Manuela. — Rosario, 7. — 1.859 pesetas. — S12386.

Sierra Guindal, Felisa, y otra. — Rosario, número 7. — 11.815 pesetas. — S12387.

Zarzalejo Arroyo, Antonio. — Plaza de Cánovas, número 4. — 215.713 pesetas. — S12409.

Navarro González, Juan Antonio. — Alicante, número 1. — 2.235 pesetas. — S12414.

Navarro Clemente, Fernando, y otro. Alicante, número 1. — 27.631 pesetas. — S12415.

Serrano Romero, Felisa, y dos. — Avenida del Generalísimo, 128. — 24.647 pesetas. — S12432.

Alvaro Martín, Pilar. — Génova, 27. — 22.169 pesetas. — S12443.

Relación de notificaciones número 2.362 por el concepto de SUCESIONES.

Pradillas Ortiz, Lorenza. — Numancia, número 28. — 3.197 pesetas. — S12549.

Relación de notificaciones número 2.508 por el concepto de SUCESIONES.

Muñoz Plaza, Enrique. — Cea Bermúdez, número 49. — 2.789 pesetas. — S12679.

Relación de notificaciones número 2.509 por el concepto de SUCESIONES.

Zango Pérez, Ana. — Jorge, núm. 8. — 6.833 pesetas. — S12743.

Díaz Zango, María, y uno. — Jorge, 8. 45.712 pesetas. — S12744.

Olivares Vargas, Justa. — San Fortunato, número 30. — 1.193 pesetas. — S12750.

Gutiérrez Olivares, Julián, y dos. — San Fortunato, 30. — 23.200 pesetas. — S12751.

Alonso Verdugo, Francisco. — Bonn, número 12. — 53.245 pesetas. — S12788.

Alonso Verdugo, Francisco. — Bonn, número 12. — 23.674 pesetas. — S12789.

Alonso Verdugo, Francisco. — Bonn, número 12. — 117.499 pesetas. — S12790.

Ofarrel Francisco, Josefa. — Salamanca, 8. — 77.822 pesetas. — S12805.

Arechaga Uriarte, M. Pilar. — Santiago de Compostela, 64. — 21.440 pesetas. S12807.

Villa Arechaga, Marta, y dos. — Sango de Compostela, 64. — 234.620 pesetas. — S12808.

Relación de notificaciones número 2.479 por el concepto de SUCESIONES.

Diego Barranco, Isabelino, y dos. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 52. 9.239 pesetas. — S12814.

Niño Passios, Graziela, y uno. — Avenida de Pío XII, 3. — 98.395 pesetas. — S12818.

Mirat Rua, M. Carmen, y uno más. — Menorca, número 23. — 11.726.356 pesetas. — S12820.

Relación de notificaciones número 2.511 por el concepto de SUCESIONES.

Sistiernas de Dios, Pilar. — Paseo de las Delicias, núm. 81. — 75.434 pesetas. S12947.

Miguel Castander, Manuel, y tres. — Ilegible. — 21.325 pesetas. — S12956.

Relación de notificaciones número 2.512 por el concepto de SUCESIONES.

Hernán Martínez, Pablo. — Balbina Valverde, número 23. — 106.060 pesetas. S13026.

Diez Delgado, Erencio, y uno. — Velázquez, número 21. — 40.818 pesetas. S13031.

Romero Zarza, Adoración, y uno. — Hermosilla, número 65. — 31.593 pesetas. — S13036.

Romero Zarza, Adoración, y uno. — Hermosilla, número 65. — 24.468 pesetas. — S13037.

Relación de notificaciones número 2.513 por el concepto de SUCESIONES.

Gallo Cámara, Eduardo. — Alcalde López Casero, núm. 3. — 5.109 pesetas. — S13144.

Gallo Herrero, M. Carmen. — Alcalde López Casero, 3. — 7.814 pesetas. — S13145.

Del Corral Espinosa, Isabel. — Valderodrigo, número 48. — 506 pesetas. — S13147.

Porto del Corral, Jorge, y dos más.—

Valderodrigo, núm. 48. — 4.978 pesetas. S13148.

Relación de notificaciones número 2.520 por el concepto de TRANSMISIONES.

Vistasierra, S. A. — Fuencarral, 42. — 147.092 pesetas. — T109418.

Sanz Alvarez, Marcos, y otros. — José Anduiza, núm. 1. — 141.574 pesetas. T109419.

Vistasierra, S. A. — Fuencarral, 42. — 103.920 pesetas. — T109420.

Vistasierra, S. A. — Fuencarral, 42. — 578.930 pesetas. — T109521.

Relación de notificaciones número 2.363 por el concepto de TRANSMISIONES.

Lozano Valdepeñas, José. — Plaza del Doctor Marañón, 7. — 964 pesetas. — T110669.

Peñahora, S. A. — Metropolitano. — 225.341 pesetas. — T110687.

López Fuensalida Díaz Flores, Pedro. — Estroñico, núm. 5. — 3.919 pesetas. — T110873.

Rodríguez M., Raquel. — Lavapiés, 39. 1.129 pesetas. — T110877.

Hernández Albarrán, Ismael. — Beniserri, número 62. — 1.550 pesetas. — T110979.

Morante Alonso, Gabriel. — San Antonio, número 3. — 2.065 pesetas. — T110982.

Martín Díaz, Teodoro. — Carrero Blanco, número 43. — 726 pesetas. — T110983.

Díaz García, Santos. — San Pol de Mar, número 10. — 115.841 pesetas. — T111226.

Relación de notificaciones número 2.364 por el concepto de TRANSMISIONES.

Sed, S. A. — Menéndez Valdés, 51. — 77.255 pesetas. — T111277.

Foto Cine Miguel Angel, S. A. — Balears, número 14. — 30.905 pesetas. — T111278.

Inmob. Darsa Gijonesa, S. A. — Jaime el Conquistador, 9. — 41.473 pesetas. — T111295.

Rodríguez Romo, Gregorio. — Rafaela M., número 44. — 2.065 pesetas. — T111338.

Fuente Pascual, Eloy. — Carretera de Aragón, número 12. — 11.335 pesetas. — T111401.

Díez Ponce de León, Rafael. — Doctor Fleming, número 22. — 1.014 pesetas. — T111406.

Romero Fernández, Pedro. — Francisco Rodríguez, 1. — 2.271 pesetas. — T111409.

Fernández Domínguez, Manuel. — Puente deume, núm. 17. — 10.429 pesetas. — T111527.

Inmobiliaria V. Iglesia A. — San Bernardo, número 20. — 30.616 pesetas. — T111925.

Monzones Martín, M. Esther. — General Pardiñas, 99. — 24.498 pesetas. — T111927.

Relación de notificaciones número 2.365 por el concepto de TRANSMISIONES.

Joaquín González Martínez. — Clara del Rey, número 33. — 35.025 pesetas. T112009.

Yepes Escalera, José Luis. — Tablada, número 6. — 767 pesetas. — T112013.

José Antonio Alarcón López. — Pintor Juan Gris, 4. — 154.877 pesetas. — T112151.

Edificaciones Khosmo, S. A. — Angel Ganivet, núm. 28. — 10.655 pesetas. — T112216.

Guerrero Torres, Fernando. — Avenida Ciudad de Barcelona, 208. — 70.375 pesetas. — T112218.

Fernando Basalo, José. — Marqués Viudo de Pontejos, 7. — 15.840 pesetas. — T112396.

Suárez Arcay, Andrés. — Alonso Cano, número 66. — 183.790 pesetas. — T112398.

Salazar Bermúdez, Aurora. — Amparo Usera, núm. 10. — 7.958 pesetas. — T112570.

García Alfonso, José Luis. — Francos Rodríguez, núm. 82. — 209.309 pesetas. T112598.

Relación de notificaciones número 2.366 por el concepto de TRANSMISIONES.

Alonso Arias, Angélica. — Hernani, 9. 85.569 pesetas. — T112940.

Damas, S. A. — La Barca. — 12.365 pesetas. — T112983.

Damas, S. A. — La Barca. — 12.365 pesetas. — T112984.

Martínez de Pablo, M. Mercedes. — Tumsa, núm. 10. — 1.344 pesetas. — T112987.

Lumbreras Benito, Pascuala, y otro. — Martínez Venti, 72. — 40.175 pesetas. — T112993.

Latorre Torres, M. Angustias. — Vía Lusitana, número 4. — 140.530 pesetas. T112996.

Mareno Tarres, Juan Manuel. — Angel Ganivet, núm. 28. — 12.617 pesetas. T113165.

Gómez Alvaro, Francisca. — Palacios, número 4. — 439 pesetas. — T113170.

Herrera Martín, Rafael. — Amparo, 22. 2.930 pesetas. — T113175.

Puente Sáinz de Baranda, M. Cristina. Ronda de Valencia, 9. — 17.361 pesetas. T113186.

Cía. Construcciones Escolares, S. A. — Claudio Coello, 50. — 23.706 pesetas. — T113349.

Manglano Boldones, Gonzalo. — Salamanca, número 20. — 1.396 pesetas. — T113358.

Oeriera Lucas, Dionisio. — Gabriel Vicente, número 4. — 122.472 pesetas. — T113431.

Damiano Ardura, Juan. — Cardenal Herrera Oria, 324. — 2.065 pesetas. — T113455.

Relación de notificaciones número 2.367 por el concepto de TRANSMISIONES.

González Malpartida, Frani. — Archavaleta, núm. 28. — 20.605 pesetas. — T113575.

Vega Domínguez, Saturnino. — Ofelia Nieto, número 18. — 28.845 pesetas. — T113578.

Sk, S. A. — Chapinería, núm. 6. — 212.597 pesetas. — T113588.

Huelnos Blanco, Miguel. — Sicilia, 49. 3.649 pesetas. — T113953.

Central Suministros Gráficos, S. A. — Pedroñeras, núm. 57. — 8.762 pesetas. — T113976.

Sánchez Montoro, Manuel. — Arsénica, número 5. — 40.678 pesetas. — T113979.

Rodríguez Fernández, José A. — Escalona, número 39. — 29.106 pesetas. — T113991.

Montiel, Juan. — José Picón, núm. 1. 1.211 pesetas. — T113997.

González Palomino, José. — Isla Tavira, número 32. — 13.575 pesetas. — T114005.

González Palomino, José, y uno. — Isla Tavira, núm. 320. — 53.565 pesetas. T114006.

González Cuéllar, Esteban. — General Sanjurjo, núm. 40. — 22.665 pesetas. — T114108.

More, S. A. — Pirineos, núm. 29. — 318 pesetas. — T114121.

Herranz Arribas, Víctor. — Luis Feito, número 11. — 16.897 pesetas. — T114128.

Relación de notificaciones número 2.431 por el concepto de TRANSMISIONES.

Martín Moraga, Julio. — Martell, 17. 1.132 pesetas. — T114216.

Iviasa. — San Bernardo, núm. 20. — 3.947 pesetas. — T115184.

Ibervial, S. A. — Alvarez Baena, 7. — 43.486 pesetas. — T115199.

Jover Rodríguez, Julia. — General Martínez Campos, 40. — 15.310 pesetas. — T115237.

Montiel, Juan. — Doctor Mazuchelli, 8. 1.850 pesetas. — T115284.

Herranz Arribas, Víctor. — Luis Feito, número 11. — 12.674 pesetas. — T115289.

Centro de Información y Medicamentos, S. L. — Juan Andrés, núm. 30. — 2.549 pesetas. — T115438.

San Frutos López, Félix. — Encomienda de Palacios, 80. — 129 pesetas. — T115446.

Violo Sáez, Manuel. — Canillas, 42. — 829 pesetas. — T115473.

E. I. Du Pont de Nemours. — Salsustiano Moreno, núm. 6. — 211 pesetas. — T115485.

Asocias, Asociación Mercantil, S. A. — Servando Batanero, 60. — 1.133 pesetas. T115486.

Arribas Pérez, José Luis. — Cebros, número 64. — 767 pesetas. — T115516.

Esteve Garriga, Manuel. — Pasaje de Azaleas, número 14. — 67.768 pesetas. T115537.

- Rojo de Castro, Santiago, y otro. — Plaza de Carballo, 8. — 8.511 pesetas. — T115553.
- Transp. de Cercanías, S. A. — Dos, número 4. Manoteras (Madrid). — 4.125 pesetas. — T115560.
- Transp. de Cercanías, S. A. — Dos, número 4. Manoteras (Madrid). — 4.125 pesetas. — T115561.
- Relación de notificaciones número 2.368 por el concepto de TRANSMISIONES.
- Saloa. — Caleruega, 10. — 36.317 pesetas. — T114394.
- López Aboytiz, Antonio. — Jaime el Conquistador, núm. 35. — 286 pesetas. — T114403.
- Frailé Jiménez, Basilio. — Pino Salvaguarda, núm. 17. — 252.371 pesetas. — T114664.
- Readymix Ibérica, S. A. — Antonio Cabezon, número 25. — 9.770 pesetas. — T114676.
- Enseñanza y Cultura, S. A. — Francisco de Rojas, núm. 3. — 154.325 pesetas. — T114823.
- Díaz Ayuso, Luis Miguel. — Olímpico Aurelio García, 12. — 5.248 pesetas. — T114950.
- Construcciones Vijamar, S. A. — Avenida del Valle, núm. 15. — 67.517 pesetas. — T114975.
- Jiménez López, José L. — Calandria, número 26. — 47.905 pesetas. — T114992.
- Santos Hernández, Valerio Ildefonso. — Solana de Opañel, 5. — 263.701 pesetas. — T115728.
- Remolques y Navegación, S. A. — Paseo de la Castellana, 62. — 648.905 pesetas. — T115849.
- González Basterra, Francisco Javier. — Ciudad de los Periodistas, 1. — 71.559 pesetas. — T115893.
- Guerrero Torres, Diego. — Guillermo de Castro, núm. 46. — 57.685 pesetas. — T115912.
- Relación de notificaciones número 2.523 por el concepto de TRANSMISIONES.
- Guerra Herraiz, Emilio. — Lagasca, 11. — 2.456 pesetas. — T115578.
- Relación de notificaciones número 2.432 por el concepto de TRANSMISIONES.
- Rodríguez Gómez, Juan. — Torrelaguna, número 123. — 230.984 pesetas. — T116054.
- Fernández Hernández, Antonio, y uno. — Amanuel, número 6. — 35.767 pesetas. — T116058.
- Fernández Martínez, Eleuterio. — Cartagena, núm. 36. — 106.136 pesetas. — T116351.
- Rodríguez Mayoral, Juan. — Orense, 4. — 1.038 pesetas. — T116353.
- Arrendamientos Cotanes, S. A. — Bretón de los Herreros, 27. — 1.514.119 pesetas. — T116442.
- Rojo Turriente, Joaquín. — Ciudad Real, número 24. — 1.141 pesetas. — T116474.
- Corredano García, Juan. — Manuel Iglesias, núm. 10. — 77.009 pesetas. — T116538.
- Alcorcón Cebrián, Francisco. — Ricardo Ortiz, núm. 102. — 6.185 pesetas. — T116549.
- M. Teresa Vilanova López. — General Cadena Campos, 30. — 48.883 pesetas. — T116597.
- Pacoró Olmo, Bienvenido. — Isla de Oza, número 12. — 1.631 pesetas. — T116599.
- Livia Lahuerta Gómez. — Néctor, 31. — 45.208 pesetas. — T116614.
- Petro Izquierdo, Benito. — Valmojado, número 185. — 51.989 pesetas. — T116615.
- Victoria Muñoz Rubio. — M. Zúñiga, número 2. — 42.773 pesetas. — T116621.
- Rafaela Muñoz Rubio. — Valderribas, número 8. — 48.883 pesetas. — T116623.
- José M. Botello Álvarez, S. A. — Al-gaba, número 17. — 45.208 pesetas. — T116635.
- Ispizua Linazasoro, Carmen. — Gaztambide, número 56. — 24.159 pesetas. — T116845.
- Griseti Jorge, José. — Lombía, 6. — 352 pesetas. — T116974.
- Griseti Jorge, José. — Lombía, 6. — 2.112 pesetas. — T116975.
- Blas Fernández, Frutos de. — Manresa, número 42. — 42.466 pesetas. — T117082.
- Relación de notificaciones número 2.433 por el concepto de TRANSMISIONES.
- Serrano Muñoz, Encarnación. — Man-nilles, número 9. — 39.026 pesetas. — TK117201.
- Serrano Calero, Aurora. — Lucientes, número 11. — 61.409 pesetas. — T117249.
- Alcalde González, Eduardo. — Ciudad de Barcelona, núm. 59. — 345 pesetas. — T117253.
- Pozuelo Hernández, Eliseo. — García Morato, número 9. — 6.031 pesetas. — T117522.
- Ibaya, S. A. — R. Juan de Austria, 15. — 123.680 pesetas. — T117539.
- Relación de notificaciones número 2.434 por el concepto de TRANSMISIONES.
- García Torrecilla, David. — Costanilla de los Desamparados, 42. — 1.791 pesetas. — T117619.
- Pérez Solís, José M. — San Nicomedes, número 5. — 35.530 pesetas. — T117764.
- Martín Cruz, Antonio. — Lanuza, 25. — 71.942 pesetas. — T117844.
- Imex Ontario, S. A. — Caracas, 6. — 23.700 pesetas. — T118091.
- Federac. Trabajadores Autónomos del Taxi. — Fuencarral, 130. — 47.385 pesetas. — T118481.
- Hispania Cuberías, José Luis. — Donoso Cortés, núm. 22. — 314 pesetas. — T118495.
- Fernández Abad, M. Elisa. — Fuenterrabía, número 6. — 77.464 pesetas. — T118497.
- Edif. Vireli, S. A. — Fuenterrabía, 4. — 9.687 pesetas. — T118498.
- Sáinz de Robles, Federico Carlos. — General Martínez Campos, 24. — 152.033 pesetas. — T118604.
- De la Cuesta González, Manuel. — Club Puerto L., 10. Pozuelo de Alarcón (Madrid). — 130.226 pesetas. — T118812.
- Fernández de la Cuesta, Manuel. — Club Puerto Nue., núm. 10. — 8.245 pesetas. — T118813.
- Relación de notificaciones número 2.435 por el concepto de TRANSMISIONES.
- Serrano Moreno, Juana. — Lubián, 6. — 77.033 pesetas. — T118844.
- Anatalio Muñoz Bodas. — Oxígeno, 11. — 77.033 pesetas. — T118846.
- Marcos Canal, M. Luz. — Arganzuela, número 19. — 58.897 pesetas. — T118849.
- Borrachero Rivas, Fernando. — Menéndez Pidal, núm. 22. — 365.655 pesetas. — T118884.
- Inmob. Sánchez Treinta U. Inmob., Sociedad Anónima. — Orense, núm. 19. — 125.923 pesetas. — T118897.
- Climiuguen Laboratorios, S. A. — Comillas, número 22. — 3.095 pesetas. — T118914.
- Monedero Martínez, Alejandro. — Canal de Suez, número 5. — 202 pesetas. — T118917.
- Relación de notificaciones número 2.436 por el concepto de TRANSMISIONES.
- Troncoso y Pablo, Aurelio. — Atocha, número 55. — 5.780 pesetas. — T119128.
- Tornes Chansette, Magali de. — Somosaguas. — 493.518 pesetas. — T119130.
- Cía. Española de Motores, S. A. — Goya, 3. — 3.468 pesetas. — T119470.
- José Luis Romero Sánchez. — Marqués de la Valdavia, núm. 54. — 25.645 pesetas. — T119488.
- Relación de notificaciones número 2.437 por el concepto de TRANSMISIONES.
- Gil González, Fernando, y otro. — Andorra, número 19. — 144.205 pesetas. — T119697.
- Leonard, S. A. — Fermín Caballero, número 60. — 4.466 pesetas. — T119861.
- Hernán Alvarez, Joaquín. — Santa Isabel, número 21. — 4.457 pesetas. — T119932.
- Hidalgo Pérez, Antonio. — A. María Ameco A., núm. 3. — 932 pesetas. — T119933.
- Tomás Martínez, José Luis. — P. Magdalena, número 16. — 67.491 pesetas. — T120226.
- Banco Popular, S. A., y otro. — Alcalá, número 210. — 1.106.431 pesetas. — T120364.
- Banco Popular, S. A., y otro. — Alcalá, número 26. — 283.358 pesetas. — T120365.
- Huerta y Fernández Henestrosa, Ignacio. — Rodríguez Marin, 28. — 9.211 pesetas. — T120368.
- Marina Licerias, Esperanza. — Granada, número 20. — 6.593 pesetas. — T120369.
- Sánchez Brell, Alfredo. — Ferraz, 22. — 169.376 pesetas. — T120467.
- Arias Hernández, Josefa. — La Coruña, número 7. — 25.411 pesetas. — T120484.
- Domingo Ibáñez, M. Antonia. — Blasco de Garay, núm. 57. — 30.885 pesetas. — T120485.
- Agencia Gral. del Mercado Valores, Sociedad Anónima. — Ocaña, núm. 99. — 2.740.217 pesetas. — T120501.
- Claramunt Burguillo, José. — General Oráa, número 42. — 3.095 pesetas. — T120577.
- Mateo Carrera, José. — Puerto Lumbreras, número 21. — 33.901 pesetas. — T120715.
- Durán de la Colina, Emilia. — Gurtubay, número 5. — 11.335 pesetas. — T120722.
- Gómez Santander, José M. — Urbanización Villasu, núm. 109. — 8.245 pesetas. — T120728.
- Ortín Navascués, Jesús. — General Ricardos, número 25. — 321 pesetas. — T120730.
- Relación de notificaciones número 2.438 por el concepto de TRANSMISIONES.
- Construcciones Sala, S. A. — Glorieta de Cuatro Caminos, 6. — 1.725.053 pesetas. — T120785.
- Gil Serantes, Federico. — Glorieta del Pintor Sorolla, núm. 4. — 2.189 pesetas. — T120794.
- Inmobiliaria San Trifón, S. A. — Alcalá, número 85. — 6.695.155 pesetas. — T120798.
- Alvarez Canales, José M., y otro. — Avenida de Nuestra Señora de Fátima, 21. — 42.213 pesetas. — T120825.
- Fernández Goya, Rosalía. — Ardemans, número 46. — 24.264 pesetas. — T120826.
- Fernández Díaz, Juan Antonio. — Duque de Lemos, 9. — 8.945 pesetas. — T120911.
- Sanfiz Alvaro, Carmen. — Zenit, 10. — 60.892 pesetas. — T120970.
- Viviendas I. Campo Urbanización, Sociedad Anónima. — Avenida del Mediterráneo, número 54. — 1.866.738 pesetas. — T120975.
- Burgos Paneque, Adolfo C. — Puerto de Maspalomas, 17. — 9.145 pesetas. — T120976.
- Nuevo Concepto, S. A. — Toledo, 54. — 779.746 pesetas. — T120980.
- Evolución, S. A. — Colombia, 42. — 1.522.434 pesetas. — T121340.
- Evolución, S. A. — Colombia, 42. — 2.089.005 pesetas. — T121341.
- Espinosa Muñoz, Angel. — Sánchez Preciado, núm. 48. — 61.805 pesetas. — T121370.
- Teijeiro Otero, Antonio. — Juan de Oñas, número 1. — 185.405 pesetas. — T121451.
- Cantarero Carpintero, José. — Carretera de Andalucía, 37. — 1.551 pesetas. — T121454.
- Cuadrado Cabezon, José Ignacio. — Normas, número 17. — 376.385 pesetas. — T121565.
- Alvarez, Domingo. — Embajadores, número 102. — 355 pesetas. — T121592.
- Relación de notificaciones número 2.439 por el concepto de TRANSMISIONES.
- Severiano Sebastián, Francisco. — Emilio Ballesteros, 56. — 21.605 pesetas. — T121676.
- Castillejo Landa, Rosario. — Paseo de La Habana, núm. 204. — 399.600 pesetas. — T121698.
- Nogueira Prieto, Eduardo. — Emperatriz Isabel, núm. 10. — 269.856 pesetas. — T121702.
- Nuevo Concepto, S. A. — Calandria, número 42. — 1.343.110 pesetas. — T121707.
- Blasco Cuellas, Alejandro. — Calle A. — 2.085 pesetas. — T121709.
- Juntas Fernández, Raquel, y otra. — Emilia Ballester, 56. — 27.066 pesetas. — T121800.
- Napea, S. A. — Corazón de María, 3. — 1.932.405 pesetas. — T121803.
- Nuevo Concepto, S. A. — Toledo, 54. — 34.727 pesetas. — T121804.
- Burguillo López, Victorio. — Luis Mit-jans, número 6. — 75.277 pesetas. — T121896.
- Vival, S. A. — Narváez, número 38. — 1.691.246 pesetas. — T121899.
- Nuevo Concepto, S. A. — Toledo, 54. — 654.431 pesetas. — T121900.
- Sierra Velasco, Luis. — Seseña, 4. — 2.447 pesetas. — T121914.
- Fibrotubo Fibrolit, S. A. — Plaza de la Independencia, 5. — 28.845 pesetas. — T122203.
- Gertrudiz Gil, M. Concepción. — Laurín, número 40. — 60.281 pesetas. — T122213.
- Labado Bernalte, Miguel. — Francisco Lizcano, número 22. — 4.125 pesetas. — T122216.
- Jiménez Cordón, Francisco. — Uva. — 94.765 pesetas. — T122240.
- Redondo Fernández, Alvaro. — Comuneros Castilla, núm. 3. — 16.073 pesetas. — T122241.
- Alonso González, Tomás. — Gallo, 2. — 989 pesetas. — T122243.
- Nuevo Concepto, S. A. — Toledo, 54. — 347.417 pesetas. — T122247.
- Relación de notificaciones número 2.522 por el concepto de TRANSMISIONES.
- Fructuoso Terciado, José, y otro. — San Isidro, núm. 2. — 7.215 pesetas. — T121838.
- Vázquez Fernández, Manuel. — Valmojado, número 141. — 19.205 pesetas. — T121693.
- Gómez Sánchez, Antonio. — Marcelo Usera, número 162. — 13.829 pesetas. — T121694.
- Aróstegui Lete, Angel. — Avenida de la Quinta Avenida, 11. — 105 pesetas. — T121956.
- Relación de notificaciones número 2.502 por el concepto de TRANSMISIONES.
- Nuevo Concepto, S. A. — Colombia, número 42. — 2.248.955 pesetas. — T122506.
- Fuente Luz, S. A. — Treviana, 1. — 473.551 pesetas. — T122509.
- Hogares de Getafe, S. A. — Paseo de Calvo Sotelo, núm. 11. — 584.205 pesetas. — T122512.
- Mora Tercero, Miguel. — Sierra Contraviesa, núm. 56. — 2.465 pesetas. — T122661.
- García Noguera, Juan B., y otra. — Cava Baja, núm. 13. — 74.783 pesetas. — T122667.
- Industria Sedera, S. A. — Fernando VI, número 11. — 10.397 pesetas. — T122687.
- Arranz Castro, M. Carmen. — Londres, número 14. — 82.540 pesetas. — T122692.
- Freire Pérez, M. Luisa. — Abtao, 14. — 202 pesetas. — T122893.
- Sancho González, E. — Puerto Rico, número 35. — 213.730 pesetas. — T122982.
- Relación de notificaciones número 2.503 por el concepto de TRANSMISIONES.
- Madrid Rufón, Francisco. — Zugana, 6. — 85.710 pesetas. — T123174.
- Fraga Herranz, Pilar. — Carrión Condes, número 3. — 43.503 pesetas. — T123261.
- González de Buitrago y Díaz, Víctor. — Hermsilla, número 80. — 3.033 pesetas. — T123295.
- Jiménez Pérez, Javier. — Sierra Bermeja, número 38. — 3.095 pesetas. — T123464.
- Ubeda Romero, Juan Antonio. — San Joaquín, núm. 20. — 8.245 pesetas. — T123595.
- Martínez Peñalver, Diego. — Riquelme, número 18. — 11.432 pesetas. — T123600.
- Relación de notificaciones número 2.504 por el concepto de TRANSMISIONES.
- Heliotécnica, S. A. — Brescia, 15. — 89.488 pesetas. — T123834.
- Vico Pérez, Miguel. — Puerto Arlabán, número 91. — 8.245 pesetas. — T123847.
- Fernández Menéndez, José M. — Jerez, número 4. — 45.608 pesetas. — T123857.
- Rubio Gil, Julio. — Amanuel, 6. — 25.765 pesetas. — T123869.
- Rubio Pardo, Mariano. — Madroño, número 17. — 173.622 pesetas. — T124065.
- Inmobiliaria El Paular, S. A. — Doc-

tor Fleming, núm. 16. — 2.539 pesetas. — T124066.

Gavicons 80, S. A. — Plaza de España, número 8. — 9.275 pesetas. — T124098.

Marín Rubio, Virtudes. — Paseo de la Alameda de Osuna, 78. — 2.539 pesetas. T124139.

Española Arquitectura e Ingeniería. — Claudio Coello, 128. — 4.694 pesetas. — T124142.

Española Arquitectura e Ingeniería. — Claudio Coello, 128. — 9.769 pesetas. — T124143.

Castillo Arenas, Bautista. — Ronda de Atocha, número 28. — 15 pesetas. — T124161.

González Buitrago y Díaz, Víctor. — Hermosilla, núm. 80. — 3.166 pesetas. — T124163.

De la Cruz Villodre, Carrillero, y otro. Antonio Becerril. — 215.391 pesetas. — T124200.

Jiménez Redondo, Luis. — Avenida de Lisboa. — 9.279 pesetas. — T124201.

Coniasa, S. A. — Avenida del Mediterráneo, número 24. — 1.254.545 pesetas. — T124230.

Viñuela Lombas, Concepción. — Antonio López, 140. — 5.402 pesetas. — T124238.

Arranz Castro, M. Carmen. — Condal, número 14. — 21.311 pesetas. — T124267.

García Rodríguez, M. Concepción. — Mallorca, núm. 3. — 26.445 pesetas. — T124281.

Serrano Sanz, Sixta. — Amanuel, 6. — 17.695 pesetas. — T124286.

García Sotres, Asunción. — Amanuel, número 6. — 17.465 pesetas. — T124288.

Hogares, S. A. — Avenida de Circunvalación, número 64. — 205 pesetas. — T124303.

Rivas Núñez, Manuel. — San Marcelo, número 17. — 656 pesetas. — T124308.

González Ramírez, Felipe. — Avenida de la Albufera, 8. — 1.776 pesetas. T124697.

Angelo Ontaria Machado. — Carlos Ruiz, número 42. — 3.256 pesetas. — T124706.

C. Viviendas Armando López. — Corregidor Alonso Tobar, 23. — 28.393 pesetas. — T124716.

Santos Castellanos, Sergio. — Prosperidad, número 3. — 1.762 pesetas. — T124816.

Promotora Edificaciones Valdetorres, Sociedad Anónima. — Parque de la Colina, número 19. — 2.930 pesetas. — T124926.

C. Madrileña. — Batalla del Salado, 29. 292.380 pesetas. — T124927.

Alonso Díaz, Regino, y otros. — Rivas, número 1. — 2.817 pesetas. — T125174.

Torres Bajo, Fernando. — Pintor Picasso, número 9. — 165.320 pesetas. — T125286.

Tomás Garrido, Francisco Javier. — Magnolias, número 118. — 1.653 pesetas. T125291.

Rogero Anaya, Alfonso. — Chantada, número 43. — 8.245 pesetas. — T125295.

Inmobiliaria Iglesias Armada. — San Bernardo, número 20. — 30.561 pesetas. T125373.

Relación de notificaciones número 2.505 por el concepto de TRANSMISIONES.

Gómez García, Miguel José. — Salitre, número 27. — 41.205 pesetas. — T125409.

Asensi Jerez, Manuel. — Avenida de Logroño, número 9. — 1.859 pesetas. — T125410.

Relación de notificaciones número 2.506 por el concepto de TRANSMISIONES.

Puerta López, Roque. — José Barbastre, número 153. — 286 pesetas. — T125757.

Bondía Ibáñez, M. Eugenia. — Sancho Dávila, número 29. — 84.377 pesetas. — T125765.

Montero Ramiro, Esteban. — Alcalá, número 310. — 3.640 pesetas. — T125843.

Construcciones y Serv. Inmobil. — Ronda de Valencia, 8. — 239.815 pesetas. T125971.

C. Viviendas Montefrío Teléfonos Previ. — Sebastián el Cano, 38. — 1.974.005 pesetas. — T125892.

Martín Cruz, Miguel. — Paseo de los Melancólicos, núm. 32. — 62.700 pesetas. — T125998.

Nicolás Gonzalo, Justina. — Ofelia Nieto, número 6. — 51.619 pesetas. — T126014.

Relación de notificaciones número 2.507 por el concepto de TRANSMISIONES.

Ferroaleaciones Españolas, S. A. — Montera, núm. 25. — 267.635 pesetas. — T126283.

C. Viviendas Montepío Teléfonos Previsión. — Sebastián el Cano, núm. 38. — 1.875.555 pesetas. — T127000.

Construcciones Herpi, S. A. — Gutenberg, número 9. — 244.143 pesetas. — T127001.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de febrero de 1981. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—435)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 2.713 por el concepto de T. P. MEDICOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1975. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

Hernández Muñoz, Hermenegildo. — Hermanos García Noblejas, núm. 69. — 106.584 pesetas. — N7007.

Ceca Rangil, Emilio. — General Mola, número 204. — 117.864 pesetas. — N7009.

Berchi García, Francisco J. — Bravo Murillo, núm. 202. — 86.184 pesetas. — N7022.

Enríquez de Salamanca, C. Fernando. — Valderromán, núm. 9. — 86.184 pesetas. — N7023.

González Rodríguez, Cristóbal. — Alfonso XIII, núm. 4. — 86.184 pesetas. — N7024.

Hidalgo Pascual, Manuel. — Bola, 12. 21.214 pesetas. — N7033.

Vázquez Vázquez, Pedro. — Paseo de Santa María de la Cabeza, número 39. — 62.184 pesetas. — N7036.

Conde-Salazar Gómez, Luis. — Portal de Belén, número 4. — 66.984 pesetas. — N7038.

Díez Cuervo, Angel. — Maestro Lalle, número 6. — 66.984 pesetas. — N7040.

García Andrade López, Antonio. — Zurbano, número 28. — 54.984 pesetas. — N7041.

García Badiola, Martín. — Villafranca, número 17. — 66.984 pesetas. — N7042.

Sapián Román, María Teresa. — Paseo de La Habana, 22. — 66.984 pesetas. — N7048.

Vera de la Puente, Enrique. — No consta. — 66.984 pesetas. — N7049.

Acosta Pagoaga, Manuel María. — San Juan Bosco, núm. 11. — 59.904 pesetas. — N7052.

López Moreno, Francisco. — Orense, número 53. — 59.904 pesetas. — N7058.

Ramos Prieto, Fernando. — Orense, número 49. — 53.344 pesetas. — N7060.

Arnao Zaragoza, Fernando. — Doctor Esquerdo, núm. 43. — 52.884 pesetas. — N7067.

Avilés Velástegui, José. — Paseo de la Virgen del Puerto, 37. — 52.884 pesetas. — N7068.

Boo Franco, Ramón. — Avenida de América, núm. 19. — 52.884 pesetas. — N7069.

Martínez García, José. — Avenida de Reina Victoria, 21. — 52.884 pesetas. — N7080.

Pinar Sáiz, Nicolás. — Colonia de San Nicolás (Villaverde). — 31.131 pesetas. — N7082.

Pita Fernández, Luis. — Castro de Oro, número 55. — 40.884 pesetas. — N7083.

Sánchez Blanco, Angel. — José Anduiza, número 2. — 52.884 pesetas. — N7085.

Téllez Zarza, Angel. — Parvillas, 1. — 42.900 pesetas. — N7087.

Vidal Mandramany, Enrique. — Paseo de La Habana, 144. — 40.820 pesetas. — N7089.

Abadal Isasmendi, José María. — Guzmán el Bueno, 62. — 29.650 pesetas. — N7091.

Atienza López, Jacobo. — Hortaleza, número 54. — 37.824 pesetas. — N7094.

Barajas de la Parra, Fernando. — Avenida Donostiarra, 8. — 48.204 pesetas. — N7095.

Barreiro Pérez, Manuel. — Toledo, 90. 37.423 pesetas. — N7096.

Calderón Gómez, Manuel. — Avenida de Reina Victoria, 4. — 25.891 pesetas. — N7098.

García Marcos, Francisco. — Avenida del Mediterráneo, 6. — 45.296 pesetas. — N7105.

Hidalgo de Caviedes y Gómez, Alberto. — Miguel Angel, 16. — 48.204 pesetas. — N7110.

Isasa González de Ubieta, Francisco. — Fernán González, 66. — 48.204 pesetas. — N7111.

Pérez Mota, Arturo. — Alberto Aguilera, número 33. — 48.204 pesetas. — N7123.

Sánchez López, Eduardo. — Yesa, 8. — 48.204 pesetas. — N7130.

Berzal Fernández, Narciso. — Bravo

Murillo, número 266. — 24.844 pesetas. — N7134.

Colón Bombín, Tomás. — Virgen de Begoña, torre B-4. — 41.184 pesetas. — N7140.

Espinosa de los Monteros, Julián. — Sanfir, número 11. — 41.184 pesetas. — N7142.

García Mateos, Agustín. — Lope de Haro, número 5. — 29.184 pesetas. — N7145.

López Cobos, José Gonzalo. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 98. 41.184 pesetas. — N7149.

Mora Abril, Juan Diego. — Paseo de La Habana, núm. 50. — 29.184 pesetas. — N7151.

Recarte Casanova, Enrique. — Serrano, número 96. — 41.184 pesetas. — N7154.

Román Ruiz, Manuel. — Santiago, 14. 41.184 pesetas. — N7157.

Sánchez-Covisa Merino, Manuel. — Ciudad de los Angeles, bloque 41. — 31.908 pesetas. — N7159.

Serra García, Emilio. — Urumea, 16. — 41.184 pesetas. — N7161.

Alvaro Estebarán, Juan. — El Bosque, número 18, chalet 16. — 24.744 pesetas. — N7167.

Escudero Solano, Pedro Benito. — Paseo del General Primo de Rivera, 9. — 31.116 pesetas. — N7181.

Garaizabal Verástegui, Juan. — Marqués de Urquijo, 10. — 28.655 pesetas. — N7185.

García Moreno-Navarro, Francisco. — Duque de Sesto, 19. — 36.744 pesetas. — N7187.

García-Tapia Hernando, Rafael. — Maldonado, número 28. — 36.744 pesetas. — N7189.

Guerra Flecha, Gonzalo. — Coslada, 4. 24.744 pesetas. — N7192.

López Rodríguez, Félix. — Brescia, 1. 36.744 pesetas. — N7194.

Martín Cobo, Francisco. — Cartagena, número 129. — 6.744 pesetas. — N7195.

Ortega Zalama, Jesús María. — Moratalaz, Polígono I, 4. — 28.058 pesetas. — N7197.

San-Extremera González, Luis. — Colombia, número 45. — 36.744 pesetas. — N7208.

Silva Martínez, Isidro. — Doctor Esquerdo, número 217. — 21.084 pesetas. — N7209.

Alaminos Ferrater, Daniel. — Avenida de Bruselas, núm. 43. — 32.304 pesetas. — N7215.

Cruz Rodríguez, Agustín de la. — Felipe Estévez, núm. 2. — 31.968 pesetas. — N7226.

Curto de la Mano, Angel. — Paseo de La Habana, núm. 92. — 32.304 pesetas. — N7227.

Fernández Cassani, Agustín. — Carretera de Aragón, 143. — 26.539 pesetas. — N7231.

García Mata, Joaquín. — Torrelaguna, número 13. — 24.815 pesetas. — N7233.

González Candela, Pedro. — Donoso Cortés, núm. 32. — 29.573 pesetas. — N7235.

Hitos Nátera, Enrique. — Serrano, 40. 32.304 pesetas. — N7238.

López del Barrio, Adolfo. — Sebastián Elcano, núm. 38. — 8.890 pesetas. — N7242.

Rentero Rodríguez, Ramón. — Leñeros, número 39. — 32.304 pesetas. — N7255.

Valdés Martín, Fernando. — Ciudad Real, número 11. — 32.304 pesetas. — N7259.

Aguado Santos, Antonio. — Viriato, número 58. — 20.745 pesetas. — N7265.

Agustín Iturbe, Domingo. — Doctor Esquerdo, núm. 60. — 29.640 pesetas. — N7267.

Alvarez García, Servando. — Magallanes, número 19. — 24.264 pesetas. — N7273.

Andonegui Alonso de Celada, Juan B. Glorieta de Quevedo, 7. — 29.640 pesetas. — N7277.

Blanco Lorenzo, Francisco. — Diego de León, núm. 62. — 23.745 pesetas. — N7291.

Cabezas Cerrato, José. — Antonio Arias, número 10. — 29.640 pesetas. — N7293.

Caldas Campaño, Jesús. — Lagasca,

- número 100. — 12.840 pesetas. — N7294.
- Cano Vindel, José María. — Baltasar Bachero, núm. 10. — 11.709 pesetas. — N7297.
- Dimas Salinas, Florencio. — Velázquez, número 118. — 29.640 pesetas. — N7313.
- Domingo Velasco, Angel. — Alcalá, número 115. — 29.640 pesetas. — N7315.
- Echevarría Ramos, Rafael. — Doce de Octubre, número 19. — 29.640 pesetas. N7318.
- Fernández Fernández, Luis. — Moratalaz, Polígono G, casa 708. — 29.640 pesetas. — N7322.
- Fernández Justo, Francisco. — Coslada, número 21. — 29.640 pesetas. — N7323.
- Fernández Sayans, Agustín. — Ponce de León, núm. 2. — 29.640 pesetas. — N7324.
- Garrido Lestache Cabrera, Antonio. — Alcalá, número 23. — 12.840 pesetas. — N7330.
- González de Antona Estefanía, José A. Benito Gutiérrez, 45. — 29.640 pesetas. N7333.
- Gója Rodríguez, Octavio. — José del Hierro, núm. 39. — 29.640 pesetas. — N7336.
- Guardiola Delegido, Luis. — Caridad, número 21. — 23.217 pesetas. — N7337.
- Hernández Garrido, Ramón. — Duque de Sesto, núm. 14. — 29.640 pesetas. — N7341.
- Izquierdo Peralta, Victoria. — Valde-rribas, número 9. — 29.640 pesetas. — N7346.
- Lorenzo Sánchez, José Pedro. — General Orzá, núm. 64. — 29.640 pesetas. — N7353.
- Lorrio López, Leandro. — Luis Gras- set, número 2. — 29.640 pesetas. — N7354.
- Luna Infante, Manuel José. — Doctor Arce, número 52. — 29.481 pesetas. — N7355.
- Martín de Niclas Serrahima, José L. — Paseo de Rosales, 44. — 29.640 pesetas. N7360.
- Martín López, José Jerónimo. — Alcalde Sáinz de Baranda, 16. — 29.640 pesetas. — N7364.
- Martínez Martín-Plaza, Carlos. — Avenida del Mediterráneo, 7. — 29.640 pesetas. — N7365.
- Pérez Macías, José. — Virgen de Lourdes, número 30. — 29.640 pesetas. — N7382.
- Piniés Rovira, Alfonso. — San Felipe de Nerí, número 4. — 29.640 pesetas. — N7386.
- Quetglás Mall, Juan. — Jacinto Verdager, número 5. — 29.640 pesetas. — N7390.
- Roda Frade, Juan Enrique. — Baviera, número 4. — 29.640 pesetas. — N7395.
- Romero Valdespino, Antonio. — Ruiz de Alda, número 5. — 12.840 pesetas. — N7402.
- Sobrado Pérez, Juan. — Almadén, 5. 24.000 pesetas. — N7413.
- Tovar Rojas, Leonardo. — Paseo de Extremadura, núm. 47. — 12.840 pesetas. — N7415.
- Tubio Bujalance, José. — Plaza de San Amaro, número 9. — 24.900 pesetas. — N7416.
- Villalba Austin, Amparo. — Almagro, número 2. — 12.840 pesetas. — N7418.
- Yepes Domínguez, José Luis. — Plaza de la Condesa de Gavia, 2. — 29.640 pesetas. — N7419.
- Zafra Campo, Antonio. — Francisco García, núm. 4. — 29.640 pesetas. — N7421.
- Andrés Patiño, Emilio. — Julio Centeno Barrigón, 6. — 7.076 pesetas. — N7424.
- Benito Manzano, Ladislao. — San Cristóbal de los Angeles, bloque 45. — 14.698 pesetas. — N7428.
- Blázquez Sánchez, Juan. — Azor, 17. 24.756 pesetas. — N7429.
- Castelao López, María Paz. — Bailén, número 23. — 4.176 pesetas. — N7341.
- Ceballos Sáenz, María Teresa. — Isaac Peral, número 1. — 24.756 pesetas. — N7432.
- Coronado Briones, Tomás. — Bravo Murillo, número 105. — 21.196 pesetas. N7434.
- Escalonilla Muncharaz, Francisco. — Avenida de Reina Victoria, 23. — 18.972 pesetas. — N7437.
- García Ferrero, Bernardo. — Avenida de América, núm. 1. — 24.756 pesetas. N7440.
- García Martínez, Juan J. — Lavapiés, número 42. — 24.756 pesetas. — N7443.
- García Martínez Cortín, Antonio. — Joaquín García Morato, 131. — 24.756 pesetas. — N7444.
- Gasca Muñoz, Francisco. — Bravo Murillo, número 101. — 7.956 pesetas. — N7446.
- Gómez Acebo Duque Estrada, José. — García de Paredes, 88. — 24.756 pesetas. N7448.
- Gómez Martín, José L. — Víctor Hugo, número 1. — 7.956 pesetas. — N7450.
- González Hernández, Julio. — General Ricardos, 142. — 24.756 pesetas. — N7454.
- Guardiola Delegido, José Antonio. — Marcelo Usera, 118. — 11.792 pesetas. — N7457.
- López Cantón, Dolores. — Dulcinea, 2. 24.756 pesetas. — N7464.
- Lucas Ramírez de Loaysa, Juan José. — Alfonso XI, núm. 4. — 19.007 pesetas. — N7467.
- Marín García, Angel. — Carrión de los Condes, T. 18. — 7.956 pesetas. — N7470.
- Miranda Cárcelos, Ricardo. — Manuel Cortina, número 18. — 24.756 pesetas. N7476.
- Montilla y Pérez de Ayala, Miguel. — Don Ramón de la Cruz, 47. — 24.756 pesetas. — N7478.
- Moreno Arranz, Benito. — Comandante Zorita, núm. 8. — 24.756 pesetas. — N7480.
- Orduña Díez, Fernando. — Paseo de San Illán, núm. 18. — 24.756 pesetas. — N7483.
- Pérez Amezaga, José Carlos. — Fomento, número 35. — 24.756 pesetas. — N7485.
- Pérez Ruiz, José. — Arturo Soria, 280. 7.956 pesetas. — N7487.
- Pimemel Gómez Sánchez, Manuel. — San Antonio, núm. 2. — 15.267 pesetas. N7488.
- Ramírez Pérez, Encarnación. — Jorge Juan, número 69. — 3.525 pesetas. — N7489.
- Romero Barrero, Emilio. — Recoletos, número 10. — 24.756 pesetas. — N7496.
- Ruiz Díaz, Bernabé. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 120. — 4.176 pesetas. — N7498.
- Sanz Flores, Antonio. — Avenida de América, núm. 17. — 4.792 pesetas. — N7501.
- Seleer Prohenza, Jalil-Armando. — General Barrón, 15. — 7.956 pesetas. — N7504.
- Alvarez Rodríguez, José Luis. — María de Molina, núm. 14. — 15.648 pesetas. N7515.
- Balsalobre López, Carlos. — Canillas, número 31. — 4.848 pesetas. — N7521.
- Baón Cano, Miguel. — Avenida del Valle, número 5. — 4.848 pesetas. — N7522.
- Capote del Villar, Francisco. — José Ortega y Gasset, 81. — 19.902 pesetas. N7532.
- Carles Campos, Ana María. — Joaquín Costa, número 3. — 21.648 pesetas. — N7533.
- Cerrolaza Asenjo, Javier. — Avenida del Generalísimo, 107. — 21.648 pesetas. N7536.
- Córdoba Sanz, Andrés de. — Pozuelo de Alarcón. — 21.648 pesetas. — N7537.
- Cristóbal Sánchez, Benito. — Hermosilla, número 7. — 4.848 pesetas. — N7539.
- Delgado Medina, Angel. — Ins. Med. y Seg. Trabajo Pab., 8. Ciudad Universitaria. — 4.848 pesetas. — N7541.
- Faundez Rodríguez, Felipe. — Sancho Dávila, número 15. — 4.848 pesetas. — N7547.
- Figueroa Andollos, José Manuel. — Eduardo Aunón, 15. — 16.448 pesetas. N7550.
- Freire Rodríguez, Daniel. — Avenida del Valle, núm. 16. — 21.648 pesetas. — N7552.
- Labarta Carreño, Jaime. — Alarcón. — 21.648 pesetas. — N7565.
- López Martínez, José. — Ofelia Nieto, número 49. — 4.848 pesetas. — N7574.
- López Salcedo, Antonio. — López de Hoyos, número 174. — 4.848 pesetas. — N7576.
- Mantecas Piñuelas, Joaquín. — Mesón de Paredes, núm. 53. — 20.185 pesetas. N7577.
- Marañes Pallardo, Juan Pedro. — Alberto Aguilera, 66. — 459 pesetas. — N7578.
- Martín-Pinillos Marcos, Fernando. — Paseo de la Virgen del Puerto, 41. — 21.648 pesetas. — N7581.
- Moreno Borondo, Santos. — Magdalena, número 7. — 21.648 pesetas. — N7589.
- Moreno Fuentes, Manuel. — Pedro Yagüe, número 4. — 21.648 pesetas. — N7590.
- Murillo Pérez, Eusebio. — López de Hoyos, número 144. — 21.648 pesetas. N7593.
- Macarino Corbacro, Luis. — Francisco Suárez, número 7. — 21.648 pesetas. — N7594.
- Pérez Cortés, José. — Hernani, 2. — 4.848 pesetas. — N7604.
- Pres Cossio, Juan Manuel. — San Bernardo, número 107. — 21.648 pesetas. — N7605.
- Pérez Rodríguez, Paulino. — Doctor Santero, núm. 15. — 4.848 pesetas. — N7607.
- Reuelta Gómez, Pedro. — General Mola, número 11. — 21.648 pesetas. — N7612.
- Rodríguez Jiménez, Fernando. — Alcalá, número 69. — 4.848 pesetas. — N7614.
- Salama Barcesat, León. — Clara del Rey, número 79. — 4.848 pesetas. — N7620.
- Salgado Ortiz, Justo. — Ferraz, 27. — 4.848 pesetas. — N7622.
- Sánchez Covisa Carro, Antonio. — Alberto Aguilera, 15. — 18.581 pesetas. — N7624.
- Sánchez Vera, Manuel. — Juan de Vera, número 9. — 21.648 pesetas. — N7625.
- Sierra Nieto, Ignacio Rafael. — Cavañilles, número 21. — 21.648 pesetas. — N7628.
- Valdomero Alonso, Manuel. — Arango, número 12. — 21.648 pesetas. — N7635.
- Velasco Valles, Antonio. — Antonio Casero, núm. 35. — 4.848 pesetas. — N7639.
- Agreda Bruillo, José Ignacio. — Embajadores, número 164. — 731 pesetas. — N7645.
- Alvarez Alvarez, Alfredo. — Goya, 40. 18.984 pesetas. — N7649.
- Andreu Miró, Francisco. — Eraso, 3. 15.392 pesetas. — N7650.
- Balda Medrano, Ignacio E. — Caño, 29. 18.984 pesetas. — N7654.
- Benito Cristóbal, Carlos. — Avenida de Valladolid, 43. — 15.984 pesetas. — N7657.
- Bermejo Fernández, Severiano. — Maqueda, número 66. — 15.838 pesetas. — N7658.
- Blasco Huelva, Antonio. — Avenida Donostiarra, núm. 12. — 15.017 pesetas. N7661.
- Burgueño García, Pedro. — Maldonado, número 44 duplicado. — 17.936 pesetas. — N7664.
- Díez Iglesias, Francisco Javier. — San Vicente Ferrer, 7. — 18.984 pesetas. — N7682.
- Dueñas Samper, Eliseo. — Ventura de la Vega, número 7. — 18.984 pesetas. — N7683.
- Escribano López, Antonio. — Alfonso XIII, número 7. — 2.184 pesetas. — N7684.
- García Bobadilla, Rafael M. — Plaza de Mutiladas, núm. 2. — 18.984 pesetas. N7696.
- García Castilla, José María. — Alonso Cano, número 65. — 18.984 pesetas. — N7697.
- García Otero, Virgilio. — Rodríguez San Pedro, núm. 28. — 18.984 pesetas. N7700.
- Gómez Ullate Alvear, Rafael. — Diego de León, núm. 62. — 18.984 pesetas. — N7707.
- González González, Teodoro. — Virgen del Sagrario, 5. — 18.984 pesetas. — N7710.
- González Llera, Fernando. — Nueva Zelanda, núm. 46. — 18.984 pesetas. — N7711.
- Hernández-Mora Pérez, Mariano. — Gaillo, número 67. — 18.984 pesetas. — N7721.
- Iglesias y de la Cueva, Carlos. — Benito Gutiérrez, 27. — 18.984 pesetas. — N7725.
- Jiménez Martínez, Fernando. — Hilarión Eslava, 21. — 18.984 pesetas. — N7728.
- López Rincón, Tomás. — Avenida de Baviera, número 2. — 14.260 pesetas. — N7735.
- Manzano Plaza, Serafín. — San Bernardo, número 13. — 18.984 pesetas. — N7739.
- Martín Saldaña, Ramón. — Pont de Molins, número 68. — 18.984 pesetas. N7744.
- Martínez Martínez, Pedro. — Avenida de Juan Andrés, 14. — 18.984 pesetas. N7747.
- Martínez Velasco, Juan Antonio. — General R. Cabrera, 1. — 19.984 pesetas. N7749.
- Montero Gutiérrez, José María. — Vargas, número 7. — 18.984 pesetas. — N7758.
- Otondo Bravo, José María. — Chile, 15. 18.894 pesetas. — N7767.
- Pastor Bragado, José. — Libreros, 7. 1.350 pesetas. — N7768.
- Pinto Díez, Ramiro. — Benito Gutiérrez, número 13. — 996 pesetas. — N7777.
- Población Knappe, Pablo. — Orense, número 39. — 2.184 pesetas. — N7779.
- Robles Rodríguez, Fidel. — Castillo de Simancas, núm. 12. — 18.984 pesetas. — N7784.
- Ruipérez Polo, Santiago. — Colegio Mayor José Antonio. — 16.111 pesetas. N7791.
- Sáez Pérez, Ernesto Antonio. — Gaillo, número 69. — 2.184 pesetas. — N7794.
- Sánchez Nieta Infante, Jesús. — Francisco Guzmán, 38. — 18.984 pesetas. — N7796.
- Santiago Corchado, Manuel. — Avenida del General Perón, 7. — 18.984 pesetas. — N7798.
- Teruel Chacón, Lorenzo. — Batalla de Brunete, núm. 27. — 2.184 pesetas. — N7807.
- Trillo Martínez, José. — Aguilar del Río, número 7. — 327 pesetas. — N7809.
- Velilla Fuerte, José. — Jorge Juan, 141. 15.445 pesetas. — N7814.
- Viñals Pérez, Pedro. — Avenida de Reina Victoria, 15. — 18.984 pesetas. — N7815.
- Aguilar Romo de Oca, María Luisa. — Joaquín García Morato, 133. — 17.304 pesetas. — N7824.
- Alberich Hidalgo, Federico. — Príncipe, número 10. — 17.304 pesetas. — N7825.
- Alegre Lázaro, Manuel José. — Arturo Soria, núm. 204. — 504 pesetas. — N7830.
- Alvarez de Lara García, Ramón. — Avenida de América, 6, Pez, 36. — 17.304 pesetas. — N7838.
- Alvarez Vieitez, José Manuel. — Doctor Esquerdo, 29. — 17.304 pesetas. — N7839.
- Arienza Carvajal, Juan. — Barrio de Moratalaz, Polígono I, Torre núm. 126. — 504 pesetas. — N7851.
- Aroca Pagariños, José. — Navalmoral de la Mata, núm. 29. — 504 pesetas. — N7852.
- Arocena Lanz, Fernando. — Gran Hospital Diego de León, 65. — 17.304 pesetas. — N7853.
- Asensio de Merlo, Mariano. — Bravo Murillo, núm. 127. — 167 pesetas. — N7856.
- Atero Carrasco, Francisco Javier. — Hermosilla, núm. 155. — 13.907 pesetas. N7857.
- Barrio Gándara, Jorge Mariano. — Pico de los Artilleros, 52. — 17.304 pesetas. — N7868.
- Becedas Pérez, Jesús. — Avenida Donostiarra, número 24. — 17.304 pesetas. N7870.
- Bernal López, Ignacio. — Antonio Toledo, número 28. — 17.304 pesetas. — N7878.
- Blázquez Lozoya, Felipe. — Almansa, número 26. — 504 pesetas. — N7879.
- Bugeda Valenzuela, Luis. — Islas Marshall, número 21. — 17.304 pesetas. — N7882.
- Calatrava Rodríguez, Manuel. — Ge-

neral Margallo, 18. — 17.304 pesetas. — N7888.
 Campo Alonso, María Dolores. — General Mola, 67. — 17.304 pesetas. — N7891.
 Campoy Guerrero, Antonio. — Gaztambide, número 59. — 17.304 pesetas. — N7892.
 Cano Revilla, Fernando. — Profesor Waksman, núm. 5. — 17.304 pesetas. — N7893.
 Canto Jiménez, Ricardo. — Moratín, número 50. — 17.304 pesetas. — N7894.
 Castell Zorrilla, Ernesto. — Conde de Romanones, núm. 14. — 17.304 pesetas. — N7902.
 Claramunt López, Fernando. — Félix Boix, número 6. — 17.304 pesetas. — N7910.
 Correcher Morejón, Virgilio. — Islas Cies, número 17. — 17.304 pesetas. — N7919.
 Costa Cenzano, José Luis. — Lagasca, número 36. — 17.304 pesetas. — N7921.
 Cubillas Jiménez, Pedro. — Samba-ra, número 18. — 17.304 pesetas. — N7925.
 Chacón Jurado, José Luis. — Avenida de los Toreros, 51. — 17.304 pesetas. — N7928.
 Díaz Rubio García, Manuel. — Huesca, número 54. — 14.362 pesetas. — N7932.
 Domínguez Vallejo, Francisco Javier. — Alondra, núm. 47. — 17.304 pesetas. — N7936.
 Doría Rico, Antonio. — Marqués de Urquijo, núm. 13. — 17.304 pesetas. — N7938.
 Encinas Martín, José Luis. — Alcalde Martín Alzaga, 9. — 17.304 pesetas. — N7941.
 Escudero Pérez, José Antonio. — Serrano, número 52. — 17.304 pesetas. — N7943.
 Fernández-Ardavín Serrano, Miguel. — Ponzano, núm. 69. — 17.304 pesetas. — N7945.
 Fernández García, Francisco. — Martín de los Heros, 33. — 504 pesetas. — N7948.
 Fernández Insua, José Antonio. — Ibiza, número 30. — 17.304 pesetas. — N7950.
 Fernández Mancilla, Antonio. — Castrojeriz, núm. 20. — 17.304 pesetas. — N7951.
 Fernández Quirós, Guillermo. — Clara del Rey, 79. — 17.304 pesetas. — N7955.
 Fernández-Valencia Rodríguez, José E. — Atocha, número 76. — 17.304 pesetas. — N7958.
 Folgueira Valle, Gonzalo. — Ayala, 88. — 17.304 pesetas. — N7960.
 Frutos Saja, José Luis de. — Don Quijote, número 9. — 504 pesetas. — N7961.
 Fuentes Perucho, Alfonso. — General Mola, número 253. — 17.304 pesetas. — N7963.
 García Amado García, Ramón. — General Mola, núm. 57. — 17.304 pesetas. — N7972.
 García Manso Ruperrier, Rafael. — Avenida de América, 56. — 14.113 pesetas. — N7977.
 García Tapia Urrutia, Rafael. — Maldonado, número 19. — 17.304 pesetas. — N7984.
 Gil González, Mateo. — Hilarión Es-lava, número 59. — 17.304 pesetas. — N7988.
 Girón Tena, Fabio. — Lira, núm. 2. — 17.304 pesetas. — N7990.
 Gómez Sánchez-Garnica, J. María. — Paseo de Calvo Sotelo, 1. — 504 pesetas. — N7993.
 González Betancourt, Gregorio. — Fernando el Católico, 27. — 504 pesetas. — N7995.
 González González, Angel. — Juan de la Hoz, núm. 25. — 17.304 pesetas. — N7997.
 González González, Salvador. — Pedro Méndez, 15. — 17.304 pesetas. — N7998.
 González Salgado, Antonio. — Mártires Concepcionistas, 16. — 17.304 pesetas. — N8006.
 Grimaldi Sauca, Manuel Alejandro. — General Kirpatrick, 36. — 17.304 pesetas. — N8011.
 Hereza Cuéllar, María Jesús. — Sie-

rra Bañal, núm. 4. — 17.304 pesetas. — N8018.
 Hernández de Alonso, Esperanza. — Rafael Salgado, 9. — 17.304 pesetas. — N8019.
 Jalavic Vulkpsav, Dusko. — Donoso Cortés, número 63. — 17.304 pesetas. — N8030.
 Jiménez Rueda, Manuel. — Huertas, número 12. — 17.304 pesetas. — N8035.
 Lain Martínez, Pedro. — Guzmán el Bueno, núm. 102. — 17.304 pesetas. — N8039.
 Ledo Pezuela, Antonio. — Avenida del Generalísimo, 40. — 17.304 pesetas. — N8043.
 Leirás Lloréns, Pablo. — Cea Bermúdez, número 28. — 17.304 pesetas. — N8045.
 López Alonso, Gustavo. — Torrelaguna, número 108. — 17.304 pesetas. — N8048.
 López Jiménez, Federico. — Avenida del Generalísimo, 161. — 15.638 pesetas. — N8052.
 López Montiel, Vicente Julio. — Sanatorio Infantil del Rey. — 13.390 pesetas. — N8057.
 Lozano Díaz, María Teresa. — Isaac Peral, núm. 66. — 17.304 pesetas. — N8062.
 Madrigal Fernández Roldal, Arturo. — Maqueda, núm. 97. — 17.304 pesetas. — N8065.
 Manrique del Campo, Ana María. — Fortuny, 53-56. — 17.304 pesetas. — N8068.
 Marín Hernández, Gonzalo. — Ardemáns, número 50. — 17.304 pesetas. — N8069.
 Marqués Balín, José María. — Andrés Mellado, núm. 42. — 17.304 pesetas. — N8072.
 Martín Infante, Alejandro. — Gravi-na, número 20. — 17.304 pesetas. — N8077.
 Martínez Benavides, Pedro. — Cónsul en Serrano, 14. — 15.840 pesetas. — N8083.
 Martínez Garchitorea, Juan. — Marqués de Urquijo, 22. — 17.304 pesetas. — N8085.
 Martínez Ladreda, José Manuel. — Velázquez, núm. 97. — 17.304 pesetas. — N8087.
 Matute Ausejo, José Luis. — General Moscardó, núm. 40. — 17.304 pesetas. — N8090.
 Meneses Sánchez, Manuel. — Nuestra Señora de los Angeles, 6. — 17.304 pesetas. — N8093.
 Mestre de la Cruz, Enrique. — San Bernardo, núm. 68. — 17.304 pesetas. — N8095.
 Miguel Rivero, Celso. — Moratín, 15. — 17.304 pesetas. — N8096.
 Montes Corral, Delfino. — López de Hoyos, número 176. — 17.304 pesetas. — N8100.
 Montis Thmas, Francisco. — Hermosilla, número 20. — 504 pesetas. — N8101.
 Morena Bellón, Antonio de la. — Duque de Alba, núm. 12. — 17.304 pesetas. — N8104.
 Navlet Rodríguez, Juan. — Moratalaz, Polígono I, núm. 88. — 17.304 pesetas. — N8117.
 Oliver Ruiz-Giménez, Manuel. — Lagasca, número 131. — 17.304 pesetas. — N8120.
 Pacheco Aldea, Bernardino. — Encarnación del Pino, 19. — 504 pesetas. — N8127.
 Palencia Anaya, Antonio. — Serrano, número 226. — 17.304 pesetas. — N8128.
 Pintado Fernández, Antonio José. — Costanilla de San Pedro, 5. — 17.304 pesetas. — N8147.
 Rabadán Marina, Manuel. — Calle del Prado, número 23. — 17.304 pesetas. — N8157.
 Ribera Sanchiz, Alfonso. — Zurbarán, número 17. — 14.544 pesetas. — N8164.
 Rivas Manga, María del Carmen. — Rafaela Bonilla, 19. — 17.304 pesetas. — N8167.
 Rodríguez Martín, Jesús Daniel. — Poblado de Orcasitas, bloque 33. — 17.304 pesetas. — N8173.
 Rosa Caballero, José de la. — Francisca Moreno. — 17.304 pesetas. — N8177.
 Rubio Pérez, Primitivo. — San Mar-

cos, número 41. — 17.304 pesetas. — N8179.
 Salas Estrada, Carlos Arturo. — Villamil, número 12. — 17.304 pesetas. — N8187.
 Salinas Aldeguer, Manuel. — Don Ramón de la Cruz, 79. — 17.304 pesetas. — N8188.
 Sanatorio Alvarez, Joaquín. — General Moscardó, 25. — 17.304 pesetas. — N8190.
 Sanabria Valdés, Juan B. — Avenida de Reina Victoria, 8. — 504 pesetas. — N8192.
 Sánchez Olivás, Joaquín. — Guadarrama, número 66. — 17.304 pesetas. — N8198.
 San Juan Juaristi, Julio. — Cartagena, números 61 ó 6. — 17.304 pesetas. — N8200.
 Sarasa Castaño, Jaime. — Tutor, 50. — 17.304 pesetas. — N8205.
 Serrano de la Cruz Molinero, Amor. — Princesa, núm. 52. — 17.304 pesetas. — N8209.
 Torres Cid, Carlos. — Marqués de Santillana, número 9. — 15.801 pesetas. — N8224.
 Trascasa y Trascasa, Carlos. — Moratalaz, Polígono I, 1. — 504 pesetas. — N8226.
 Trincado Nogueira, Segundino. — Avenida de Reina Victoria, 3. — 14.168 pesetas. — N8227.
 Urbina Olmos, Raúl. — Camarena, número 117. — 17.304 pesetas. — N8229.
 Uriarte López, Tomás. — Anunciación, número 4. — 16.904 pesetas. — N8230.
 Vázquez Domínguez, Antonio. — Magnolias, número 49. — 13.726 pesetas. — N8233.
 Vicente Díaz, Juan Antonio. — Travesía de las Vistillas, 13. — 17.304 pesetas. — N8240.
 Villa Elizaga, Ignacio. — Unión, 1. — 17.304 pesetas. — N8241.
 Villalobos Martínez-Pontremuli, Enrique de. — España, 12. — 504 pesetas. — N8242.
 Abad Barahona, Alfredo Juan. — Comandante Zorita, 31. — 13.104 pesetas. — N8247.
 Acosta Felipe, Pedro Ricardo. — Avenida de Oporto, 6. — 13.104 pesetas. — N8251.
 Acosta Lorenzo, Esteban Andrés. — Gaztambide, núm. 59. — 13.104 pesetas. — N8252.
 Alaguero Alaguero, Eulogio Paúl. — José Ortega y Gasset, 47. — 13.104 pesetas. — N8256.
 Alarcón Rodríguez, Fernando. — Avenida del Valle, 21. — 13.104 pesetas. — N8258.
 Alcorta Martín, Enrique. — Avenida de la Albufera, 61. — 13.104 pesetas. — N8264.
 Alfonso y Hernán, Rafael. — Duque de Osuna, núm. 2. — 13.104 pesetas. — N8265.
 Alfonso López, Joaquín. — Paseo de San Francisco de Sales, 16. — 13.104 pesetas. — N8266.
 Alvarez Chersi, Juan Fernando. — Fernández de los Ríos, 21. — 13.092 pesetas. — N8285.
 Alvarez Sanz Ezquerria, Jesús. — Alberto Aguilera, 15. — 13.104 pesetas. — N8286.
 Andriño Fuentes, Adolfo. — Galileo, número 67. — 13.104 pesetas. — N8292.
 Arnaiz Bueno, Fernando. — Paseo de la Castellana, 47. — 13.104 pesetas. — N8305.
 Arroyo Gargallo, Ramón. — Alberto Alcocer, núm. 42. — 13.104 pesetas. — N8307.
 Ayala Lancoy, Francisco Miguel. — Jorge Juan, 88. — 13.104 pesetas. — N8315.
 Bañuelos Pérez, Jesús. — Plaza de la Condesa de Gavia, 2. — 13.104 pesetas. — N8318.
 Barbado García de Velasco, Rafael. — Velayos, núm. 6. — 13.104 pesetas. — N8320.
 Barriuso Pérez, Eloy. — Avenida del Generalísimo, núm. 81. — 13.104 pesetas. — N8323.
 Belzuzarri Alvarez, Nicéforo A. — María de Guzmán, 55. — 13.104 pesetas. — N8331.
 Benedicto García, Gonzalo. — Co-

lón, número 10. — 13.104 pesetas. — N8333.
 Bengoechea Meyer, Fernando. — Comandante Franco, 4. — 13.104 pesetas. — N8334.
 Blanco Maese, Manuel. — Carlos Martín Alvarez, 73. — 13.104 pesetas. — N8340.
 Bugeda Valenzuela, José. — Juan Bravo, número 3. — 13.104 pesetas. — N8350.
 Calabrese Perdomo, Carlos. — Avenida de Menéndez Pelayo, 131. — 13.104 pesetas. — N8359.
 Calatayud Piñero, Joaquina. — Bravo Murillo, núm. 185. — 13.104 pesetas. — N8360.
 Callejo Jiménez, Enrique. — Centro Rural (Extremera). — 13.104 pesetas. — N8364.
 Calvo Bujería, Daniel. — Gonzalo de Córdoba, núm. 20. — 13.104 pesetas. — N8366.
 Camacho García, José María. — San Cristóbal de los Angeles, bloque 482. — 13.104 pesetas. — N8369.
 Campo Martínez, Mario. — Paseo de La Habana, núm. 17. — 13.104 pesetas. — N8372.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de marzo de 1981.—El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—429)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición

de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de notificaciones número 2.562 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - PRACTICANTES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — A INGRESAR. — AÑO CONTRATADO 1980. — NUMERO DE REFERENCIA

- Adrados Otero, Gaspar. — General Ricardos, 236. — 1976. — 8.384 pesetas. — N5732.
- Aguado Burgos, Rodolfo. — Poblado Dirigido de Caño Roto. — 1976. — 3.554 pesetas. — N5733.
- Aiba Zurdo, Isidora. — Juanelo, número 19. — 1976. — 10.934 pesetas. — N5737.
- Alamo Montesinos, Cándido. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, número 47. — 1976. — 1.754 pesetas. — N5739.
- Albarrán Collado, Carlos. — Avenida del Mediterráneo, 38. — 1976. — 3.554 pesetas. — N5742.
- Alegre Alonso, Carmelo. — Murcia, número 15. — 1976. — 4.904 pesetas. — N5751.
- Alexandre Gómez, Alfredo. — Monroy, 26. — 1976. — 1.304 pesetas. — N5752.
- Alted Candela, Emilio. — Cáceres, número 23. — 1976. — 3.104 pesetas. — N5760.
- Alvarez Vázquez, Eduardo. — Galiana, 7. — 1976. — 3.104 pesetas. — N5769.
- Alvarez Vila, José Manuel. — Maldonado, 9. — 1976. — 4.004 pesetas. — N5770.
- Angel Gutiérrez, Gregorio. — Linneo, número 33. — 1976. — 854 pesetas. — N5775.
- Antequera Palomino, Agustín. — Tenerife, 20. — 1976. — 20.765 pesetas. — N5778.
- Antona Aparicio, Rafael. — Unificación, 20. — 1976. — 16.604 pesetas. — N5779.
- Aparicio Zayas, Santos. — Islas Cies, número 1. — 1976. — 3.104 pesetas. — N5783.
- Argesu García, Florentina. — Francisco Navacerrada, 36. — 1976. — 7.604 pesetas. — N5788.
- Argüello Bellstar, Arturo. — Pinar del Rey, 35. — 1976. — 1.304 pesetas. — N5793.
- Arilla Villagordo, Juan. — Ofelia Nieto, 7. — 1976. — 12.985 pesetas. — N5795.
- Aroca Aroca, Ramón. — Castelló, número 26. — 1976. — 1.304 pesetas. — N5798.
- Artero Martínez, Marcos. — Magnolias, 104. — 1976. — 2.204 pesetas. — N5803.
- Avilés Trico, Jesús. — Pelayo, número 20. — 1976. — 854 pesetas. — N5807.
- Ayanz Besteso, Miguel. — Eloy Gonzalo, 13. — 1976. — 2.204 pesetas. — N5809.
- Ayuso Gómez, Enrique Pedro. — Avenida de la Albufera, 61. — 1976. — 6.254 pesetas. — N5811.
- Aznar Fuertes, Francisco. — Olite, número 45. — 1976. — 3.280 pesetas. — N5814.
- Bachiller García, Luis. — Divino Pastor, 20. — 1976. — 6.254 pesetas. — N5816.
- Balaguer Sardinero, Rafael. — Alcalá, 227. — 1976. — 3.104 pesetas. — N5819.
- Ballester González, Julián. — Echegaray, 16. — 1976. — 14.367 pesetas. — N5820.
- Balseiro Casal, José. — José Arcones Gil, 3. — 1976. — 2.654 pesetas. — N5823.
- Barcina Bordallo, Federico. — Monteleón, 44. — 1976. — 4.836 pesetas. — N5828.
- Barragán Carrasco, Justo. — Plaza de Bami, 17. — 1976. — 3.832 pesetas. — N5830.
- Barrionuevo Barrionuevo, José. — San

- Antonio de Padua, 28. — 1976. — 1.567 pesetas. — N5836.
- Batalla Pastor, José Luis. — Sinesio Delgado, 3. — 1976. — 3.104 pesetas. — N5840.
- Beltrán-Huertas López, Francisco. — Plátanos, 4. — 1976. — 854 pesetas. — N5846.
- Benedicto Pedregal, Enrique. — Valderribas, 19. — 1976. — 3.104 pesetas. — N5848.
- Benito Rivas, Ernesto. — Barrio de Moratalaz, Polígono 1, casa 138. — 1976. — 4.904 pesetas. — N5850.
- Bermejo Core, César. — López de Hoyos, 133. — 1976. — 4.004 pesetas. — N5852.
- Bermúdez Muñoz, Enrique. — Meléndez Valdés, 61. — 1976. — 10.754 pesetas. — N5853.
- Berzal Bustamante, Jesús. — Paseo de las Delicias, 123. — 1976. — 4.004 pesetas. — N5856.
- Blasco Melgares, Justo. — Gómez Ortega, 23. — 1976. — 6.254 pesetas. — N5861.
- Blázquez Vázquez, Concepción. — José Luis Arrese, 36. — 1976. — 4.004 pesetas. — N5862.
- Bonet Santos, José. — Marqués de la Ensenada, 6. — 1976. — 4.004 pesetas. — N5865.
- Bravo Franco, Luis. — Doctor Esquerdo, 18. — 1976. — 14.354 pesetas. — N5871.
- Buendía Aparicio, Jesús. — Cánovas del Castillo, 3. — 1976. — 4.004 pesetas. — N5875.
- Cabera Moreno, Fausto Luis. — Francolón, 38 (Carabanchel Bajo). — 1976. — 78.896 pesetas. — N5880.
- Cabrera Sánchez, Saturnino. — Colonia Ciudad de los Angeles, 32. — 1976. — 6.254 pesetas. — N5881.
- Calvo Martínez, Julio. — Cangas de Narcea, 8. — 1976. — 4.927 pesetas. — N5891.
- Cañas García, Juan. — General Yagüe, 17. — 1976. — 4.904 pesetas. — N5902.
- Cañizal Alonso, Fernando. — Pedro Barrera, 1. — 1976. — 5.804 pesetas. — N5904.
- Carbia González, Francisco. — Esteban Collantes, 9. — 1976. — 9.404 pesetas. — N5908.
- Cardona Galera, José Luis. — Istúriz, número 10. — 1976. — 4.904 pesetas. — N5909.
- Carrascosa Huerta, Luis. — José Antonio, 25. — 1976. — 6.704 pesetas. — N5912.
- Carrete Sáenz de Miera, Pedro L. — El Pardo. — 1976. — 13.004 pesetas. — N5916.
- Garrón Martín, Francisco. — Abada, número 5. — 1976. — 16.604 pesetas. — N5918.
- Carro Salido, Manuel. — Armenteros, número 8. — 1976. — 4.904 pesetas. — N5919.
- Casas Miranda, Antonio. — Donoso Cortés, 79. — 1976. — 9.404 pesetas. — N5922.
- Casas Ribero, Luis. — Palencia, número 35. — 1976. — 14.804 pesetas. — N5923.
- Castañeda Aragón, Eduardo. — Plaza Padrón, 8. — 1976. — 1.304 pesetas. — N5926.
- Castells Tosquella, Rosa. — Covarrubias, 24. — 1976. — 4.904 pesetas. — N5931.
- Castilla Sandoval, José. — General Orgaz, 2. — 1976. — 4.904 pesetas. — N5932.
- Castillo Olivares y Bona, Javier. — Isabel Ana, 12. — 1976. — 1.304 pesetas. — N5934.
- Castro Alvarez, Juan. — Alvarado, número 12. — 1976. — 1.304 pesetas. — N5935.
- Castro Carballal, Dolores. — Valderromán, 14. — 1976. — 26.804 pesetas. — N5936.
- Cavia Navarro, Rufino. — Plaza Fonsagrada, 1, local 1. — 1976. — 2.204 pesetas. — N5939.
- Celada Ibáñez, Angel. — Valverde, número 29. — 1976. — 1.304 pesetas. — N5944.
- Cerezo Hernández, Juan. — Condesa de Venadito, 17. — 1976. — 6.704 pesetas. — N5945.
- Collar Lacalle, José. — Bernardina

- Obregón, 6. — 1976. — 4.904 pesetas. — N5946.
- Corchero Rubio, Manuel. — La Bañeza, 4, bloque 2. — 1976. — 4.904 pesetas. — N5948.
- Corrales Pallaruelo, Mercedes. — Arriaza, 6. — 1976. — 2.204 pesetas. — N5949.
- Corraliza Sánchez, Francisco. — Mártires, 1. — 1976. — 6.104 pesetas. — N5959.
- Cortijo Correas, Bernardino. — Generalísimo Franco, 52. — 1976. — 3.104 pesetas. — N5952.
- Cota Alvarez, Manuel. — Tribulete, número 7. — 1976. — 13.004 pesetas. — N5954.
- Cruz Castell, Antonio. — Cavanilles, número 27. — 1976. — 5.354 pesetas. — N5957.
- Cuevas Ortega, Emilio. — Plaza de Toros, 16. — 1976. — 7.604 pesetas. — N5965.
- Díaz Fernández, Marta. — San Emilio, 52. — 1976. — 4.004 pesetas. — N5975.
- Díaz González, Elia. — Ciudad Residencial Santa Eugenia. — 1976. — 3.104 pesetas. — N5976.
- Díaz Palenzuela, Fernando. — Cruz, número 11. — 1976. — 4.904 pesetas. — N5978.
- Díaz Poza, Juan. — Colonia Ciudad de los Angeles, bloque 61 A. — 1976. — 4.904 pesetas. — N5979.
- Díez Benito, José Luis. — Lagasca, número 134. — 1976. — 6.704 pesetas. — N5983.
- Díez Martín, Bernardino. — Jorge Juan, número 114. — 1976. — 25.364 pesetas. — N5986.
- Dios del Cerro, León de. — Murcia, número 24. — 1976. — 5.804 pesetas. — N5991.
- Domingo Iturria, Emilio J. — San Bernardo, 128. — 1976. — 5.804 pesetas. — N5993.
- Domínguez Alvarez, Manuel. — Barrio de Moratalaz, Polígono F, núm. 424. — 1976. — 2.204 pesetas. — N5995.
- Egea Sanjurjo, Santiago. — Avenida de los Toreros, 41. — 1976. — 17.954 pesetas. — N6002.
- Egido Rodríguez, Joaquín. — Fernández de al Hoz, 35. — 1976. — 5.804 pesetas. — N6003.
- Elorza Susaeta, Francisco. — Illescas, número 78. — 1976. — 22.484 pesetas. — N6004.
- Elvira Bermejo, Pedro. — Felipe V, número 6. — 1976. — 3.854 pesetas. — N6005.
- Esteso Pinedo, José. — Pilar de Zaragoza. — 1976. — 59.540 pesetas. — N6016.
- Estruch Mantilla de los Ríos, Ignacio. — Hermosilla, 106. — 1976. — 2.654 pesetas. — N6018.
- Ezquerria Iguacel, Pilar. — Eloy Gonzalo, 27. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6020.
- Faton Bohórquez, Angel. — Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, núm. 4. — 1976. — 5.804 pesetas. — N6023.
- Fernández Amigorena, Francisco. — Felipe V, 5. — 1976. — 2.204 pesetas. — N6028.
- Fernández Bueno, Angela María. — Cardenal Silíceo, 37. — 1976. — 1.754 pesetas. — N6031.
- Fernández Cornejo, Manuel. — Travésia de Cáceres, 1 (Villaverde). — 1976. — 7.604 pesetas. — N6033.
- Fernández García, Pedro. — Avenida de Oporto, 31. — 1976. — 9.404 pesetas. — N6037.
- Fernández Gómez-Pavón, Juan Antonio. — Los Yébenes, 107. — 1976. — 10.754 pesetas. — N6039.
- Fernández Jara, Ramón. — Argumosa, 8. — 1976. — 10.754 pesetas. — N6040.
- Fernández Matías, Isidro. — San Lamberto, 15. — 1976. — 4.754 pesetas. — N6044.
- Fernández Redondo, Félix. — Barrio de Moratalaz, 14. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6049.
- Fernández Sáez, Emiliano. — Ginzo de Limia, 7. — 1976. — 10.754 pesetas. — N6051.
- Galán García, Faustino. — Rafael Salazar Alonso, 2. — 1976. — 4.904 pesetas. — N6061.
- Galán Sánchez Celestino. — San Se-

- bastián, 33. — 1976. — 9.404 pesetas. — N6062.
- Gallardo de Salas, Antonio. — Aravaca. — 1976. — 3.554 pesetas. — N6064.
- Gallego Barrios, Andrea. — Mayor, número 44. — 1976. — 854 pesetas. — N6065.
- Gallego Castro, Rafael. — Avenida de Palomeras, 75. — 1976. — 4.004 pesetas. — N6066.
- García Espinosa, Manuel. — Pelayo, número 26. — 1976. — 4.904 pesetas. — N6087.
- García García, José. — Camino de Manoteras, 206. — 1976. — 4.904 pesetas. — N6093.
- García Grass, Luis. — Granada, número 51. — 1976. — 22.004 pesetas. — N6098.
- García Gutiérrez, Angel. — Colonia Benítez, 1. — 1976. — 14.684 pesetas. — N6099.
- García Horcajo, Leonor. — Plaza de Chamberí, 27. — 1976. — 8.054 pesetas. — N6100.
- García Martín, Carmen. — Juan de Austria, 27. — 1976. — 7.814 pesetas. — N6105.
- García Martínez, Manuel Miguel. — Avenida de la Estación, 6. — 1976. — 5.684 pesetas. — N6105.
- García Muelas, Antonio. — Corredera Alta de San Pablo, 3. — 1976. — 1.754 pesetas. — N6110.
- García Muñoz, Félix. — Teniente Muñoz Díaz, 9. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6112.
- García Ruiz, Emiliano. — Avenida de Menéndez Pelayo, 47. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6120.
- García San José, Dámaso. — General Tabanera, 10. — 1976. — 10.107 pesetas. — N6121.
- García Taboada, Simón. — Artistas, número 43. — 1976. — 2.654 pesetas. — N6128.
- García Vecilla, Fermín. — Camino de San Francisco Javier, bloque 13. — 1976. — 12.104 pesetas. — N6130.
- García Viana, Ascensión. — Pico de los Artilleros, 41. — 1976. — 1.304 pesetas. — N6132.
- Garitogoitia Zárraga, Rafael. — Andrés García, 48. — 1976. — 7.782 pesetas. — N6134.
- Garrido Cendollo, Miguel Luis. — Pico de Artilleros, 45. — 1976. — 8.054 pesetas. — N6135.
- Garrido Vicente, Eusebio. — Hermanas Alonso, 1. — 1976. — 8.054 pesetas. — N6138.
- Gavia Navarro, Rufino. — Plaza Fonsagrada, 9. — 1976. — 2.654 pesetas. — N6139.
- Gavil López, Manuel. — Poblado Dirigido de Fuencarral, bloque 9. — 1976. — 14.804 pesetas. — N6140.
- Gervás Cano, Jaime. — Antonio Guzmán, 6. — 1976. — 2.204 pesetas. — N6143.
- Gil Cabrillas, Rafael. — Huerta de Castañeda, 12. — 1976. — 6.704 pesetas. — N6146.
- Gil Sanz-Cruzado, Saturnino. — Barajas, 6. — 1976. — 9.404 pesetas. — N6151.
- Gogorza Mendia, Luis. — Claudio Coello, 110. — 1976. — 16.154 pesetas. — N6153.
- Gómez Alamo, José. — Avenida de los Caídos, 7. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6154.
- Gómez Galán, Piedad. — Hilanderas, número 10. — 1976. — 2.204 pesetas. — N6159.
- Gómez Martín, Ildelfonso. — Avenida de la Aviación, 71. — 1976. — 7.154 pesetas. — N6164.
- Gómez Muñoz, Justo. — Alberto Aguilera, 14. — 1976. — 18.348 pesetas. — N6165.
- Gómez Muñoz, Mariano. — Cáceres, número 4. — 1976. — 7.154 pesetas. — N6166.
- Gómez del Olmo, Juan Manuel. — Joaquín García Morato, 154. — 1976. — 7.154 pesetas. — N6167.
- Gómez Pérez, Francisco Javier. — León Pinelo, 10. — 1976. — 18.854 pesetas. — N6168.
- Gómez Ruiz, Luis. — Jerónima Llorente, 34. — 1976. — 16.604 pesetas. — N6171.
- Gómez Sevilla, Miguel. — San Martín,

número 21. — 1976. — 7.154 pesetas. — N6172.
 Gómez Tella, Angel. — Palma, número 6. — 1976. — 14.426 pesetas. — N6173.
 González Alonso, Ubaldo. — Bailén, número 33. — 1976. — 7.604 pesetas. — N6174.
 González López, Fernando. — Fernán González, 70. — 1976. — 9.854 pesetas. — N6184.
 González de la Morena, Cesáreo. — Mesón de Paredes, 5. — 1976. — 20.204 pesetas. — N6190.
 González Sánchez, Clara. — Moratalaz, 2-8. — 1976. — 10.754 pesetas. — N6191.
 González Sánchez, Lorenzo. — Pilar de Zaragoza, 100. — 1976. — 7.604 pesetas. — N6195.
 González Vicente, José. — Monteleón, número 20. — 1976. — 8.054 pesetas. — N6198.
 Gonzalo Fadán, Andrés. — General Kirpatrick, 18. — 1976. — 3.554 pesetas. — N6199.
 Gonzalo Marcena, David. — T. González Quevedo, 20. — 1976. — 9.404 pesetas. — N6200.
 García Soler, Rafael. — Gorrion, número 7. — 1976. — 8.054 pesetas. — N6203.
 Gracín Casado, Juan. — Doctor Fourquet, 6. — 1976. — 8.054 pesetas. — N6204.
 Grau Oliva, José. — Joaquín García Morato, 76. — 1976. — 5.804 pesetas. — N6206.
 Guijarro Orostívar, Angel. — Meléndez Valdés, 39. — 1976. — 7.604 pesetas. — N6211.
 Guijarro Rodríguez, Federico. — Ribera del Manzanares, 31. — 1976. — 13.763 pesetas. — N6212.
 Gutiérrez Martín, Manuel. — San Dacio, 21. Virgen de Begoña. — 1976. — 28.724 pesetas. — N6217.
 Gutiérrez Remiro, Ignacio. — Abtao, número 15. — 1976. — 20.204 pesetas. — N6220.
 Heras Ruiz, José Luis. — Felipe Estévez, 10. — 1976. — 15.565 pesetas. — N6228.
 Hernández Castillo, Hermelindo D. — Labrador, 11. — 1976. — 7.604 pesetas. — N6230.
 Hernández Iscar, Andrés. — Menorca, número 30. — 1976. — 7.124 pesetas. — N6235.
 Hernández Lázaro, Luis Fernando. — Tiziano, 3. — 1976. — 9.404 pesetas. — N6236.
 Herrera Nieves, Antonio. — Pedro Jiménez, 9. — 1976. — 3.554 pesetas. — N6242.
 Hierro Pitillas, Fernando. — General Ricardos, 184. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6246.
 Hinojosa Lucena, Rafael. — Plaza Villanueva, 7. Colonia Aviación. — 1976. — 6.251 pesetas. — N6247.
 Ibáñez Albecoa, Norberto. — Maudes, número 13. — 1976. — 27.284 pesetas. — N6250.
 Ismer Fernández, Carlos. — Solórzano, 17. — 1976. — 4.454 pesetas. — N6262.
 Jiménez Cazorla, María Nieves. — Fernán Caballero, 58. — 1976. — 20.204 pesetas. — N6266.
 Jimeno Coronado, Alfonso. — Avenida Real de Pinto, 20. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6272.
 Justo Holgado, Alonso. — Jabiru, número 6. — 1976. — 4.904 pesetas. — N6276.
 Lafourcale Touron, Francisco. — Amparo, 99. — 1976. — 2.504 pesetas. — N6279.
 Lafuente Rodrigo, Saturnina. — Soria, número 8. — 1976. — 4.004 pesetas. — N6280.
 Lázaro Frutos, J. Antonio. — Barrio del Pilar, F. 2.º, torre 20. — 1976. — 6.704 pesetas. — N6288.
 León Arribas, Enrique B. — Barquillo, número 34. — 1976. — 12.554 pesetas. — N6292.
 López Abasolo, Antonio. — General Moscardó, 36. — 1976. — 2.204 pesetas. — N6301.
 López Castejón, Antonio. — Hilarión Eslava, 9. — 1976. — 12.884 pesetas. — N6303.
 López Celada, Mateo. — Paseo de la

Chopera, 56. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6304.
 López Fernández, Manuel. — Ave María, 38. — 1976. — 15.370 pesetas. — N6306.
 López Galindo, Patricio. — Avenida Monjas de Corbera, 34. — 1976. — 1.304 pesetas. — N6307.
 López Jareño, José. — Llanos de los Manzanos, 24. — 1976. — 6.704 pesetas. — N6310.
 López Rodríguez, Pedro. — Plaza Emperatriz, 9-11. — 1976. — 4.964 pesetas. — N6316.
 López Sáiz, Julián. — Moratines, número 22. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6320.
 López Selfo, José. — Reina Mercedes, número 11. Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 10.754 pesetas. — N6322.
 Lorente Jover, Matías. — Cristóbal Bordiú, 5. — 1976. — 10.754 pesetas. — N6324.
 Lorenzo Enciso, Francisco. — Martínez de la Riva, 85. — 1976. — 6.704 pesetas. — N6326.
 Lorenzo Navarro, Julián C. — Avenida del General Mola, 265. — 1976. — 19.754 pesetas. — N6327.
 Lozano Martínez, Gregorio. — General Mola, 204. — 1976. — 1.604 pesetas. — N6329.
 Luengo Contreras, Santos. — Barrio de Moratalaz, Polígono F, núm. 418. — 1976. — 5.804 pesetas. — N6336.
 Luengo Ramírez, Raimundo. — Zújar, número 5. — 1976. — 4.004 pesetas. — N6338.
 Luque Ríos, José. — Ercilla, número 28. — 1976. — 10.304 pesetas. — N6343.
 Llusia Megía, Enrique. — Maldonado, número 50. — 1976. — 964 pesetas. — N6346.
 Macías Santos, José. — Altamirano, número 4. — 1976. — 18.134 pesetas. — N6350.
 Mahou Pérez, Antonio. — Ciudad de los Angeles, 237. — 1976. — 1.304 pesetas. — N6354.
 Marañón Vázquez, José L. — Hermanos Guardiola, 20. — 1976. — 3.867 pesetas. — N6363.
 Marcos Domínguez, Emilio. — Juan de Vera, 9. — 1976. — 4.904 pesetas. — N6365.
 Marcos Marcos, Pedro. — Imagen, número 5. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6368.
 Mareca Angelo, Jorge. — Sánchez Preciado, 38. — 1976. — 6.704 pesetas. — N6370.
 Marinero Morón, Antonio Luis. — Aguillón, 5. — 1976. — 2.204 pesetas. — N6371.
 Mario Negral, Ramiro. — Illescas, número 103. — 1976. — 10.034 pesetas. — N6372.
 Marroig Arizabalo, Gabriel. — Montserrat, 12. — 1976. — 854 pesetas. — N6374.
 Martín Alonso, Juan Antonio. — Colonia Ciudad de los Angeles, bloques 41-40 A. — 1976. — 7.604 pesetas. — N6375.
 Martín Casado, Pedro Santos. — Marcucos, 4. — 1976. — 5.804 pesetas. — N6377.
 Martín Gil, Isidoro. — General Varela, 17. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6379.
 Martín González, J. Francisco. — San Emilio, 8. — 1976. — 8.054 pesetas. — N6380.
 Martín Martín, Jesús P. — Hernani, número 64. — 1976. — 4.004 pesetas. — N6383.
 Martín Reina, Francisco. — Colonia Ciudad de los Angeles, bloque 122. — 1976. — 8.054 pesetas. — N6389.
 Martínez Benita, Palmira. — Santa Ana, número 2. — 1976. — 7.154 pesetas. — N6399.
 Martínez Carracedo, Anselmo. — Ziguia, número 11. — 1976. — 854 pesetas. — N6401.
 Martínez de Mínguez, Manuel. — Isabel Ana, 19. — 1976. — 11.384 pesetas. — N6403.
 Martínez García, Emilio. — Francos Rodríguez, 10. — 1976. — 16.334 pesetas. — N6405.
 Martín Gómez, Emilio. — Yébenes, número 239. — 1976. — 6.704 pesetas. — N6407.

Martínez Martínez, Angel. — Francos Rodríguez, 31. — 1976. — 12.734 pesetas. — N6412.
 Martínez Ruiz, Gonzalo M. — Galiana, 24. — 1976. — 5.804 pesetas. — N6416.
 Masedo Martínez, Julia. — Escalona, número 5. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6426.
 Mateos Herrador, Fernando. — San Cristóbal de los Angeles, bloque 6. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6429.
 Mauricio Blázquez, Valentín. — Juan de la Cierva, 21. — 1976. — 1.124 pesetas. — N6430.
 Méndez Blázquez, Ricardo. — Avenida Donostiarra, 16. — 1976. — 18.186 pesetas. — N6439.
 Mercader Fernández, Manuel. — Vivienda Inta, bloque A-3. — 1976. — 9.584 pesetas. — N6444.
 Merino Díaz, Víctor. — No consta. — 1976. — 6.704 pesetas. — N6446.
 Merino Morón, Antonio Luis. — Aguillón, 5. — 1976. — 1.304 pesetas. — N6448.
 Merino Rodríguez, José Luis. — Ibáñez Martín, 4. — 1976. — 7.988 pesetas. — N6450.
 Meroño Villalobos, Matías. — Martínez Izquierdo, 98. — 1976. — 5.354 pesetas. — N6452.
 Miguel Arenal, Roque. — Presidente Carmona, 5. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6456.
 Mingo Solís, José Luis. — Castrogeriz, número 9. — 1976. — 24.788 pesetas. — N6462.
 Miralles Calvo, José María. — Avejuela, 14. — 1976. — 4.904 pesetas. — N6463.
 Megollo Muñoz, Francisco. — Colonia de San Cristóbal de los Angeles. — 1976. — 17.684 pesetas. — N6465.
 Moncada Medina, Rafael. — Doctor Esquerdo, 178. — 1976. — 404 pesetas. — N6470.
 Monje Fuentes, Salvador. — Del Pilar, 19. — 1976. — 2.204 pesetas. — N6473.
 Monroy Carrillo, Luis. — Avenida de los Caidos, 16. — 1976. — 6.704 pesetas. — N6476.
 Montes Contreras, Francisco. — Melchor Fernández Almagro, 132. — 1976. — 6.438 pesetas. — N6481.
 Montiel Puebla, Andrés. — General Yagüe, 66. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6483.
 Mora Futes, Francisco. — Carretera de Aragón, 278. — 1976. — 14.984 pesetas. — N6486.
 Morales Fernández, Manuel. — Barrio de Moratalaz, Polígono G, número 973. — 1976. — 8.054 pesetas. — N6488.
 Moratilla Duarte, Eusebio. — Tablada, 15. — 1976. — 1.304 pesetas. — N6489.
 Morchán Alonso, Antonio. — Mauricio Rabel, 3. — 1976. — 3.554 pesetas. — N6491.
 Moreno Bautista, José Antonio. — Gallo, 17. — 1976. — 12.734 pesetas. — N6492.
 Moreno Martínez, Pilar. — Camino de los Vinateros, 130. — 1976. — 5.804 pesetas. — N6493.
 Morillo Millán, Manuel. — Encomienda Palacios, 280. — 1976. — 4.004 pesetas. — N6497.
 Muñoz Valverde, Antonio. — Avenida Donostiarra, 18. — 1976. — 3.554 pesetas. — N6502.
 Muñoz Sanromán, Antonio. — Santa Casilda, 4. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6508.
 Muriel Martín, José. — Oudrid, número 4. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6511.
 Naranjo Tejerina, Pablo. — Las Fuentes, 7. — 1976. — 15.406 pesetas. — N6513.
 Navas Sanz, Ignacio. — Avenida Ciudad de Barcelona, 43. — 1976. — 2.571 pesetas. — N6519.
 Nicodemus Asensio, Luis. — Pasaje Fundación, 10. — 1976. — 7.154 pesetas. — N6522.
 Nieto Martínez, Julián. — Francisco Silvela, 43. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6526.
 Nieto Ortega, Francisco. — San Antonio, 1. — 1976. — 4.004 pesetas. — N6527.
 Noguera Martínez, Mercedes. — Gene-

ral Oráa, 9. — 1976. — 7.604 pesetas. — N6531.
 Ordás Rodríguez, José. — Villaverde. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6538.
 Ordiera Reguero, Fernando. — San Bernado, 112. — 1976. — 9.300 pesetas. — N6539.
 Ortega de la Fuente, José Victorio. — Almagro, 10. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6543.
 Otal Gabas, César. — Plaza de Navarria, 5. — 1976. — 19.247 pesetas. — N6546.
 Ovejero Vadillo, Julio. — Colonia de San Cristóbal de los Angeles. — 1976. — 9.854 pesetas. — N9854.
 Ozcoriz Brunetón, Teodoro José María. — Marqués de Zafra, 43. — 1976. — 3.104 pesetas. — N9548.
 Palomo Díaz, Rafael. — Francisco Romero 11. — 1976. — 1.064 pesetas. — N9553.
 Palomo Ferrer, Alfredo. — Carmen, número 23. — 1976. — 3.104 pesetas. — N9554.
 Paniagua Montero, Fernando. — Hermsilla, 5. — 1976. — 8.054 pesetas. — N6555.
 Prado Carabias, Manuel. — Puerta del Sol, 11. — 1976. — 10.934 pesetas. — N6556.
 Pardo Melchor, Juan. — José Luis Arrese, 55. — 1976. — 17.234 pesetas. — N6557.
 Parra Huerta, Pablo. — Alfonso VI, número 4. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6560.
 Pascual Barrio, Sebastián. — Pozuelo de Alarcón. — 1976. — 10.034 pesetas. — N6562.
 Pascual Velasco, Jesús. — Carlos Arniches, 27. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6563.
 Perea Rodríguez, Floreán. — Caridad, número 3. — 1976. — 4.454 pesetas. — N6573.
 Pérez Arias, Pedro. — Travesía de los Jueves, 7. — 1976. — 7.154 pesetas. — N6574.
 Pérez Clemente, Antonio. — Sorbe, número 13. — 1976. — 1.304 pesetas. — N6577.
 Pérez Costeo, José Manuel. — Alondra, 11. — 1976. — 22.676 pesetas. — N6578.
 Pérez Gallego, Luis. — Villafontana, número 1. — 1976. — 4.904 pesetas. — N6579.
 Pérez Jurado, Antonio. — Badalona, bloque 3. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6582.
 Pérez Muñoz, Pedro. — Alcalde López Casero, 14. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6584.
 Pérez Povedano, José. — General Alvarez de Castro, 17. — 1976. — 7.154 pesetas. — N6588.
 Pérez Vázquez, Jaime. — Avenida del Generalísimo, 21. — 1976. — 2.654 pesetas. — N6592.
 Pérez Velasco, Justo. — Godella, número 107. — 1976. — 4.241 pesetas. — N6593.
 Pizarro Alvarez, Rafael. — San Bartolomé, 9. — 1976. — 3.030 pesetas. — N6602.
 Pradas Pérez, Alfonso. — Dos Hermanas, 20. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6611.
 Prados Alonso, Alejandrino. — Sevilla, 20. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6612.
 Pretel Torrecusa, Josefa. — Albino Hernández Lázaro, 5. — 1976. — 19.664 pesetas. — N6614.
 Puges Serdiña, Jorge. — Jaime Hermda, 9. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6618.
 Quesada Cebán, Carlos. — General Yagüe, 5. — 1976. — 4.904 pesetas. — N6621.
 Quintana Molina, Antonio. — Jacinto Camarero, 5. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6622.
 Recarte Catalán, Luis. — General Ricardos, 42. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6630.
 Ragatos Fernández, Tomás. — Juan Zofio, 42. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6631.
 Requelme Santamaría, Antonio. — Manuel Cortina, 11. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6632.
 Reyeros Eguren, Julián. — Avenida de

Oporto, 43. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6636.
 Rico Peña, Braulio. — Camarena, 312. Parque Aluche. — 1976. — 2.204 pesetas. — N6638.
 Rivilla Martín, Felicidad. — Santa Eugenia, bloque L. 5. — 1976. — 4.454 pesetas. — N6644.
 Robles Burgos, Santiago. — Carril del Conde, 72. — 1976. — 4.454 pesetas. — N6646.
 Rodrigo Muñoz, Pedro. — Marcelo Usera, 171. — 1976. — 7.154 pesetas. — N6650.
 Rodríguez Estaban, Nemesio. — Oca, número 87. — 1976. — 1.234 pesetas. — N6656.
 Rodríguez Gallego, Josefina. — Ave María, 36. — 1976. — 8.054 pesetas. — N6658.
 Román de la Torre, José. — Alfonso XIII, 146. — 1976. — 1.754 pesetas. — N6672.
 Ruán de la Torre, Miguel. — Roma, número 19. — 1976. — 2.204 pesetas. — N6673.
 Romero Meco, Gabriel. — General Mola, 60. — 1976. — 3.554 pesetas. — N6677.
 Rosua Barbarán, Luis. — Avenida de Menéndez Pelayo, 20. — 1976. — 9.584 pesetas. — N6683.
 Royo Zapata, Vicente. — Churruga, número 4. — 1976. — 12.722 pesetas. — N6685.
 Rubio Ayuso, Marcelino. — Carretera de Valencia, Km. 14. — 1976. — 21.464 pesetas. — N6688.
 Rubio González, Francisco. — General Goded, 42. — 1976. — 9.584 pesetas. — N6690.
 Rueda Oliva, Ricardo Luis. — Avenida de Monforte de Lemos, 161. — 1976. — 1.514 pesetas. — N6695.
 Ruescas Ruescas, Alfonso. — José Ortega y Gasset, 67. — 1976. — 1.304 pesetas. — N6696.
 Ruiz Caballero, Jacinto. — Marqués de Santa Ana, 14. — 1976. — 13.184 pesetas. — N6698.
 Ruiz Crespo, Francisco. — Villacampa, 17. — 1976. — 21.014 pesetas. — N6700.
 Ruiz Romero, Gonzalo. — Hortaleza, número 32. — 1976. — 7.769 pesetas. — N6708.
 Ruiz Mozas, José Luis. — Pícara, número 5. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6709.
 Ruiz Pérez, Enrique Carlos. — María del Carmen, 44. — 1976. — 9.584 pesetas. — N6711.
 Ruiz Real, Juan E. — El Campillo, número 2. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6712.
 Ruiz Rodríguez, Rafael. — Blasco de Garay, 70. — 1976. — 12.500 pesetas. — N6714.
 Ruiz del Valle Gamarro, Facundo. — Jarandilla, 1. — 1976. — 13.634 pesetas. — N6717.
 Salvador Segovia, Teófilo. — Arroyo Fontarrón, 171. — 1976. — 20.564 pesetas. — N6725.
 Samperia Ocaña, Emilio. — Fuencarral, 115. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6727.
 San Martín Ranz, Félix. — Dulcinea, número 8. — 1976. — 10.484 pesetas. — N6733.
 Sánchez Arroyo, Juan. — Cavanilles, número 33. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6734.
 Sánchez Durán, Eusebio. — Ayala, número 45. — 1976. — 4.454 pesetas. — N6744.
 Sánchez Ibisate, Paulino. — Paseo de la Chopera, 29. — 1976. — 1.754 pesetas. — N6746.
 Sánchez Mejías, Jesús. — Juan Zamorano, 8. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6749.
 Sangil Torres, José. — Fernando el Católico, 26. — 1976. — 2.204 pesetas. — N6757.
 Sanjurjo Martínez, Luciano. — General Aranda, 25. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6758.
 Santa Aria González, Mariano. — Hogar de Belén, 84. — 1976. — 11.834 pesetas. — N6761.
 Santandreu Ramírez Arellano, Carlos. — Plaza Dos Castillas, 4, bloque 16. — 1976. — 1.754 pesetas. — N6762.
 Santiago Sánchez, Marcos. — Periclés,

número 24. — 1976. — 24.308 pesetas. — N6768.
 Santos García, Ignacio. — Oxígeno, 17 (Villaverde). — 1976. — 3.104 pesetas. — N6770.
 Sanz García, Agustín. — Colonia de los Angeles, bloque 22 B. — 1976. — 4.454 pesetas. — N6779.
 Sanz García, Antonio. — Señores de Luzón, 11. — 1976. — 4.904 pesetas. — N6780.
 Sarcia Linares, Isidro. — Cenicientos, 18. — 1976. — 5.354 pesetas. — N6784.
 Sarraga Frías, Luis. — Prádena del Rincón, 12. — 1976. — 4.004 pesetas. — N6786.
 Sauras López, Adela. — Embajadores, número 39. — 1976. — 5.354 pesetas. — N6787.
 Segorre del Horno, José. — Ribadavia, número 2. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6790.
 Sierra Manzano, Jesús. — Redondilla, número 8. — 1976. — 6.268 pesetas. — N6802.
 Siguero Santamaría, Felipe. — Naranjo, 4. — 1976. — 10.034 pesetas. — N6803.
 Suárez Podesta, Leopoldo. — Infanta Mercedes, 18. — 1976. — 4.454 pesetas. — N6811.
 Suárez de Puga y Trompeta, Eduardo. — Libertad, 33. — 1976. — 2.133 pesetas. — N6812.
 Tamayo Díez, Juan. — Jacinto Verdader, 6. — 1976. — 12.706 pesetas. — N6815.
 Tascón Parra, Leoncio. — El Pardo. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6818.
 Torrecilla Ortega, Rafael. — Sierra de Queija, 15. — 1976. — 4.454 pesetas. — N6830.
 Toncoso Montagudo, Ramón. — San Bernardo, 59. — 1976. — 7.154 pesetas. — N6836.
 Ubeda Pérez, Román. — Torrelaguna, número 89. — 1976. — 2.204 pesetas. — N6837.
 Uranga Toledo, Petra. — Duque de Sesto, 11. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6839.
 Valero Collado, Luis. — Murcia, número 22. — 1976. — 404 pesetas. — N6848.
 Valia Guerra, Feliciano Miguel. — Travesía de Zurita, 12. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6849.
 Vallmer López-Huerta, Ernesto. — Béjar, 38. — 1976. — 6.254 pesetas. — N6852.
 Valverde Jiménez, Diego. — Jorge Juan, número 84. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6853.
 Vara Caballero, Francisco. — Amado García, 19. — 1976. — 6.704 pesetas. — N6854.
 Varga Burón, Segundo. — Plaza de Navafria, 3. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6856.
 Vázquez Menéndez, Rafael. — Corintio, 1. — 1976. — 8.054 pesetas. — N6858.
 Vegas Avila, Leonardo. — Violetas, número 9. — 1976. — 10.484 pesetas. — N6863.
 Vera Fernández, Claudio. — Alonso Cano, 66. — 1976. — 9.187 pesetas. — N6865.
 Vicén Gonzalo, Francisco. — Hermosilla, 96. — 1976. — 15.884 pesetas. — N6867.
 Vicente Quintana, Mario. — Doctor Martín Arévalo, 6. — 1976. — 4.004 pesetas. — N6868.
 Vigil Aparicio, Jesús. — Ulla, número 3. — 1976. — 1.304 pesetas. — N6870.
 Villa García, Vitorino. — Rodríguez San Pedro, 14. — 1976. — 7.154 pesetas. — N6872.
 Villacevalos Molina, Pedro. — Barbieri, 6. — 1976. — 3.104 pesetas. — N6873.
 Yerro Pitillos, Fernando. — General Ricardos, 184. — 1976. — 1.304 pesetas. — N6880.
 Yonte López, Lorenzo. — Libertad, número 10. — 1976. — 22.388 pesetas. — N6881.
 Zabaleta Díez, Gonzalo. — Alcalá, número 39. — 1976. — 2.654 pesetas. — N6882.
 Zamora Martín, Cristóbal. — Casto Plasencia, 13. — 1976. — 5.711 pesetas. — N6883.

Relación de notificaciones número 2.564 por el concepto de TRABAJO PERSONAL A ENTES DE LA PROPIEDAD PRIVADA.
 Alvarez Pérez Gorostiaga, Enrique. — Avenida del Mediterráneo, 42. — 1976. — 3.000 pesetas. — N11487.
 Allen Allen, Eduardo. — Zurbano, número 11. — 1976. — 9.750 pesetas. — N11489.
 Américo Asín, José Antonio. — Guzmán el Bueno, 113. — 1976. — 3.000 pesetas. — N11490.
 Basañes Ryan, Federico. — Pedro Teixeira, 3. — 1976. — 5.250 pesetas. — N11499.
 Bacerrq Mambona, Manuel. — Alcalá, 68. — 1976. — 15.600 pesetas. — N11501.
 Bello Aranda, Antonio. — Avenida de José Antonio, 26. — 1976. — 45.000 pesetas. — N11502.
 Castillo Serrano, Antonio. — Ayala, número 60. — 1976. — 16.500 pesetas. — N11509.
 Caceró Crespi, Sebastián de. — Zurbano, 23. — 1976. — 14.250 pesetas. — N11511.
 Díez Soto, José Luis. — Santa Cruz de Marcenado, 10. — 1976. — 1.140 pesetas. — N11512.
 Duato Gómez-Novella, Ignacio. — Uruguay, 13. — 1976. — 7.500 pesetas. — N11513.
 Duque Senra, Manuel. — General Yagüe, 11. — 1976. — 9.750 pesetas. — N11514.
 Echevarría Yanci, Ricardo. — San Bernardo, 30. — 1976. — 7.500 pesetas. — N11515.
 Esteban Zazo Aedo, Antonio. — Avenida de José Antonio, 66. — 1976. — 15.600 pesetas. — N11519.
 Fernández Rodríguez, Alfonso. — Avenida del Generalísimo, 87. — 1976. — 14.250 pesetas. — N11526.
 Ferreras Fernández, Fernando. — Condesa de Venadito, 21. — 1976. — 3.000 pesetas. — N11527.
 Frutos Hernández, Miguel. — Templeque, 36. — 1976. — 16.500 pesetas. — N11529.
 Galán Aparicio, Luis. — Alonso Cano, número 3. — 1976. — 9.750 pesetas. — N11531.
 Gallego Suárez de Urbina, Fernando. — Avenida de José Antonio, 33. — 1976. — 3.000 pesetas. — N11533.
 Gómez Campo, Inmaculada. — San Nicolás, 15. — 1976. — 3.000 pesetas. — N11541.
 González Hernández, Luis María. — Hermosilla, 11. — 1976. — 750 pesetas. — N11544.
 Gorrochategui Fernández, Francisco José. — Duque de Sesto, 6. — 1976. — 750 pesetas. — N11546.
 Jiménez de Aragón Vidal, Pedro. — Goya, 47. — 1976. — 9.750 pesetas. — N11551.
 Lázaro Labaide, César. — Ayala, número 45. — 1976. — 5.250 pesetas. — N11553.
 Luis Muñoz, Luis de. — Marqués de Urquijo, 31. — 1976. — 5.250 pesetas. — N11561.
 Luna García, Herminio. — General Mola, 13. — 1976. — 7.500 pesetas. — N11562.
 Marquinez Mariana, Ignacio. — Santa Trinidad, 30. — 1976. — 7.500 pesetas. — N11565.
 Martín Sánchez, Baldomero. — Avenida de José Antonio, 49. — 1976. — 7.500 pesetas. — N11567.
 Martínez Sánchez, Rafael. — Puerta del Sol, 4. — 1976. — 3.000 pesetas. — N11571.
 Montesinos Rico, Juan. — Costanilla de los Angeles, 2. — 1976. — 45.000 pesetas. — N11581.
 Moreno García, Evaristo. — Bravo Murillo, 231. — 1976. — 9.750 pesetas. — N11582.
 Moreno Gómez, Julián. — Peña Santa, 16 (Mirasierra). — 1976. — 7.500 pesetas. — N11583.
 Ochoa Goicoechea, Fermín. — Mayor, número 6. — 1976. — 7.500 pesetas. — N11591.
 Pozo Frutos, José Luis del. — Clavel, número 7. — 1976. — 750 pesetas. — N11602.
 Ramos Prieto, Eduardo Miguel. — Oren-

se, 39. — 1976. — 15.600 pesetas. — N11603.
 Redondo Blanco, Fernando. — Avenida del General Perón, 26. — 1976. — 3.000 pesetas. — N11604.
 Rojo Baños, José María. — San Bernardo, 97. — 1976. — 7.500 pesetas. — N11608.
 Sanz Rebollo, Rodrigo. — Fernández de los Ríos, 40. — 1976. — 15.600 pesetas. — N11621.
 Soto y Labra, José de. — Hilarión Es-lava, 27. — 1976. — 750 pesetas. — N11623.
 Tillefer Souvirón, Juan José. — Plaza de España, Torre de Madrid, local 14. — 1976. — 1.4250 pesetas. — N11625.
 Tartas Rico, Francisco Javier. — Lanuza, 26. — 1976. — 750 pesetas. — N11626.
 Trias de Bes Recolons, Federico. — Diego de León, 5. — 1976. — 14.250 pesetas. — N11630.
 Ubierna García, Jesús. — Avenida de José Antonio, 57. — 1976. — 14.250 pesetas. — N11631.
 Villariño Sánchez, Luis María. — Avenida de José Antonio, 58. — 1976. — 7.500 pesetas. — N11642.
 Villegas Niño, Lucio J. Manuel. — Princesa, 3 duplicado. — 1976. — 3.000 pesetas. — N11643.
 Yanes Linares, Juan Jesús. — Paseo de la Florida, 49. — 1976. — 750 pesetas. — N11645.
 Guerrero Almansa, Miguel. — Mantuano, 46. — 1976. — 11.600 pesetas. — N11649.
 Relación de notificaciones número 2.563 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - COBRADORES DE GIROS.
 Arévalo Gutiérrez, Enrique. — Barajas. — 1975. — 84.781 pesetas. — N11369.
 Barea Castellanos, Gabriel. — Mari-blanca, 12. — 1975. — 3.568 pesetas. — N11374.
 Caballero Izquierdo, Jesús. — Rufino Blanco, 14. — 1975. — 6.599 pesetas. — N11378.
 García Uceda, Luis. — El Pardo. — 1975. — 18.152 pesetas. — N11401.
 Gutiérrez Vilariño, José. — Paseo de Extremadura, 96. — 1975. — 808 pesetas. — N11409.
 Relación de notificaciones número 2.564 por el concepto de TRABAJO PERSONAL - DIRECTORES ARTISTICOS DE ESCENA Y COREOGRAFOS.
 Abad Fuentes, Francisco. — Avenida del Padre Piquer, 14. — 1975. — 42.000 pesetas. — N11653.
 Azpilicueta, Jaime. — Avenida del Generalísimo, 16. — 1975. — 46.500 pesetas. — N11656.
 Calvo Salgado, José. — General Mola, 253. — 1975. — 300 pesetas. — N11657.
 Camús, Mario. — Teatro Reina Victoria. — 1975. — 7.500 pesetas. — N11658.
 Carpena Soriano, José. — Plaza Ar-teijo, 7. — 1975. — 8.400 pesetas. — N11659.
 Catena López, Víctor Andrés. — Már-mol, 3. — 1975. — 16.500 pesetas. — N11600.
 Escobar Kiepatrik, Luis. — Joselito, número 15. — 1975. — 24.900 pesetas. — N11662.
 Fernández Rodríguez, Arturo. — Juan Hurtado de Mendoza, 9. — 1975. — 6.600 pesetas. — U11663.
 Fitz, Peter. — Teatro de la Plaza. — 1975. — 7.500 pesetas. — N11664.
 García Lemos, Carlos. — Cavanilles, número 19. — 1975. — 3.900 pesetas. — N11665.
 Giménez, Carlos. — Teatro Magallanes. — 1975. — 7.500 pesetas. — N11668.
 Gómez García, José Luis. — Quintana, número 22. — 1975. — 5.700 pesetas. — N11669.
 Guzmán Careta, Jesús. — Entrearro-yos. — 1975. — 12.000 pesetas. — N11670.
 Hormigón Juan, Antonio. — Uzuzebos, número 15. — 1975. — 4.800 pesetas. — N11671.
 (Continuará.)

Manuel Llamafares Sánchez. — Urbana. — Leonor Góngora, 22. — 128 pesetas.

Sixto Pozo Rubio. — Urbana. — Leonor Góngora, 22. — 128 pesetas. Constantino Marino Vázquez. — Leonor Góngora, 22. — 125 pesetas. José Moreno Moreno. — Urbana. — Conde Rguez. S. Pedro, 40. — 759 pesetas.

José Expósito Aceitón. — Urbana. — Sierra Gorda, 34. — 1.261 pesetas. Maximiliano Durán Lozano. — Urbana. 77 Sierra Gorda, 32. — 950 pesetas.

Dolores Pizarro Romero. — Urbana. Sierra Gorda, 34. — 703 pesetas. Manuel Soria Griñón. — Urbana. — José Pino, 45. — 143 pesetas.

Francisco Sánchez Moreno. — Urbana. — Cr. S. Martín Vega, 48. — 245.895 pesetas.

Feliciano García Bielsa. — Urbana. Srta. Contraviesa, 35. — 2.028 pesetas. Manuel Garrido Garrido. — Urbana. Srta. Contraviesa, 35. — 1.728 pesetas.

Pedro Fernández López. — Urbana. Srta. Contraviesa, 35. — 2.160 pesetas. Ángel Rosa Herrera. — Urbana. — Srta. Contraviesa, 35. — 2.028 pesetas.

Antonio Rodríguez Ramos. — Urbana. — Srta. Contraviesa, 35. — 2.160 pesetas.

Venancio Martínez Glez. — Urbana. Polígono 10, n.º 38. — 40.862 pesetas.

Luis Lozano Muñoz. — Urbana. — Potasa, 17. — 557 pesetas.

M. Santos González Véllez. — Urbana. — Potasa, 17. — 1.456 pesetas.

Inmobiliaria Euroamericana. — Urbana. — Potasa, 19. — 2.289 pesetas.

Crescencio Serrano Pereiro. — Urbana. — Rocafort, 48. — 75 pesetas.

Carlos García Linares. — T. Personal. — Cam. Hormigueras, 2. — 12.684 pesetas.

Marcelino Rubio Ayuso. — T. Personal. — Ctra. Valencia, km. 14. — 14.729 pesetas.

Clemente Romero Serrano. — C. Beneficios. — Pico Mampodre, 17. — 4.195 pesetas.

Conrado Mayoral Zorzo. — C. Beneficios. — Pb. Vallecás Absorc., 00. — 16.443 pesetas.

Luisa Manso Hierro. — C. Beneficios. — Pico Cebrón, 3. — 6.890 pesetas.

Enrique Morales Molina. — C. Beneficios. — M.º Paz Unciti, 3. — 7.090 pesetas.

Ceferino Llofiú Barcelo. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 22. — 23.825 pesetas.

Salustiano Izquierdo Díaz. — C. Beneficios. — J. Sánchez Pescador, 7. — 21.625 pesetas.

Carmen A. Galán Rodríguez. — C. Beneficios. — Co. Vilda, 4. — 9.680 pesetas.

Ricardo Caballero Rodríguez. — C. Beneficios. — Rocafort, 135. — 14.180 pesetas.

Enrique Herranz Sanz. — C. Beneficios. — San Simplicio, 10. — 15.750 pesetas.

Agustín Durán González. — C. Beneficios. — Pb. Vallecás Absorc., 8. — 20.750 pesetas.

Justo Pintado Serrano. — C. Beneficios. — Ignacio Sr's Viñuelas, 33. — 5.344 pesetas.

Fernando Jiménez Serrano. — C. Beneficios. — Manuel Cano, 11. — 33.781 pesetas.

M.º Carmen Martín Pérez. — C. Beneficios. — Srta. Tornavacas, 9. — 9.600 pesetas.

Antonio Campillo Díaz. — C. Beneficios. — Manuel Cano, 12. — 21.000 pesetas.

Juan J. Prados Palomar. — C. Beneficios. — Vedra, 19. — 2.208 pesetas.

F. Moreno Valencini. — C. Beneficios. — Revoltosa, 10. — 13.344 pesetas.

Domingo Díez Garrido. — C. Beneficios. — Co. Vilda, 2. — 23.500 pesetas.

F. Córdoba Ballester. — C. Beneficios. — Cerro Angeles, 15. — 13.900 pesetas.

Francisco Pardo Sánchez. — C. Beneficios. — Cabo Gata, 5. — 11.690 pesetas.

Feliciano Guio González. — C. Beneficios. — Vallecás, 23. — 5.910 pesetas.

Toribio Río Río. — C. Beneficios. — Mezquita, 19. — 1.780 pesetas.

Juan Sendra Hernández. — C. Beneficios. — Villajoyosa, 85. — 1.216 pesetas.

Eladia Hernández García. — C. Beneficios. — Juan José Mnez. Seco, 66. 5.680 pesetas.

Manuel Cárdena Fernández. — C. Beneficios. — Juan José Mnez. Seco, 74. — 9.128 pesetas.

Enrique Reyzábal Gregorio. — C. Beneficios. — Alozaina, 1. — 13.400 pesetas.

Agustina Peralta Forte. — C. Beneficios. — Oteiza, 45. — 3.916 pesetas.

Ángel Nicolás Cantarero. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 14. 16.215 pesetas.

Gregoria García Lobo. — C. Beneficios. — Juan José Mnez. Seco, 00. — 7.680 pesetas.

Miguel López Borrás. — C. Beneficios. — Navascues, 8. — 7.680 pesetas.

Ezequiel Pérez Pérez. — C. Beneficios. — Encarnación Oviol, 63. — 6.680 pesetas.

Benito Pérez Rubio. — C. Beneficios. — Rocafort, 9. — 7.680 pesetas.

Nicasio Sánchez Jimeno. — C. Beneficios. — Martínez Oviol, 20. — 1.216 pesetas.

Gómez Alonso Santos. — C. Beneficios. — San Mario, 21. — 7.680 pesetas.

Eugenio Gil Garroso. — C. Beneficios. — Conde Rguez. S. Pedro, 29. — 13.344 pesetas.

Enrique Fuentes Blanco. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 8. — 19.750 pesetas.

Félix Ortega Antón. — C. Beneficios. — Platino, 40. — 9.310 pesetas.

Julián Torres García. — C. Beneficios. — Cristóbal, 314. — 14.100 pesetas.

Faustino Díaz Menéndez. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 24. 12.000 pesetas.

Antonio Salinas González. — C. Beneficios. — Ntra. Sra. Belén, 32. — 560 pesetas.

Francisco Blanco Jaquete. — C. Beneficios. — Picos Europa, 7. — 7.930 pesetas.

M.D. Fernández Canteras. — C. Beneficios. — Pb. Entrevías, 15. — 4.440 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad y artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación, con el recargo de apremio y costas reglamentarias advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieron en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, a 18 de enero de 1982.—El Recaudador (Firmado).

(G.—908)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE MEDIODIA

EDICTO

El Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Mediodía-13 de las de Madrid, calle Valderribas, 78, Madrid-7.

Hace saber: Que por esta Recauda-

ción de mi cargo se instruyen expedientes administrativos de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan.

Nombre y apellidos. — Concepto. — Domicilio Fiscal. — Importe Pral.

Ramón García Fernández. — C. Beneficios. — Mc. Vallecás Villa, 32. — 9.510 pesetas.

Gloria Rodrigo Izquierdo. — C. Beneficios. — Mc. Vallecás Villa, 2. — 9.310 pesetas.

Emilio Hernández Pina. — C. Beneficios. — Topacio, 11. — 13.300 pesetas.

Lorenzo Rodríguez Robles. — C. Beneficios. — Conde Rodríguez S. Pedro, 12. — 11.900 pesetas.

Fernando Jiménez Serrano. — C. Beneficios. — Manuel Cano, 11. — 13.300 pesetas.

Alfonso Ruiz Pozo Alarcón. — C. Beneficios. — Platino, 45. — 18.500 pesetas.

Ignacio Pedrero Trapero. — C. Beneficios. — Felipe Álvarez, 1. — 47.000 pesetas.

Emilio Cafetillo Rodríguez. — C. Beneficios. — Transv. Primera, 12. — 12.000 pesetas.

Ignacio A. González Selles. — C. Beneficios. — Antequera, 10. — 19.700 pesetas.

Conrado Mayoral Zorzo. — C. Beneficios. — Pb. Vallecás Absorc., 00. — 14.200 pesetas.

Domingo Iglesias Carrero. — Pb. S. Cristóbal Ang., 303. — 14.500 pesetas.

Quintín Lorenzo Fernández. — C. Beneficios. — Buendía, 15. — 500 pesetas.

Ignacio Martínez Martínez. — C. Beneficios. — Pb. S. Fermín, 3. — 6.000 pesetas.

Antonio Hernández Díaz. — C. Beneficios. — Villacampa, 5. — 21.000 pesetas.

Joaquín J. López Corral. — C. Beneficios. — Puerto Porzuna, 15. — 18.144 pesetas.

Matías Pacheco Martínez. — C. Beneficios. — Pz. Srta. Gador, 5. — 18.382 pesetas.

Julio Francisco Gómez. — C. Beneficios. — Pb. Nuevo Vallecás, 800. — 31.860 pesetas.

Antonio Gómez Jiménez. — C. Beneficios. — Villarta A, 36. — 9.935 pesetas.

Isabel Matías Sánchez. — C. Beneficios. — Encarnación Oviol, 45. — 8.840 pesetas.

Emiliano Perona Mnez. — C. Beneficios. — Col. Angeles, 415. — 8.840 pesetas.

Luis Rosa Calahorra. — C. Beneficios. — Francisco Fuente, 5. — 7.090 pesetas.

Andrés Santana Hernández. — C. Beneficios. — Gavia Seca, 2. — 6.890 pesetas.

Valero Juárez Sanguino. — C. Beneficios. — Peña Cavero, 10. — 14.950 pesetas.

Mario Moreno Domínguez. — C. Beneficios. — Diamante, 24. — 6.000 pesetas.

Francisca Serrano Párraga. — C. Beneficios. — Real Arganda, 2. — 4.950 pesetas.

José Luis Martín López. — Avda. Caídos, 44. — 4.180 pesetas.

Manuel Marín Delga. — C. Beneficios. — Ronda Sur, 193. — 8.875 pesetas.

Andrés Arellano Revuelta. — C. Beneficios. — Miguel Roca, 30. — 13.680 pesetas.

Esteban Hernández Rodríguez. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., 00. — 11.344 pesetas.

Félix Sánchez Sáez. — C. Beneficios. Sóller, 6. — 17.129 pesetas.

Manuel Moreno López. — C. Beneficios. — Puerto Pozazal, 12. — 15.988 pesetas.

Joaquín Rodríguez Cantón. — C. Be-

neficios. — Mc. Vallecás Absorc., 2. — 30.944 pesetas.

Nicolás Vera Gutiérrez. — C. Beneficios. — Mezquita, 16. — 77.890 pesetas.

Justo Carpeño Bernal. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal Ang., 716. — 49.500 pesetas.

Venancio Mota Larez. — C. Beneficios. — Julia Sola, 3. — 7.565 pesetas.

Marcelino Bermejo Muñoz. — C. Beneficios. — Pz. Pinazo, 10. — 16.016 pesetas.

Faustino Matías Sánchez. — C. Beneficios. — Sahara, 83. — 13.816 pesetas.

Bloigar, S. A. — Sociedades. — Pg. Elizondo, 2. — 15.000 pesetas.

B. Teodoro Sanz García. — Transmisiones. — Almuradiel, 301. — 18.550 pesetas.

Gráficas Mirasa, S. L. — T. Empresas. — Co. S. Martín Vega, 00. — 23.760 pesetas.

Antonio García Rodríguez. — T. Empresas. — Despeñaperros, 1. — 8.100 pesetas.

José Gayo Sánchez. — T. Empresas. San Cayetano, 4. — 20.250 pesetas.

Eduvigis Llana López. — T. Empresas. — Eduardo Minguito, 4. — 954 pesetas.

Antonio Huerta Clavero. — T. Empresas. — Cardeñosa, 33. — 50.085 pesetas.

Francisco Muñoz Hernández. — T. Empresas. — Gavia, 16. — 24.536 pesetas.

Andrés Arellano Revuelta. — T. Empresas. — Miguel Roca, 30. — 2.160 pesetas.

Manuel Serrano Ortega. — Pz. Pinazos, 197. — 21.600 pesetas.

Félix Alvaro Alonso. — T. Empresas. — Lodosa, 00. — 17.820 pesetas.

Andrés Sánchez Díaz. — T. Empresas. — Godella, 15. — 1.313 pesetas.

Lamberto Pertierra. — T. Empresas. San Fortunato, 11. — 9.381 pesetas.

Eduvigis Llana López. — Eduardo Minguito, 4. — 2.484 pesetas.

F. Gutiérrez Navarro. — Lujo. — Francisco Pino, 10. — 9.000 pesetas.

Manuel Machado Jurado. — Capítulo III. — Lecumberri, 13. — 115.070 pesetas.

Artículos Caucho Ind. Mtz. — Capítulo III. — Cr. Villaverde Valle, 21. — 8.129 pesetas.

Lucio Paredes Bartolomé. — Capítulo III. — Fuentespiná, 10. — 777 pesetas.

Fernando Piqueras Juárez. — O. Tesorerías. — Guadalcázar, 1. — 20.000 pesetas.

Julián Díaz Portales. — O. Tesorerías. — VP. Villaverde Bajo, Blq. B. — 5.469 pesetas.

Cebaderos Castellanos, S. A. — O. Tesorerías. — Glorieta, 23. — 176.676 pesetas.

Ismael Fernández Fernández. — O. Tesorerías. — Horno, 4. — 12.300 pesetas.

Silvia Fernández Pérez. — O. Tesorerías. — Pz. Sta. Catalina, 3. — 864 pesetas.

Leo Ballesteros Forastier. — O. Tesorerías. — Srta. Palomeque, 12. — 1.230 pesetas.

M.º Soledad López Alonso. — Urbana. — San Mario, 67. — 3.376 pesetas.

José Ruiz García. — Urbana. — Villajoyosa, 94. — 261 pesetas.

Ramón Fernández Manzano. — Urbana. — Rocafort, 51. — 39 pesetas.

Francisco Valero Nova. — T. Personal. — Jubrique, 1. — 2.990 pesetas.

José Gómez Alamo. — T. Personal. Caídos, 7. — 2.654 pesetas.

Tratamiento Madera Lis, S. A. — L. Fiscal. — Pintor Velázquez, 12. — 9.567 pesetas.

Emilio García Gil. — C. Beneficios. San Fortunato, 32. — 6.680 pesetas.

Santos Gómez Alonso. — C. Beneficios. — San Mario, 21. — 8.680 pesetas.

Manuel Cárdena Fernández. — C. Beneficios. — Juan José Martínez Seco,

74. — 15.468 pesetas.
 Severino Díaz Alvar. — C. Beneficios. — Encarnación Oviol, 18. — 17.616 pesetas.
 Dolores Ramos Cabeza. — C. Beneficios. — María Martínez Oviol, 4. — 23.016 pesetas.
 Natividad Bernaldo Quirós. — C. Beneficios. — Quinta Pilar, 12. — 34.544 pesetas.
 Severino Bouzas Trotaño. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 11. — 10.000 pesetas.
 Jesús Álvarez Tajuelo. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 1. — 3.568 pesetas.
 Vidal Herraiz Herraiz. — C. Beneficios. — Peironcely, 16. — 7.80 pesetas.
 Miguel Cifuentes Miñaca. — C. Beneficios. — Cr. San Martín Vega, 19. — 13.000 pesetas.
 Rufino Martín López. — C. Beneficios. — Encarnación Oviol, 33. — 29.600 pesetas.
 Juan Casalilla Serrano. — C. Beneficios. — Vicente Carballal, 23. — 11.700 pesetas.
 Daniel Mudarra Sánchez. — C. Beneficios. — José Pino, 43. — 3.416 pesetas.
 Juana Pero Pulido. — C. Beneficios. — San Fortunato, 6. — 8.340 pesetas.
 F. Fernández Ballega. — C. Beneficios. — Pb. Vallecás Absorc., 25. — 63.816 pesetas.
 Lorenzo Rodríguez Robles. — C. Beneficios. — Conde Rodríguez S. Pedro, 12. — 6.944 pesetas.
 Antonio Hoz Peláez. — C. Beneficios. — Cm. Ronda, 15. — 9.580 pesetas.
 Victoriano Eusebio Roldán. — C. Beneficios. — Mica, 3. — 400 pesetas.
 Emilio Gamella Herrero. — C. Beneficios. — Encarnación Oviol, 00. — 18.500 pesetas.
 Faustino Jiménez Fernández. — C. Beneficios. — Cerro Alcazaba, 35. — 17.280 pesetas.
 José Sosa Castello. — C. Beneficios. — Encarnación Oviol, 85. — 20.500 pesetas.
 Zoilo Rodríguez García. — C. Beneficios. — Moncada, 112. — 10.000 pesetas.
 Pedro González Zayas. — C. Beneficios. — Srta. Vieja, 1. — 8.432 pesetas.
 Emilia Alta Fernández. — C. Beneficios. — Manuel Pavía, 4. — 23.256 pesetas.
 Domingo Vilches Garrido. — C. Beneficios. — Benita López, 56. — 11.600 pesetas.
 F. Cubillo Torres. — C. Beneficios. — Godella, 14. — 20.200 pesetas.
 Rafael Arévalo Río. — C. Beneficios. — Picos Urbión, 2. — 11.736 pesetas.
 Emilio Gamella Herrero. — C. Beneficios. — Encarnación Oviol, 00. — 11.500 pesetas.
 Clemente Romero Serrano. — C. Beneficios. — Pico Mampodre, 17. — 6.195 pesetas.
 Alfredo García Arque. — C. Beneficios. — Vicente Carballal, 14. — 20.700 pesetas.
 Alfredo Humanes Jiménez. — C. Beneficios. — Biencinto, 19. — 12.000 pesetas.
 Conrado Mayoral Zorzo. — C. Beneficios. — Pb. Vallecás Absorc., 3. — 34.302 pesetas.
 Domingo Díez Garrido. — C. Beneficios. — Co. Vilda, 2. — 56.720 pesetas.
 Manuel Martín Muñoz. — C. Beneficios. — Azufre, 6. — 41.800 pesetas.
 Antonio Moyano Tejedor. — C. Beneficios. — Pb. Vallecás, 00. — 2.708 pesetas.
 Francisco Pardo Sánchez. — C. Beneficios. — Cabo Gata, 5. — 27.068 pesetas.
 Justa Espejo Peña. — C. Beneficios. — 3.416 pesetas.
 Domingo Ramírez Tirado. — C. Beneficios. — Esteban Carros, 100. — 5.257 pesetas.
 Ignacio Morales Tenedor. — C. Be-

neficios. — Conde Rodríguez S. Pedro, 4. — 23.700 pesetas.
 Joaquín C. Morales Díaz. — C. Beneficios. — Em. Extramuros, 00. — 23.014 pesetas.
 Fernando Herguido Múgica. — C. Beneficios. — Co. Vilda, 00. — 14.250 pesetas.
 Jesús Sáez Bretón. — C. Beneficios. — Puerto Alazores, 13. — 55.320 pesetas.
 Gregorio Huete Huerta. — C. Beneficios. — José Pino, 60. — 434.550 pesetas.
 Damián González Lara. — C. Beneficios. — Sahara, 26. — 15.334 pesetas.
 C. Bartolomé García Moreno. — C. Beneficios. — San Mario, 47. — 23.144 pesetas.
 F. Cubillitorres. — C. Beneficios. — Godella, 14. — 45.720 pesetas.
 Domingo Vilches Garrido. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 22. — 16.080 pesetas.
 Juan Cuesta Sevilla. — C. Beneficios. — Juan José Mnez. Seco, 32. — 30.260 pesetas.
 Francisco Herrera Delgado. — C. Beneficios. — Rocafort, 101. — 11.216 pesetas.
 Arsenio Jaro García. — C. Beneficios. — Cr. San Martín Vega, 00. — 3.648 pesetas.
 Ezequiel Pérez Pérez. — C. Beneficios. — Encarnación Oviol, 63. — 7.680 pesetas.
 Nicasio Sánchez Jimeno. — C. Beneficios. — Martínez Oviol, 20. — 9.216 pesetas.
 Fernando Aguilar Espinosa. — C. Beneficios. — Co. Huerta, 19. — 18.490 pesetas.
 Francisco Pérez Rodríguez. — C. Beneficios. — Juan J. Mnez. Seco, 42. — 10.500 pesetas.
 Andrés Manso Muñoz. — C. Beneficios. — Elizondo, 00. — 14.714 pesetas.
 Joaquín Rodríguez Cantón. — C. Beneficios. — Mc. Vallecás Absorc., 2. — 15.500 pesetas.
 José M. Novo Castillejos. — C. Beneficios. — Avelino Fernández Poza, 43. — 12.800 pesetas.
 Ignacio Pedrero Trapero. — C. Beneficios. — Felipe Álvarez, 1. — 56.800 pesetas.
 Mari Carravilla Velázquez. — C. Beneficios. — Cerro Alcazaba, 36. — 32.000 pesetas.
 Antonio Hernández Díaz. — C. Beneficios. — Villacampa, 5. — 10.500 pesetas.
 A. Castellón Meseguer. — C. Beneficios. — Conde Rodríguez S. Pedro, 29. — 21.500 pesetas.
 José Castillejo Sánchez. — C. Beneficios. — Avelino Fernández Poza, 43. — 8.090 pesetas.
 Manuel Quero Melendo. — C. Beneficios. — Credo, 8. — 14.672 pesetas.
 Vidal Herraiz Herraiz. — C. Beneficios. — Peironcely, 16. — 6.080 pesetas.
 Mercedes Guardo Harcía. — C. Beneficios. — Cm. Ronda, 155. — 12.080 pesetas.
 E. Fernández Martínez. — C. Beneficios. — Srta. Engarcerán, 5. — 68.108 pesetas.
 Emilia Pérez Díaz. — C. Beneficios. — Pico Mampodre, 3. — 3.568 pesetas.
 Félix Díez Herrero. — C. Beneficios. — Mestanza, 13. — 5.650 pesetas.
 Lucas Álvarez Rebollo. — C. Beneficios. — Srta. Gredos, 4. — 20.216 pesetas.
 Pedro Anula Hidalgo. — C. Beneficios. — Mo. Nuevo Vallecás Puente, 12. — 11.080 pesetas.
 Matilde Peña Quintana. — C. Beneficios. — Pozo Nuevo Tío Raimundo, 00. — 8.616 pesetas.
 José Olivares Cano. — C. Beneficios. — Sur, 23. — 11.080 pesetas.
 Antonio de Hoz Peláez. — C. Beneficios. — Cm. Ronda, 15. — 10.580 pesetas.
 Leandro López Leoz. — C. Beneficios. — Biencinto, 10. — 20.976 pesetas.
 Angel Cano González. — C. Benefi-

cios. — Buen Humor, 11. — 7.468 pesetas.
 Antonio de León Barbero. — C. Beneficios. — Principal Pozo, 11. — 1.068 pesetas.
 Luisa Manso Hierro. — C. Beneficios. — Pico Cebrón, 3. — 7.468 pesetas.
 José Martínez Martínez. — C. Beneficios. — Miguel Roca, 5. — 9.730 pesetas.
 Antonio de Esteban Moya. — C. Beneficios. — Peña Ambote, 1. — 12.544 pesetas.
 Angel Sánchez Martín. — C. Beneficios. — Virgen Carmen, 63. — 13.116 pesetas.
 Manuel Prada Regifo. — C. Beneficios. — Vallecás Absorc., 00. — 11.216 pesetas.
 Manuel Almagro García. — C. Beneficios. — Vallecás Absorc., 00. — 10.144 pesetas.
 Antonio Morante Sánchez. — C. Beneficios. — Peña Nueva, 7. — 5.144 pesetas.
 José Algar Montilla. — C. Beneficios. — Sur, 00. — 8.680 pesetas.
 Santiago García García. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 6. — 9.868 pesetas.
 Antonio López Castillo. — C. Beneficios. — Caranavao, 15. — 5.944 pesetas.
 Julio Francisco Gómez. — C. Beneficios. — Pb. Nuevo Vallecás, 800. — 53.860 pesetas.
 Alberto Souza Ruiz. — C. Beneficios. — Buendía, 10. — 12.756 pesetas.
 Diego Manso Mateo. — C. Beneficios. — Mc. Vallecás Absorc., 11. — 23.944 pesetas.
 José Nevado Mateo. — C. Beneficios. — Puerto Alazores, 32. — 15.544 pesetas.
 Manuel Pardo Randón. — C. Beneficios. — Viva mi Tierra, 6. — 24.544 pesetas.
 Julián Valle Prado. — C. Beneficios. — Mc. Vallecás Absorc., 46. — 11.736 pesetas.
 Rosario Rodríguez Casado. — C. Beneficios. — Carabelos, 3. — 17.500 pesetas.
 Vidal Barroso Díaz. — C. Beneficios. — Rocafort, 79. — 19.316 pesetas.
 Julián García Llana. — C. Beneficios. — María Orúe, 19. — 15.580 pesetas.
 Juana Pérez Lara. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 18. — 23.756 pesetas.
 Faustino Díez Menéndez. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 24. — 12.000 pesetas.
 Pedro Jaro Arranz. — C. Beneficios. — Cr. San Martín Vega, 00. — 7.180 pesetas.
 José Tejada Gutiérrez. — C. Beneficios. — Vicente Carballal, 5. — 6.668 pesetas.
 Carmen Sanz Moreno. — C. Beneficios. — Monte Montjuich, 16. — 14.944 pesetas.
 Eduardo Cruz Sánchez. — C. Beneficios. — Pz. Conde Casal, 2. — 24.692 pesetas.
 A. Cachinero Cantador. — C. Beneficios. — Pb. Vallecás Absorc., 00. — 38.683 pesetas.
 M. Carmen Martín Pérez. — C. Beneficios. — Srta. Tornavacas, 9. — 12.560 pesetas.
 Isidro Fernández Palomar. — C. Beneficios. — Calero Rita, 32. — 8.090 pesetas.
 Pedro Picado Barrada. — C. Beneficios. — Miguel Roca, 25. — 14.744 pesetas.
 José García Herraiz. — C. Beneficios. — Monte Perdido, 83. — 3.150 pesetas.
 Antonio Gómez Jiménez. — C. Beneficios. — Villarta A, 36. — 14.935 pesetas.
 Francisco Gómez Alemán. — C. Beneficios. — Co. Vilda, 17. — 12.000 pesetas.
 Francisco Parra Rubio. — C. Benefi-

cios. — Cerro Alcazaba, 49. — 7.207 pesetas.
 Miguela Solana García. — C. Beneficios. — Cm. Hormigueras, 0. — 2.969 pesetas.
 Conrado Gómez Escudero. — C. Beneficios. — Sierra Gredos, 14. — 87.800 pesetas.
 Valero Juárez Sanguino. — C. Beneficios. — Peña Caveró, 10. — 20.500 pesetas.
 José A. Calero Fridas. — C. Beneficios. — Pingarrón, 88. — 5.944 pesetas.
 Pilar Calleja Palomino. — C. Beneficios. — Miguel Roca, 20. — 9.344 pesetas.
 Vicente Núñez Herrero. — C. Beneficios. — Navascués, 3. — 14.700 pesetas.
 Antonia Matesanz Sanz. — C. Beneficios. — Mejorana, 18. — 8.080 pesetas.
 José Olivares Cano. — C. Beneficios. — Sur, 23. — 10.080 pesetas.
 Jaime Garmendía Ausgal. — C. Beneficios. — Ub. Sta. Eugenia, 3. — 25.800 pesetas.
 Avelino Neira Ascáriz. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 22. — 45.388 pesetas.
 Pedro Baltasar Rodríguez. — C. Beneficios. — Cm. Pinto, 71. — 46.718 pesetas.
 José L. Martín López. — C. Beneficios. — Avda. Caídos, 44. — 9.416 pesetas.
 Angel Albarrán Rodríguez. — C. Beneficios. — Mc. Entrevías, 00. — 18.500 pesetas.
 Antonio Díaz Bravo. — C. Beneficios. — Julia Sola, 7. — 17.172 pesetas.
 Pedro Baltasar Rodríguez. — C. Beneficios. — Cm. Pinto, 71. — 30.800 pesetas.
 Emilio Alía Fernández. — C. Beneficios. — Manuel Pavía, 4. — 11.600 pesetas.
 María Higueros Pozuelo. — C. Beneficios. — Sahara, 50. — 7.216 pesetas.
 Emilia Pérez Díaz. — C. Beneficios. — Pico Mampodre, 17. — 15.216 pesetas.
 Juan P. Merino Merino. — C. Beneficios. — Eras Altas, 20. — 15.890 pesetas.
 Ignacio González Selles. — C. Beneficios. — Antequera, 10. — 23.300 pesetas.
 Desconocido. — C. Beneficios. — Cr. Valencia Km. 6,00. — 61.400 pesetas.
 Luzdivina Nieto Robles. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 75. — 13.680 pesetas.
 Frabriciano Santos Ruiz. — C. Beneficios. — Aloziana, 34. — 36.244 pesetas.
 Andrés Arellano Revuelta. — C. Beneficios. — Miguel Roca, 30. — 18.216 pesetas.
 Diego Rodríguez Ramirez. — C. Beneficios. — Pedrajas, 13. — 23.300 pesetas.
 Manuel Marín Delga. — C. Beneficios. — Ronda Sur, 193. — 12.875 pesetas.
 Angel Parga García. — C. Beneficios. — Puerto Pilas, 22. — 15.090 pesetas.
 Jerónimo Delgado Cinta. — C. Beneficios. — Caranavaos, 11. — 14.940 pesetas.
 Gerardo Maceda Somoza. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 316. — 14.672 pesetas.
 José Velasco Aparicio. — C. Beneficios. — Congosto, 7. — 14.672 pesetas.
 Jaime Garmendía Ausgal. — C. Beneficios. — Ub. Sta. Eugenia, 3. — 37.200 pesetas.
 Justo Pintado Serrano. — C. Beneficios. — Ignacio Sto. Viñuelas, 29. — 17.276 pesetas.
 Joaquín Rodríguez Cantón. — C. Beneficios. — Mc. Vallecás Absorc., 2. — 30.944 pesetas.
 Saturnino Benito Rodríguez. — C. Beneficios. — Esteban Carros, 5. — 8.016 pesetas.
 Baldomero Panizo Alvarez. — C. Be-

- neficios. — Cerro Alcazaba, 36. — 11.736 pesetas.
- Juan Puertas Ferrer. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 320. — 1.286 pesetas.
- Victor Prieto Vázquez. — C. Beneficios. — Torre Mar, 32. — 2.500 pesetas.
- Manuel Muela Buitrago. — C. Beneficios. — Real Arganda, 26. — 83.514 pesetas.
- Jesús Blas Pérez. — C. Beneficios. — José Pino, 7. — 12.732 pesetas.
- Juan Caniles Setién. — C. Beneficios. — Sierra Gorda, 17. — 11.080 pesetas.
- Luisa Fernández Pérez. — C. Beneficios. — Puerto Lumbreras, 30. — 26.446 pesetas.
- Luisa Fernández Pieri. — C. Beneficios. — Sierra Gorda, 30. — 11.216 pesetas.
- Guadalupe Merino García. — C. Beneficios. — Crra. Valencia, Km. 13. — 16.080 pesetas.
- Ramón Molina Buenaño. — C. Beneficios. — Sur, 15. — 9.080 pesetas.
- Manuel Hons Jiménez. — C. Beneficios. — Vilches, 2. — 5.772 pesetas.
- Angel Durán Guillén. — C. Beneficios. — Istan, 22. — 23.730 pesetas.
- Eliás Ayuso Mejía. — C. Beneficios. — Manuel Vélez, 14. — 2.930 pesetas.
- Félix Riva Calzada. — C. Beneficios. — Sta. Florencia, 11. — 19.920 pesetas.
- Timoteo Pinilla Busto. — C. Beneficios. — Co. Oroquieta, 8. — 29.356 pesetas.
- Máximo Camacho García. — C. Beneficios. — Virgen Puerto Used, 21. — 22.686 pesetas.
- Enrique Herranz Sanz. — C. Beneficios. — San Simplicio, 10. — 15.500 pesetas.
- Pedro de Martín Gómez. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 32. — 20.500 pesetas.
- José A. Prieto Alija. — C. Beneficios. — Villajoyosa, 81. — 20.500 pesetas.
- Angel Vázquez Jiménez. — C. Beneficios. — Encarnación Oviol, 00. — 6.500 pesetas.
- Juan A. Rodas Felipe. — C. Beneficios. — Miguel Solas, 13. — 20.800 pesetas.
- José Santafosta Zamora. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 450. — 730 pesetas.
- Jesús Hernández Alvarez. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 117. — 12.072 pesetas.
- Pedro Fernández Muñoz. — C. Beneficios. — Cr. Valencia, Km. 13. — 11.710 pesetas.
- Antonio López Marto. — C. Beneficios. — Cr. Valencia, Km. 14. — 77.441 pesetas.
- Rafael Díaz Urbol. — C. Beneficios. — Mestanza, 00. — 14.090 pesetas.
- Esteban Hernández Rodríguez. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 00. — 19.506 pesetas.
- Natalio Díez Martínez. — C. Beneficios. — Eduardo Minguito, 00. — 10.000 pesetas.
- Angeles Sainz Herrero. — C. Beneficios. — J. Manuel Vélez, 12. — 7.170 pesetas.
- Juan A. Cortés Izquierdo. — C. Beneficios. — Oroquieta, 8. — 27.080 pesetas.
- Desconocido. — C. Beneficios. — Quinta Pilar, 6. — 22.800 pesetas.
- Fausto Casero Zamora. — C. Beneficios. — Co. Oroquieta, 27. — 10.200 pesetas.
- Ignacio Martínez Martínez. — C. Beneficios. — Pb. S. Fermín, 3. — 10.000 pesetas.
- J. Martínez Villaverde. — C. Beneficios. — Sta. Florencia, 25. — 7.708 pesetas.
- María Soledad García García. — C. Beneficios. — María Orúe, 19. — 6.308 pesetas.
- Roberto Miguel Hernández. — C. Beneficios. — Comares, 22. — 16.600 pesetas.
- Alfonso Gómez Alista. — C. Beneficios. — Lecumberri, 26. — 5.216 pesetas.
- Andrés Guerrero Román. — C. Beneficios. — J. Pino, 70. — 11.330 pesetas.
- Valentín Duarte Martínez. — C. Beneficios. — Co. S. Cristóbal de los Angeles, 727. — 19.500 pesetas.
- Justo Carpeño Bernal. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 716. — 42.000 pesetas.
- Constantino Díaz Jiménez. — C. Beneficios. — Miguel Roca, 19. — 13.690 pesetas.
- Francisco García Velasco. — C. Beneficios. — Ibor, 7. — 7.740 pesetas.
- Gerardo Llorente Alvarez. — C. Beneficios. — Cr. Villaverde Vallecas, 316. 3.416 pesetas.
- Luis Martil García. — C. Beneficios. — Miguel Roca, 26. — 67.456 pesetas.
- Jesús Prada Fernández. — C. Beneficios. — Villafuerte, 25. — 4.790 pesetas.
- P. Soto Cruz. — C. Beneficios. — San Juan Peña, 4. — 15.346 pesetas.
- Ganaderías Beitia Aguirre. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 304. — 17.616 pesetas.
- Jaime Redondo Villarrubia. — C. Beneficios. — Puerto Pilas, 15. — 15.216 pesetas.
- Arroyo Fuente, S. L. — C. Beneficios. — Ibor, 5. — 24.000 pesetas.
- José Velasco Aparicio. — C. Beneficios. — Congosto, 7. — 5.144 pesetas.
- F. Córdoba Ballester. — C. Beneficios. — Cerro Angeles, 15. — 29.348 pesetas.
- José Herrero Rodríguez. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 1. — 44.700 pesetas.
- Pedro Ayuso Gómez. — C. Beneficios. — Co. Oroquieta, 1. — 8.680 pesetas.
- Francisco Díaz Martín. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 14. — 9.680 pesetas.
- Pablo Serrano Vázquez. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 00. — 11.680 pesetas.
- Angel L. Fernández Bonilla. — C. Beneficios. — Villalta, 2. — 8.814 pesetas.
- Emiliana Estrella Rodríguez. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 806. — 8.550 pesetas.
- Doroteo Izquierdo García. — C. Beneficios. — José Pino, 9. — 16.500 pesetas.
- Cristóbal Aranz Rodrigo. — C. Beneficios. — Juan José Manez. Seco, 15. 16.544 pesetas.
- Diego Jiménez Salcedo. — C. Beneficios. — José Pino, 23. — 22.344 pesetas.
- Diego Berrocal Picando. — C. Beneficios. — Julián Jiménez, — 13.344 pesetas.
- Florencia Díez Herrero. — C. Beneficios. — Enrique Herrero, 25. — 15.344 pesetas.
- A. Fernández Herreras. — C. Beneficios. — Cr. de Valencia, Km. 14. — 18.744 pesetas.
- Manuel Fernández Patón. — C. Beneficios. — Cardenosa, 52. — 17.544 pesetas.
- Isabel Frías Palomar. — C. Beneficios. — Peña Oville, 3. — 9.068 pesetas.
- Eugenio de Gil Barroso. — C. Beneficios. — Conde Rodríguez San Pedro, 29. — 13.344 pesetas.
- Concepción López Ribadigo. — C. Beneficios. — Avda. Entrevías, 202. 5.144 pesetas.
- Emilio García Antón. — C. Beneficios. — Cr. Villaverde Vcas., 00. — 12.164 pesetas.
- Antonio Hernández Díaz. — C. Beneficios. — Villacampa, 5. — 13.500 pesetas.
- M. Iniesta Pariente. — C. Beneficios. — Cr. de Valencia, Km. 11. — 15.648 pesetas.
- Luis Natalgas García. — C. Beneficios. — Cr. Valencia, Km. 6. — 13.976 pesetas.
- Antonio Retuerta Martín. — C. Beneficios. — Cr. Valencia, Km. 6. — 11.964 pesetas.
- Carlos Andrino Blanco. — C. Beneficios. — Srra. Vieja, 42. — 6.680 pesetas.
- Basilio Gómez Gutiérrez. — C. Beneficios. — Cabo Creus, 1. — 22.800 pesetas.
- Andrés González Oviedo. — C. Beneficios. — Manuel Cano, 1. — 18.000 pesetas.
- Ignacio González Selles. — C. Beneficios. — Antequera, 10. — 26.900 pesetas.
- Angel Fernández Maroto. — C. Beneficios. — Real Arganda, 2. — 16.248 pesetas.
- Benito Lillo Torre. — C. Beneficios. — Motril, 13. — 4.414 pesetas.
- Benito Martín Peñalver. — C. Beneficios. — Juan José Mnez. Seco, 64. — 30.645 pesetas.
- Domingo Iglesias Carrero. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 303. — 34.500 pesetas.
- Domingo González García. — C. Beneficios. — Platino, 36. — 11.800 pesetas.
- Emilio Hernández Pina. — C. Beneficios. — Topacio, 11. — 34.408 pesetas.
- Ricardo Caballero Rodríguez. — C. Beneficios. — Rocafort, 135. — 17.416 pesetas.
- Justo Carpeño Bernal. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 716. — 60.915 pesetas.
- Segundo de Martín Alarcos. — C. Beneficios. — Azufre, 17. — 5.468 pesetas.
- Matías Torres Martínez. — C. Beneficios. — Pb. S. Cristóbal de los Angeles, 715. — 3.068 pesetas.
- Julián Jiménez Contreras. — C. Beneficios. — Julián Jiménez, 2. — 7.468 pesetas.
- Santiago Seco Rabago. — C. Beneficios. — Pz. Sierra Gador, 5. — 7.468 pesetas.
- Salustiano Tascón González. — C. Beneficios. — Jesús Pino, 5. — 8.468 pesetas.
- Angel Parga García. — C. Beneficios. — Puerta Pilas, 22. — 23.830 pesetas.
- Miguel Lledó Estane. — C. Beneficios. — Ub. Sta. Eugenia, 00. — 18.814 pesetas.
- Vicente Córdoba Boti. — C. Beneficios. — Cardenosa, 36. — 23.530 pesetas.
- Francisco García Fernández. — C. Beneficios. — Co. S. Cristóbal, 490. 8.920 pesetas.
- Jesús Sanz Guijarro. — C. Beneficios. — Manuel Laborda, 16. — 8.431 pesetas.
- Cristóbal Jiménez López. — C. Beneficios. — Pingarrón, 68. — 10.944 pesetas.
- Faustino Díez Martínez. — C. Beneficios. — Esperanza Macarena, 24. — 192.000 pesetas.
- Celestino García Fernández. — C. Beneficios. — Pz. Srra. Magina, 21. 11.736 pesetas.
- José Luis Santos Traperero. — C. Beneficios. — Pz. Cooperativa, 00. — 19.212 pesetas.
- Luis M. Monge Sánchez. — C. Beneficios. — Carabelos, 37. — 8.680 pesetas.
- Angel Aguado Ocaña. — C. Beneficios. — Srra. Vieja, 00. — 15.080 pesetas.
- José Luis Alonso Zamorano. — C. Beneficios. — Villuercas, 34. — 13.080 pesetas.
- Antonia Arroyo Caldero. — C. Beneficios. — Eloy Sánchez, 61. — 7.080 pesetas.
- Claudio Gómez García. — C. Beneficios. — Carabelos, 39. — 19.750 pesetas.
- Vicente García Bermúdez. — C. Beneficios. — Campiña, 8. — 3.716 pesetas.
- José García García. — C. Beneficios. — Campiña, 14. — 13.080 pesetas.
- Francisco Herrero Sánchez. — C. Beneficios. — Real Arganda, 28. — 10.080 pesetas.
- Antonio Hoz Peláez. — C. Beneficios. — Sur, 15. — 12.816 pesetas.
- José María Ruiz Zamora. — C. Beneficios. — Camino Hormigueras, 8. — 8.616 pesetas.
- Leoncio San Narciso Vela. — C. Beneficios. — Congosto, 00. — 8.080 pesetas.
- Agustina Peralta Forte. — C. Beneficios. — Oteiza, 45. — 7.216 pesetas.
- Transportes Industriales. — Sociudades. — Crr. S. Martín de la Vega, Km. 0.900. — 672.577 pesetas.
- Industrias Mecánicas, G. S. L. — Sociudades. — Pinto, 66. — 78.157 pesetas.
- Fundiciones García, S. A. — Sociudades. — Avda. S. Fermín, 8. — 561.000 pesetas.
- Instalaciones Castaño, S. L. — Sociudades. — Encarnación Oviol, 80. — 450.716 pesetas.
- Roypo, S. A. — Sociudades. — Crr. S. Martín de la Vega, Km. 3.300. — 479.621 pesetas.
- Eduardo Cruz Sánchez. — Sociudades. — Zázuar, 8. — 13.878 pesetas.
- M. Consuelo Puente Sánchez. — Sociudades. — Avda. Albufera, 493. — 90.081 pesetas.
- María Isabel Puente Sánchez. — Sociudades. — Avda. Albufera, 493. — 90.081 pesetas.
- José Redondo Peral. — Transmisiones. — Castillo Aza, 13. — 15.497 pesetas.
- Antonio Huerta Clavero. — T. Empresas. — Cardenosa, 33. — 64.800 pesetas.
- Domingo Gabriel Silva. — T. Empresas. — Entrevías, 222. — 21.942 pesetas.
- Cartonera Industrial Mad. — T. Empresas. — Crr. S. Martín de la Vega, Km. 2. — 572.701 pesetas.
- Juan Alberto García. — T. Empresas. — Miguel Vera, 12. — 30.000 pesetas.
- Tractorización, S. A. — T. Empresas. — San Gervasio, 00. — 196.464 pesetas.
- José T. Palomo Rodríguez. — T. Empresas. — Co. S. Cristóbal de los Angeles, 90. — 2.700 pesetas.
- Mariano Muñoz Humanes. — T. Empresas. — Jesús Pino, 16. — 54.855 pesetas.
- Mariano Peña Sanz. — T. Empresas. — Sta. Florencia, 25. — 90 pesetas.
- Manuel Serrano Ortega. — T. Empresas. — Pz. Pinazos, 197. — 32.400 pesetas.
- Andrés Sánchez Díaz. — T. Empresas. — Godella, 15. — 1.940 pesetas.
- Emilio Fernández Martínez. — T. Empresas. — Srra. Engarcerán, 5. — 51.504 pesetas.
- Francisco Muñoz Hernández. — T. Empresas. — Gavia, 16. — 30.396 pesetas.
- Consuelo Liébana Camón. — Lujo. — Pingarrón, 5. — 5.280 pesetas.
- Auto Rutas Rivera, S. A. — O. Tesorerías. — Quesada, 12. — 5.000 pesetas.
- Tomás García Pérez. — O. Tesorerías. — Sta. Eugenia, 3. — 3.010 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad y artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación, con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, no comparecieran en el expediente ejecuti-

vo iniciado serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.
Madrid, a 18 de enero de 1982.—El Recaudador.

(G.—909)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE MONCLOA

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen en esta Recaudación de Tributos del Estado contra los deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos en Valores Recibo de Contribución Territorial Urbana a la Hacienda Pública se dictó la siguiente:

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas que se relacionan en el recurso del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a lo preceptuado en dicho Reglamento.»

Contra la providencia, de apremio que se inserta y por los motivos que señala el artículo 137 de la Ley General Tributaria así como también a lo previsto en el Real Decreto 2.244/1979 procede recurso de reposición ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días sin que uno u otro puedan simultanearse, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, ante la interposición de cualquiera de estos recursos, solamente se suspenderá en los términos y condiciones establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación y el mencionado Decreto.

Conforme determinan los artículos 99 y 102 del citado Cuerpo Legal, he acordado citar a los expresados deudores en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días comparezcan por sí o por medio de representantes en los expedientes respectivos para la realización de su descubierto, y de no efectuarlo, serán declarados en rebeldía conforme a lo que señala el citado Reglamento.

CONCEPTO: CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

Nombre y apellidos. — Domicilio. — Periodo. — Débito principal

- Ligos González, Luis. — Valderrey, 24 1 C. — 1975-1980. — 16.492 pesetas.
- Fernández Glodón, Ang. — Valderrey, 24 2 C. — 1975-1980. — 16.492 pesetas.
- López Roldán, Fermín. — Valderrey, 28 3 I. — 1976-1980 — 13.008 pesetas.
- Jiménez Martínez, Miguel. — Valderrey, 29 B A. — 1977-1980. — 12.460 pesetas.
- Barco de la Granja, J. — Valderrey, 3115 I. — 1977-1980. — 11.310 pesetas.
- Rosetti López, Manuela. — Valderrey, 31 3 C. — 1976-1980. — 14.282 pesetas.
- Rodríguez Rostti, C. — Valderrey, 31 3 D. — 1976-1980. — 13.645 pesetas.
- Asociación Amigos de Af. — Valderrey, 38 3 C. — 1975-1980. — 14.818 pesetas.
- Ruf Ortega, Alfredo. — Valderrey, 40 4 A. — 1977-1980. — 38.107 pesetas.
- Martínez González, Julián. — Valderrodrigo, 1, piso 3, letra D. — 1975-1980. — 8.807 pesetas.
- Nuint Elovat, Ramona. — Valde-

- rrey, 42 1 C. — 1975-1980. — 16.602 pesetas.
- Mesas Martínez, Lucía. — Valderrey, 42 5 C. — 1975-1980. — 16.602 pesetas.
- Urieta Béjar, Miguel. — Valderrodrigo, 42 2 C. — 1975-1980. — 14.308 pesetas.
- Marínez Jiménez, José. — Valderrodrigo, 7 1 C. — 1977-1980. — 12.044 pesetas.
- Manzanares Crespo, P. — Valderrodrigo, 9 S 10. — 1975-1980. — 361 pesetas.
- Caz Cal Merino, Felipe. — Valderromán, 2 S8. — 1975-1980. — 451 pesetas.
- Marqués Guedes, Pedro. — Valderrodrigo, 11 S14. — 1976-1980. — 328 pesetas.
- Piñeiro Veiga, Antonio. — Valderrodrigo, 11 S22. — 1975-1980. — 467 pesetas.
- Piñeiro Veiga, Antonio. — Valderrodrigo, 13 2D. — 1975-1980. — 12.900 pesetas.
- Montes Yepes, Tomás Manuel. — Valderrodrigo, 15 2D. — 1976-1980. — 17.012 pesetas.
- Castro Veiras, Alfonso. — Valderrodrigo, 22 11. — 1975-1980. — 15.140 pesetas.
- Paula Juan Novoa, Francisco. — Valderrodrigo, 22 2D. — 1975-1980. — 15.140 pesetas.
- Pérez Piernavieja, Rafael. — Valderrodrigo, 22 21. — 1975-1980. — 15.140 pesetas.
- Carralón Rmo. Arce, Angel. — Valderrodrigo, 24 BC. — 1975-1980. — 12.831 pesetas.
- Hidalgo Gómez, Juan F. — Valderrodrigo, 24 6C. — 1975-1980. — 15.308 pesetas.
- Varela Montero, José Luis. — Valderrodrigo, 24 5I. — 1977-1980. — 10.067 pesetas.
- Villarubia Serrano, Félix. — Valderrodrigo, 26 B1. — 1977-1980. — 12.079 pesetas.
- Sánchez Inza, Mario y otro. — Valderrodrigo, 30 21. — 1976-1980. — 14.087 pesetas.
- Martín García, Antonia. — Valderrodrigo, 50 3B. — 1975-1979-1980. — 6.643 pesetas.
- España Mateos, José M. — Valderrodrigo, 56 21. — 1977-1980. — 10.640 pesetas.
- Fernando Lavega, F. Emilio. — Valderrodrigo, 58 4I. — 1977-1980. — 11.338 pesetas.
- Casado Estupiñán, Guillermo. — Valderrodrigo, 70 2A. — 1975-1980. — 16.537 pesetas.
- Sanz Santaolalla, Alfonso. — Valderromán, 6 3B. — 1975-1980. — 14.875 pesetas.
- Sánchez Mora, Alejandro. — Valderromán, 10 3A. — 1975-1980. — 1.732 pesetas.
- Arribas Aniceto, Aniceto. — Valderromán, 12 1D. — 1977-1980. — 9.871 pesetas.
- Castejón Sergio, Federico. — Valderromán, 12 3D. — 1975-1980. — 14.499 pesetas.
- Guillén Llera, José Luis. — Valderromán, 12 B. — 1977-1980. — 9.413 pesetas.
- Luvín Rey, Carmen. — Valderromán, 12 BD. — 1975-1979. — 8.615 pesetas.
- Arranz Bueno, David. — Valderromán, 14 7I. — 1975-1980. — 12.495 pesetas.
- Zurita Peiró, M.ª Carmen y otro. — Valderromán, 14 2D. — 1975-1980. — 13.594 pesetas.
- Saconia Dehesa Villa, S. A. — Valderromán, 16 B1. — 1975. — 4.315 pesetas.
- Bartolomé Gómez, Germán. — Valderromán, 18 4D. — 1975-1980. — 14.487 pesetas.
- Merino López, Alberto. — Valderromán, 20 1B. — 1975-1980. — 14.383 pesetas.
- Blázquez Sánchez, Guillermo. —

- Valderromán, 24 BD. — 1975-1980. — 14.456 pesetas.
- Jiménez Camarero, Rafael. — Valderromán, 24 4D. — 1975-1980. — 14.670 pesetas.
- Verdugo Trigo, Emilio. — Valderromán, 24 4I. — 1975-1980. — 11.040 pesetas.
- Recio Hernández, Vicente. — Valderromán, 34 3A. — 1977-1980. — 8.228 pesetas.
- Blas Martínez, Eugenio. — Valdesangil, 29 BB. — 1976-1980. — 2.580 pesetas.
- Leiva Font, Ricardo A. — Valdesangil, 41 BA. — 1975-1980. — 20.811 pesetas.
- Seiquer Velasco, Antonio. — Valdesangil, 49 B. — 1975-1980. — 26.127 pesetas.
- Martín López, Vicenta. — Valdesangil, 53 5C. — 1975-1980. — 15.568 pesetas.
- Sacristán Alonso, Victorio. — Valdesangil, 53 5A. — 1977-1980. — 11.911 pesetas.
- Castro Cebellín, Santiago. — Valdesangil, 55 B1. — 1975-1980. — 11.028 pesetas.
- Carrero Sánchez, Eugenio L. — Valdesangil, 57 5A. — 1975-1980. — 17.044 pesetas.
- López A. Serrano, Manuel. — Valdesangil, 57 B. — 1975-1980. — 26.338 pesetas.
- Arroyo Arroyo, Francisco. — Valdesangil, 59 1A. — 1976-1980. — 13.289 pesetas.
- Losadas Ballesteros, A. — Valdesangil, 61 1A. — 1977-1980. — 12.642 pesetas.
- Vera Palazón, Miguel. — Valdesangil, 61 BB. — 1975-1980. — 17.037 pesetas.
- González Ortego, Carlos. — Valdesangil, 65 3B. — 1976-1980. — 13.502 pesetas.
- Losada Linde, José A. — Valdesangil, 65 BA. — 1975-1980. — 23.312 pesetas.
- Basalo Rodríguez, José. — Valdesangil, 71 2A. — 1975-1980. — 14.830 pesetas.
- Martínez Azcoitia, Luis y otro. — Valdesangil, 71 3B. — 1975-1980. — 15.218 pesetas.
- Fernández Viña, Emilio y V. — Valdesangil, 73 2A. — 1975-1980. — 15.218 pesetas.
- Allariz Capellania, Alba. — Valdesangil, 71 3A. — 1975-1980. — 14.830 pesetas.
- Laborda Crucelegui, Ana. — Valdesangil, 79 4C. — 1975-1980. — 14.565 pesetas.
- Rojo Arnaiz, Aniceto. — Valdesangil, 79 3A. — 1975-1980. — 15.005 pesetas.
- López Blanco, Lorenzo. — Valdezarza, X03. — 1975-1980. — 7.880 pesetas.
- López Blanco, Lorenzo. — Valdezarza, Y03. — 1975-1980. — 5.079 pesetas.
- López Blanco, Lorenzo. — Valdezarza, Z03. — 1975-1980. — 19.270 pesetas.
- Simarro, Santiago. — Valdezarza, 6. — 1975-1980. — 23.027 pesetas.
- José Tobar, Alonso. — Valdezarza, 8. — 1975-1980. — 48.030 pesetas.
- Rioja Alvarez, Eugenia. — Valdivieso, 22 2. — 1976-1980. — 14.257 pesetas.
- Arellano Mora, Isabelo. — Valdivieso, 27-100. — 1976-1980. — 3.019 pesetas.
- Carrazón Hernández, Man. — Valladolid, 7 1 D. — 1976-1980. — 924 pesetas.
- Peter Mavrodes, William. — Valladolid, 7 1 Dr. — 1974-1980. — 9.496 pesetas.
- Promosa. — Valladolid, 13 - 12. — 1974. — 538 pesetas.
- Menasalvas López, Martín. — Valladolid, 15 - 3 6. — 1976-1980. — 7.393 pesetas.
- Rodrigo Palomo, Jesús. — Valladolid, 15 - 1 1. — 1974-1980. — 8.743 pesetas.
- Uribe Gómez, Juan. — Valladolid,

- 15 - 1 2. — 1977-1980. — 5.737 pesetas.
- Tarancón Montesinos, Angel. — Valladolid, 21 B Iz. — 1976-1980. — 3.284 pesetas.
- Ptr. C. Min., Justicia. — Valladolid, 31 2 Dr. — 1974-1980. — 4.178 pesetas.
- Ptr. C. Min., Justicia. — Valladolid, 31 6. — 1976-1977. — 1.058 pesetas.
- Velilla Fornies, Francisco. — Valladolid, 41 B Cn. — 1976-1980. — 1.842 pesetas.
- Derqui Barranco, Gloria. — Valladolid, 69 5 B. — 1977-1980. — 3.162 pesetas.
- Muñiz Fernández, Vialla. — Valladolid, 71 2 D. — 1976-1980. — 4.083 pesetas.
- Otero Torres, Manuel. — Valladolid, 71 6 A. — 1977-1980. — 3.336 pesetas.
- Raam Giménez, Alberto. — Valladolid, 71 B A. — 1975-1980. — 3.986 pesetas.
- Saavedra Toledo, Francisco. — Valladolid 71 7 D. — 1978-1980. — 2.819 pesetas.
- Torres Iglesias, Vicente. — Valladolid, 71 2 C. — 1977-1980. — 3.736 pesetas.
- Acosta Moreno, Benito. — Valladolid, 73 1 A. — 1977-1980. — 3.263 pesetas.
- Blanch Cortés, Ramiro. — Valladolid, 73 3 D. — 1977-1980. — 3.372 pesetas.
- Blázquez Vicente, José M.ª. — Valladolid, 73 9 A. — 1974-1980. — 4.555 pesetas.
- Fernando Decon, Antonio. — Valladolid, 73 9 D. — 1974-1980. — 4.511 pesetas.
- García Moreno, Félix. — Valladolid, 73 2 A. — 1974-1980. — 4.555 pesetas.
- Huerta Galdeano, José M.ª. — Valladolid, 73 2 B. — 1977-1980. — 3.407 pesetas.
- García Lozano, Antonio. — Valladolid, 73 B D. — 1977-80. — 3.406 pesetas.
- Moreno Nieto, Manuel. — Valladolid, 73 B. — 1976-1980. — 3.847 pesetas.
- Sánchez Pavo, Carlos. — Valladolid, 73 1 C. — 1977-1980. — 3.579 pesetas.
- Travado Gil, M.ª Teresa. — Valladolid, 73 7 D. — 1977-1980. — 3.372 pesetas.
- Barrueto Barrueto, José. — Valladolid, 75 3 C. — 1977-1980. — 3.201 pesetas.
- Bravo Nadales, Eduardo. — Valladolid, 75 B B. — 1975-1980. — 883 pesetas.
- Cano, Manirano. — Valladolid, 77 B D. — 1976-1979. — 480 pesetas.
- Los Austrias, S. A. — Valladolid, 79 B A. — 1977-1980. — 6.036 pesetas.
- Anes Anchori, Angel. — Velayos, 2 4 D. — 1977-1980. — 814 pesetas.
- Calviño Iglesias, José. — Velayos, 8 2 B. — 1977-1980. — 3.579 pesetas.
- Ruban, S. A. — Velayos, 8 B 1. — 1975-1980. — 14.709 pesetas.
- Gobernan Díaz, Otto. — Velayos, 12 1 I. — 1977-1980. — 3.579 pesetas.
- Rodríguez Yuguero, Ana. — Velayos, 14 4 D. — 1975-1980. — 1.906 pesetas.
- Gil Esteve, Manuel. — Velayos, 20 4 B. — 1975-1980. — 19.757 pesetas.
- Velasco Escasi, Enrique. — Velayos, 22 3 A. — 1977-1980. — 5.661 pesetas.
- Velasco Escasi, Enrique. — Velayos, 22 S 14. — 1976-1980. — 433 pesetas.
- Castro, Luis. — Velayos, 24 6 I. — 1977-1980. — 3.579 pesetas.
- Hereza Domínguez, Juan. — Velayos, 24 1 C. — 1977-1980. — 3.578 pesetas.
- Rodríguez Mendoza, José. — Velayos, 24 2 D. — 1976-1980. — 4.083 pesetas.
- Otto, Stein. — Velayos, 24 B 1. — 1975-1980. — 24.814 pesetas.
- Aguilera Lafaya, M. D. — Velayos, 26 5 I. — 1975-1980. — 6.279 pesetas.
- Garmendía, María. — Velayos, 26 2 D. — 1975-1980. — 59.436 pesetas.
- Otto, Steom. — Velayos, 26 S. — 1976-1980. — 82.032 pesetas.
- Otto, Stein. — Velayos, 26 L 4. —

1975-1980. — 24.805 pesetas.
 Otto, Stein. — Velayos, 26 3 D. — 1975-1980. — 59.435 pesetas.
 Tillit Guibert, Alberto. — Velayos, 26 L 2. — 1976-1980. — 6.809 pesetas.
 Fernández de Trenendo, M. — Velayos, 30 4 D. — 1977-1980. — 13.962 pesetas.
 Vallejo Rodríguez, Francisca. — Velayos, 30 5 I. — 1975-1980. — 20.034 pesetas.
 Moreno Pérez, Matilde. — Víctor Pradera, 8. — 1975. — 866 pesetas.
 Martín Orgaz, Julio. — Víctor Pradera, 21 Ble. — 1977-1980. — 6.940 pesetas.
 Lledo Gómez, Ramón. — Víctor Pradera, 39 B A. — 1975-1980. — 41.037 pesetas.
 López López, Luis. — Víctor Pradera, 44 ABJK. — 1976-1980. — 2.644 pesetas.
 Morcillo Morcillo, Soledad. — Víctor Pradera, 44 ABJF. — 1977-1980. — 10.244 pesetas.
 Alvaro Luz, Juan. — Víctor Pradera, 49 5 A. — 1977. — 747 pesetas.
 Alcor, S. A. — Víctor Pradera, 58 L I. — 1977-1980. — 16.052 pesetas.
 Cal-Quilez, Enrique. — Víctor Pradera, 63 L C. — 1974-1980. — 34.554 pesetas.
 García Martínez, José. — Víctor Pradera, 69 1 C. — 1974-1980. — 17.520 pesetas.
 Llorente Martín, Andrés. — Víctor Pradera, 81 4 C. — 1976-1980. — 9.443 pesetas.
 Ruiz Martínez, Vda. — Víctor Pradera, 83 B D. — 1977-1980. — 9.228 pesetas.
 Domingo, Vda. de Lucas. — Victoria, 65. — 1976-1980. — 46.094 pesetas.
 Martínez Dafaue, Eduardo. — Victoria, 90. — 1976-1977. — 32.781 pesetas.
 Calpesa. — Victoria, 106. — 1974-1980. — 539.911 pesetas.
 López Reino, José Manuel. — Victoria, 108. — 1977-1980. — 23.040 pesetas.
 Prieto, Bernardo. — Victoria, 116. — 1974-1980. — 56.022 pesetas.
 García de la Fuente, Rafael. — Viella, 1. — 1976-1979. — 13.513 pesetas.
 López García, Bernardo. — Viella, 24. — 1975-1980. — 10.695 pesetas.
 Garzón Santamaría, Eulalia. — Villamil, 76 2 I. — 1975-1980. — 2.417 pesetas.
 F. Struich, Carlos. — Villamil, 87. — 1975-1980. — 215.864 pesetas.
 López Vadillo, Vicente. — Viella, 174. — 1976-1980. — 9.473 pesetas.
 Siguero Parra, Casimiro. — Villamil, 180. — 1977-1980. — 24.517 pesetas.
 Pérez Penabades, José. — Villamil, 185. — 1975-1980. — 5.017 pesetas.
 Ruiz Marcos, Jesús. — Villamil, 185. — 1976-1980. — 2.804 pesetas.
 Alonso Carrasco, Alfonso. — 185 B 11. — 1975-1980. — 5.664 pesetas.
 Cebas Berzal, Guadalupe. — Villamil, 185 B 9. — 1975-1980. — 11.435 pesetas.
 Cebas Berzal, Guadalupe. — Villamil, 185 B 10. — 1975-1980. — 10.935 pesetas.
 Pérez Sánchez, Margarita. — Villamil, 185 B 12. — 1975-1980. — 5.416 pesetas.
 Robledo Daguerre, A. — Villamil, 185 B 7. — 1975-1980. — 5.229 pesetas.
 Robledo Daguerre, A. — Villamil, 185 B 8. — 1975-1980. — 11.020 pesetas.
 Serrano Gil, M. Julia. — Villamil, 185 B 4. — 1975-1980. — 5.821 pesetas.
 Stuych Martín, Carlos y V. — Villamil, 253. — 1975-1980. — 222.800 pesetas.
 Teleforo Martín, Sebastián. — Villamil, 275. — 1975-1980. — 2.301 pesetas.
 Aguayo Fernández, Arturo. — Zarza, Y03 2 D. — 1975-1980. — 14.527 pesetas.
 Sanz Lozano, Felipe. — Zarza, Z03. — 1976-1980. — 3.797 pesetas.
 Carrera Ruiz, Begoña. — Zarza, X07

3ºB. — 1975-1980. — 14.094 pesetas.
 Ballesteros Queralt, Francisco. — Zarza, X07. — 1977-1980. — 10.273 pesetas.
 Marín Reyes Hr., Felisa. — Zarza, 10. — 1977-1980. — 4.138 pesetas.
 Arias Muñoz, Pedro. — Cm. Zarzuela, A03. — 1974-1980. — 48.348 pesetas.
 Méndez González, Francisco. — Cm. Zarzuela, A04. — 1974-1980. — 80.648 pesetas.
 Contreras Moreno, G. Hr. — Cm. Zarzuela, A08. — 1975-1980. — 592.640 pesetas.
 Madrid, 18 de noviembre de 1981. — El Recaudador. (G.—1.299)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE MONCLOA

EDICTO

Don José Jiménez Mendoza, Abogado, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Moncloa, de esta Capital.
 Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se siguen por esta Recaudación contra los deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos, cuyos conceptos y ejercicios igualmente se detallan, por los Excmos. señores Presidentes de las respectivas Entidades se dictó la siguiente:

«Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Contra esta providencia de apremio, sólo por los motivos que se señalan en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y 232 y 238 del Reglamento de Haciendas Locales, procede recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Excm. Diputación Provincial respectiva o reclamación económico-administrativa en igual plazo ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda; advirtiéndose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en el termino y condiciones señalados en los artículos 727-4 de la Ley de Régimen Local y 190 del Reglamento General de Recaudación.

Conforme determinan los artículos 99 y 102 del Cuerpo legal citado, he acordado citar a los expresados deudores por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días comparezcan por sí o por medio de representante en los respectivos expedientes para la realización de sus descubiertos; advirtiéndoles que de no efectuarlo en el plazo indicado, serán declarados en rebeldía.

Número certificación. — Nombre y apellidos. — Domicilio. — Entidad gestora. Concepto. — Débito principal

A.1115/81. — Blas Aroca Aguera. — Víctor Pradera, 47. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Estancia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 955 pesetas.
 A.1087/81. — Rosa María Bausili Ruiz. — Comandante Fortea, n.º 42. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — Débito: 3.081 pesetas.
 A.1088/81. — Manuela Bautista Salazar. — Avenida Vascongadas, 15. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — Débito: 3.813 pesetas.
 A.1121/81. — Julio A. Cáceres Lobato. — Candeleda, 34. — Excm. Dip.

Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 2.162 pesetas.

A.1096/81. — Luisa Castillo Abad. — Evaristo San Miguel, 4. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 2.234 pesetas.

A.1102/81. — María del Cisne Burneo. — Tutor, 38. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 2.747 pesetas.

A.1098/81. — Máxima Elaine Houg. — Ribera Manzanares, 147. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 38.847 pesetas.

A.1120/81. — Eva Fernández Ambielle. — Quintana, 97. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 3.324 pesetas.

A.1083/81. — Carlos Galli de Teglio. — Quintana, 27. — 6 Izda. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 24.310 pesetas.

A.1100/81. — Carmen García Róda. — El Greco, 21. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 6.064 pesetas.

A.1084/81. — María Luisa García Solís. — Benito Gutiérrez, 33. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 1.541 pesetas.

A.1109/81. — Juan M.º González Martos. — Plaza de las Flores, 4-1. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — Débito: 1.748 pesetas.

A.1104/81. — Nancy Lizana Toro. — Dr. Federico Rubio, 127. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 16.501 pesetas.

A.1107/81. — Isidro Martínez Portillo. — Avda. Reyes Católicos, 27-2. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Estancia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 2.760 pesetas.

A.1117/81. — Rafael Tomaron Navarro. — Reyes Católicos, 2. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Estancia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 1.561 pesetas.

A.1094/81. — Manuel Zurro Suárez. — Marqués de Urquijo, 24. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 7.394 pesetas.

A.1099/81. — Germán García Prieto. — P.º del Rey, 34. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 2.234 pesetas.

A.1093/81. — José Manchón Silva. — P.º del Rey, 34. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 61.670 pesetas.

A.1086/81. — José Taboada Soto. — Caroli, 16 1 19. — Excm. Dip. Prov. de Madrid. — Asistencia en Ciudad Sanitaria Provincial. — 1.541 pesetas.

Madrid, a 19 de febrero de 1982. — El Recaudador. (G.—968)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE MORATALAZ

EDICTO

Don Antonio Migueláñez Carreras, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Moratalaz.

Hace saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se tramita en esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resulta de domicilio ignorado, se ha dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 166 del Reglamento General de Recaudación, ordenando

requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, sus herederos causahabientes o representantes legales, para que en el plazo de ocho días a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico Oficial comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

VALORES DE CERTIFICACIONES

Manuel Alarcón Carrasco. — Partel, 2. — T. Empresas.
 Primitivo Alfonso Martín. — B.º Moratalaz, 27. — Cta. Beneficios.
 Eduardo Armenteira Ramos. — Cr. Vicálvaro Ajalvir, 000. — Cta. Beneficios.
 J. Atienza García Moreno. — Av. Moratalaz, 97. — T. Personal.
 Antoni Barragán Fernández. — Arroyo Pontarrón, 73-30. — Renta P. Físicas.
 Dionisio Barbero Gil. — Hacienda Pavones, 194. — Cta. Beneficios.
 Luis Blázquez Jiménez. — Villa Gimena, 73. — Cta. Beneficios.
 Eusebio Bolaños Salinero. — Arroyo Olivar, 146. — Cta. Beneficios.
 Carpeba, S. A. — Pirotécnica, s/n. — Sociedades y Gravam.
 Olga Carreño Flores. — Vinateros, 77. — Cta. Beneficios.
 Florencia Carretas Plaza. — Pg. X B.º Moratalaz, 5. — Cta. Beneficios.
 Cerezal Cabrera V y Cuatr. — Avda. Pavones, 288. — Sucesiones.
 Macario Cortés Consejero. — Vinateros, 102. — Cta. Beneficios.
 Juan Cotano Matamoros. — Entrea-rroyos, 13-30. — Renta P. Físicas.
 Dounas, S. A. Cia Seguros. — Crrg. José Pasamonte, 20. — Sociedades y Gravam.
 José L. Elmalech Cabello. — Pablo Gárnica, 1. — Recursos Eventuales.
 Rafael Eslava Ferreros. — Crrg. J. Fco. Luján, 17. — Cta. Beneficios.
 Miguel Esteban Atienza. — Encomienda Palacios, 366. — Cta. Beneficios.
 Francisco Estebarán Blas. — Vicálvaro, 53. — Cta. Beneficios.
 Ernesto Fernandes Baeza. — Av. Moratalaz, 23. — Cta. Beneficios.
 Luis Fernández Fdez. — B.º Moratalaz, Pg G-708. — T. Personal.
 Alfonso Fernández Gómez. — MC Morales, 14. — Cta. Beneficios.
 Vicente Fernández Mariño. — Villardondiego, 39. — Cta. Beneficios.
 José María Fdez. Rico. — Marroquina, 24. — T. Personal.
 Rafael Fernández Ruiz. — Cr. Valencia, km. 6,000. — Cta. Beneficios.
 C. Fernández Vallejo. — Lago Leman, 13. — Cta. Beneficios.
 Ferraz, S. A. — Pb. San Juan Bl, K-1. — Sociedades y Gravam.
 M. Teresa Flore González. — Cr. Vicálvaro Ajalvir, 000. — Cta. Beneficios.
 José Folgoso Villarrubia. — Vinateros, 161. — Cta. Beneficios.
 Fretesa, S. L. — Vp en el municipio 000. — Sociedades y Gravam.
 Miguel Frías González. — Pico Artilleros, 128. — Cta. Beneficios.
 García Alcalá, Sebastián. — Cra. Vicálvaro Aja, 000. — Cta. Beneficios.
 Diego García García. — Av. Daroca, 313. — Cta. Beneficios.
 Aureliano García Mónico. — San Ciriaco, 14. — Sanidad.
 María García Pérez. — Vinateros, 132. — Cta. Beneficios.
 Martín García Tomás. — B.º Moratalaz, 1. — Cta. Beneficios.
 R. Garitagoitia Zárraga. — Andrés García, 48. — T. Personal.
 Francisco Gil Esteban. — Media Legua, 46. — Cta. Beneficios.
 Santiago Gil Gil. — Villagimena, 69. — Cta. Beneficios.
 José González Calaza. — B.º Moratalaz, Pg. C, 160. — T. Personal.
 Mariano González García. — Arroyo Media Legua, 1. — Canon Minas.

Pedro González García. — Crrg. José Pasamonte, 33. — T. Personal.
 Granja Avícola Autocampo. — Dr. García Tapia, 123. — Hacienda.
 Agapito Guillén y M.ª Dolores Peña. Crrg. José Pasamo, 16. — Obras Públicas.
 Gutiérrez Criado, C. — Pg. G B.ª Moratalaz, 944. — Cta. Beneficios.
 Marcellín Hernández Martín. — J. Prado Palacio, 1. — Cta. Beneficios.
 Inmobiliaria Aquisan, S. A. — B.ª Moratalaz, 9. — Transmisiones.
 Alfredo Inocencio Rodríguez. — C. Viejo Vicálvaro, 000. — T. Personal.
 Consuelo Insua Martín. — Marroquina, 53. — Cta. Beneficios.
 Aniceto Jareño Rodríguez. — Vinateros, 91. — Cta. Beneficios.
 M. Carmen Jiménez González. — B.ª Moratalaz, 42. — Cta. Beneficios.
 Matías Lopesino Martín. — Marroquina, 7. — Cta. Beneficios.
 Juan López Alcaraz. — Av. Moratalaz, 135. — Recursos Eventuales.
 Ángel López Guijarro. — Villardondiego, 5. — Cta. Beneficios.
 Alonso López Vega. — San Cipriano, 37. — Cta. Beneficios.
 Claudio de Lucas Ramos. — Vicálvaro, 103. — Cta. Beneficios.
 José M. Madrid Benítez. — Pico Artilleros, 15. — Cta. Beneficios.
 Emilio Maestro Brito. — Cordovin, 7. — Cta. Beneficios.
 Arturo Kail Arturo. — Pico Artilleros, 54. — Cta. Beneficios.
 Ángel de Martín Monucio. — Pg. P. Moratalaz, 374. — Cta. Beneficios.
 José Martínez Urones. — Gallegos, 18. — Cta. Beneficios.
 Carmen Mate Balmes. — B.ª Moratalaz, 313. — Cta. Beneficios.
 Francisco Mateos Glez. — Marroquina, 100. — Cta. Beneficios.
 Mayer, S. A. — Alonso, 6. — Sociedades y Gravam.
 Melbre, S. A. — Arroyo Fontarrón, 159. — Tráfico Empresas.
 Felisa Marchán Rangel. — Hernán Cortés, 1. — Cuota Beneficios.
 Miguel Toledo Adrián. — Cr. Cristo Rivas, s/n. — Cuota Beneficios.
 Pablo Miguez Benitez. — Cañada, 54. — Lujo.
 Félix Montalvo Martín. — Vinateros, 60. — Cta. Beneficios.
 Fco. Montero Escudero. — Ps. Leñeros, 31. — Renta Per. Físicas.
 Esteban Montero Ramiro. — Cuesta, 5. — Cta. Beneficios.
 Jorge Montojo Sureda. — Castellana, 10. — Obras Públicas.
 Antonio Mora Rubio. — Villardondiego, 11. — Cta. Beneficios.
 Pedro Moya Sierra. — Lardero, 3. — Transmisiones.
 Ramón Negro Cabrero. — Arroyo Media Legua, 46. — Agricultura.
 Oficina Fry Mont. Elect., S. A. — Av. Moratalaz, 184. — Sociedades y Gravam.
 Pavimentos, Azul Cer. Ma., S. A. — Marroquina, 104. — Sociedades y Gravam.
 Manuela Pedreo Fdez. — Moratalaz, Bl., 27. — Transmisiones.
 Carlos Pérez Hernández. — Pico Artilleros, 000. — Transmisiones.
 Rafael Pino Mora. — Villajimena, 57. — Cta. Beneficios.
 Pinsa. — Cr. Extremadura, km. 72,000. — Tráfico Empresas.
 Juan Cruz Pintado Rivas. — San Fernando, 15. — Cta. Beneficios.

Preme, S. A. — C. Viejo San Fernando, 000. — Sociedades y Gravam.
 M. Angeles Prieto Alonso. — A. Fontarrón, 43. — Lujo Vehículos.
 Juan Reina Serrano. — Encomienda Palacios, 120. — Cta. Beneficios.
 Juan Riber Gil Gregorio. — Corregidor S. Po, 5-30. — Renta P. Físicas.
 Luis Rico Guimonde. — Vicálvaro, s/n. — Cta. Beneficios.
 Alfredo Riñones Luengo. — Hacienda Pavones, 194. — Recursos Eventuales.
 Victorian Rodríguez Gómez. — Lago Balaton, 8. — Transmisiones.
 Hnos. Roldán Ramiro. — Dr. Isla, 4. — Tráfico Empresas.
 Román Ros Ros. — Estación Ferroc. 000. — Tráfico Empresas.
 Hilario Rubio Palencia. — Av. Artilleros, 24. — Lujo.
 M. Pedro Ruiz Badenelli. — B.ª Moratalaz, PX, 60. — T. Personal.
 Pedro Sacristán García. — Colmenar Viejo, 8-1. — Cta. Beneficios.
 Juan Antonio Salazar Palo. — Hacienda de Pavones, 136. — Renta Per. Físicas.
 Gustavo Salcedo Delgado. — Fdez. Blanco, 15. — T. Personal.
 María Tere San José Gómez. — Entre Arroyos, 17. — Cta. Beneficios.
 Jacinto San Segundo Mora. — Campo José Pasa, 2. — Lujo.
 Carmen Sánchez Bermejo. — Calahorra, 11. — Cta. Beneficios.
 José Sánchez Gómez. — Crrg. Also Tobar, 6. — Cta. Beneficios.
 Luis Sánchez López. — Calahorra, 88. — Lujo Vehículos.
 Juan Sánchez Sánchez. — Hacienda Pavones, 4. — Cta. Beneficios.
 Saturnino Sánchez Sánchez. — Crrg. P. N. Avellaneda, 5. — T. Personal.
 Rafael Santamaría Segura. — San Fernando, 17. — Cta. Beneficios.
 Confección Sarri Gamo. — Arroyo Media Le, 46. — Renta P. Físicas.
 Soteti, S. A. — Ps. Zona Franca, 61. — Rentas Capital.
 Soutico, S. A. — Cañada Nave, 6. — Sociedades y Gravem.
 Suministra Comercial, S. A. — Cr. Vicálvaro, km. 4-000. — Sociedades y Gravam.
 Luis Tenorio Tenorio. — B.ª Moratalaz, 468. — Transmisiones.
 Texigras PM, S. L. — Arroyo Fontarrón, 53. — Sociedades y Gravam.
 Pedro Txerr Mena. — Cr. Loeches, km. 11-000. — Cta. Beneficios.
 Luis Turrión Eusebio. — Cr. Vicálvaro Ajalv, 59. — Cta. Beneficios.
 Ángel Valencia García. — Valderribas, 63. — L. Fiscal.
 Lujs Valenciano Agudó. — Isaias López, 1. — Cta. Beneficios.
 Luis Valenciano Moreno. — Isaias López, 1. — Cta. Beneficios.
 Felicidad Valentin Rrez. — Valdebernardo, 43-1. — L. Fiscal.
 M. S. Valladolid Saldaña. — Pb. S. Juan Manzana, 4. — T. Personal.
 Mariano Vascayo Labraña. — Av. Moratalaz, 41. — Cta. Beneficios.
 Carmen Vega Urquiza. — Av. Moratalaz, 152. — Transmisiones.
 Manuel Villa Chapado. — Julio Centeno B., 22. — Cta. Beneficios.
 Abad Mazo, Jesús. — Ciudad Sol, s/n. — Cta. Beneficios.
 Víctor Alda González. — Alonso Tobar, 11. — T. Personal.
 Manuel Alvarez Blancon. — Entrea-royos, 7. — Recursos Eventuales.

Fco. J. Angusto Quesada. — Villardondiego, 2. — Recursos Eventuales.
 José M. Antón Ruiz. — Augusto Glez., B, 2. — Lujo.
 Antonio Arcones Barbero. — Crrg. Juan Boh, 43. — Lujo.
 Mario Barroso Rguez. — Cañada, 4. Cta. Beneficios.
 Faustino Calderón S. Adrián. — Av. Moratalaz, 195. — Recursos Eventuales.
 Francisco Crespo Rubio. — Ps. Val, 7. — Tráfico Empresas.
 Manu Fernández de Lacande. — La Cañada, 32. — T. Personal.
 Valeriano García Arribas. — Vinateros, 000. — L. Fiscal.
 M. Soledad Arcoñes Vergara. — Av. Artillero, 7. — Lujo.
 Saturnino Herranz Arranz. — Estocolmo, 6. — Telégrafos.
 Visitación Hipólito Berme. — Apóstol Arévalo, 10. — Telégrafos.
 Agustín Loidi. — Marroquina, 84. — Agricultura.
 Emilio Maneu Chulia. — Moratalaz, 721. — T. Personal.
 Luis Márquez Moreno. — Corrg. Scho. Cordob., 5. — Cta. Beneficios.
 Gregorio Muñoz López. — Luis Hoyos Sain, 146. — Lujo.
 María Carmen Orerón Portell, 57. — T. Personal.
 Pedro B. Quesada Muro. — Encomienda Palacios, 206. — Lujo.
 Cándido Ruiz Francisco. — Vinateros, 37-30. — Renta P. Físicas.
 Antonio Sánchez Torres. — Molina Segura, 9. — Agricultura.
 José A. Vidal Abreu. — Hacienda Pavones, 219. — Lujo.
 T. Villamediana Bueno. — Pg. G, B.ª Moratalaz, 21. — Cta. Beneficios.
 Braulio Zamora Barrio. — Pico Artilleros, 48. — Lujo.
 Félix Ampuero Sedeño. — Pg. H, B.ª Moratalaz, 646. — Cta. Beneficios.
 Juan Arienza Carvajal. — B.ª Moratalaz, Pg. I, 126. — T. Personal.
 Manuel Avila Fernández. — Vicálvaro, 88. — Urbana.
 Ramón Barahona Nieves. — Vinateros, 102. — Cta. Beneficios.
 Francisco Baro Martín. — Vicálvaro, Valle-000. — Cta. Beneficios.
 Dionisio Barrero Gil. — Hacienda Pavones, 194. — Cta. Beneficios.
 Demetrio Benito Bernar. — Av. Moratalaz, 303. — Cta. Beneficios.
 José Blanco Villanueva. — Hacienda Pavones, 194. — Cta. Beneficios.
 José M. Calleja Gavera. — Av. Dr. García Tapia, 14. — T. Personal.
 Rafael Cerdera Blanco. — Corregidor José, 20. — T. Personal.
 Cerra, S. A. — Pico Artilleros, 56. — T. Empresas.
 Jacinto Coello Bernat. — Hacienda Pavones, M, 44. — Urbana.
 Construc. Metálicas Electr. — Cm. Piedras, 000. — Varios Capítulo, III.
 Pedro Cuesta Córriano. — Corrg. Juan F. Luján, 94-30. — Renta Pers. Físicas.
 Juan Fco. Díaz Gómez. — Villa Carlos, 5. — Cta. Beneficios.
 M. Soledad Ferrer Sama. — Vinateros, 123. — Cta. Beneficios.
 Elías Francés Alonso. — Moratalaz, Pg., 830. — T. Personal.
 Jesús Gamo Jiménez. — Cañada, 000. — Recursos Eventuales.
 Miguel García Munilla. — Crrg. José Pasamonte, 20. — T. Personal.
 Mariano González García. — Arroyo

Me, Legua, 1. — Canon Minas.
 José L. González Muriel. — Av. Moratalaz, 139. — T. Personal.
 Pablo Gutiérrez Jiménez. — Pz. Muriella, 5. — Cta. Beneficios.
 Gerardo Ibarra Guemez. — Vinateros, 176. — T. Personal.
 Francisco Jiménez Ariza. — Nicolás S. Anto, 13. — Cta. Beneficios.
 Antonio Jiménez Cruz. — B.ª Moratalaz, 7. — Cta. Beneficios.
 Felipe León Moral. — Prat, 20. — Cta. Beneficios.
 Constantino López Asuero. — Augusto Glez. Besada, 22. — T. Personal.
 Román López Barrosa. — Hacienda Pavones, 1-30. — Renta P. Físicas.
 Joaquín López Blas. — Pg. E. B.ª Moratalaz, 328. — Cta. Beneficios.
 Remigio López Moratalla. — Av. Moratalaz, 187. — Recursos Eventuales.
 Francisco López Ruipérez. — Vinateros, 111. — Cta. Beneficios.
 Luis Lorenzo Navarro. — Moratalaz, Pg. — 164. — T. Personal.
 Manuel A. Llanos González. — B.ª Moratalaz, 236. — Cta. Beneficios.
 M. Asunción Llorca Bueno. — B.ª Moratalaz, 000. — Cta. Beneficios.
 Sagrario Martín Gómez. — B.ª Moratalaz, 44. — Cta. Beneficios.
 Amancio Martínez García. — Villardondiego, 7. — Cta. Beneficios.
 Francisco Mendieta Ibarra. — Mc. Moratalaz, Pg. H 308. — Cta. Beneficios.
 Antonio Mora Rubio. — Villardondiego, 11. — Cta. Beneficios.
 Jesús María Ortega Zalama. — Moratalaz, Pg. I, 4. — T. Personal.
 Emilio Paniagua Muñoz. — Pg. I, B.ª Moratalaz, 108. — Cta. Beneficios.
 José Pardeiro González. — Arroyo Píllas, 24. — Recursos Eventuales.
 Antonio Pérez Lamela. — B.ª Moratalaz, 14. — Cta. Beneficios.
 T. J. Rodríguez Navalmoral. — Av. Moratalaz, 185. — T. Personal.
 Manuel Rodríguez Pereira. — Av. Moratalaz, 97. — T. Personal.
 Santi Rodríguez Rodríguez. — Hacienda Pavones, 194. — Cta. Beneficios.
 M. José Rodríguez Villalón. — Av. Moratalaz, 187. — Cta. Beneficios.
 Eloy Rubira Mata. — Av. Moratalaz, 123. — Urbana.
 Gerardo y Francisco Sánchez Donaire. — Lañada, 44 4.ª. — Industria.
 Juan Sánchez Sánchez. — Hacienda Pavones, 4. — Cta. Beneficios.
 M. Pilar Sesé Jordán. — Av. Moratalaz, 125. — T. Personal.
 Andrés Colmenar Bravo. — San Cipriano, 11. — Cta. Beneficios.
 Jerónimo Suárez Alonso. — Entre Arroyos, 3-30. — Renta P. Físicas.
 Mariano Tirado del Rey. — Lago Leman, 000. — T. Personal.
 Ángel Traveso Romiro. — Cañada, 10. — R. Personal.
 Antonio Urbano Moreno. — Pg. I, B.ª Moratalaz, 435. — Cta. Beneficios.
 Adolfo Sáez Fernández. — Av. Vinateros, 103. — Lujo Vehículos.
 Madrid, 1 de diciembre de 1981.—El Recaudador.

(G.—1.343)

IMPRESA PROVINCIAL
 CALLE PRIMERA, S/N. TELEF. 651 37 00
 POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
 ALCOBENDAS (MADRID)